BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 9
de agosto de 2006

Año CXIV
Número 30.965

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	10
1.4. Otras Sociedades	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	22
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	26
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	27
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	16
Anteriores	27
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	17
Anteriores	28
3.2 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	30
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	30
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2. Procuración del Tesoro Dictámenes	19
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	20

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACIVIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General ordinaria y Directorio 18-5-06, designo presidente Victor Hugo Gomez Puente y Director Suplente Eliseo Rodriguez, ambos domicilios especiales Avda. Rivadavia 5512 piso, of. 59, Cap. Fed. y Acta Asamblea Gral. extraordinaria 30-6-06, aumenta capital a $ 1.025.000, traslada sede social a la Avda. Rivadavia 5512, 2 piso, oficina 59, Cap. Fed., Reforma artículo 4 y 8. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado actas asambleas 18-5-06 y 30-6-06.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 06.

e. 09/08/2006 Nº 2584 v. 09/08/2006

AGROPECUARIA LOS QUIRQUINCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida Escritura del 20.07.06, SOCIOS: VILLALBA, ISABEL BEATRIZ, DNI y 17204931, Cuit 27-17204931-7, nacida 15.07.65, domiciliada California 960, C.A.B.A, DRUBZ CHALI, DNI 5272566, Cuit 20-05272566-7, nacida 25.5.42 domiciliada Peru 708, C.A.B.A, todos, argentinos, Comerciantesa, solteros, DURACION - 99 años - OBJETO. Dedicarse por cuenta propia de terceros o asoiada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignacion distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio, arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos. c) Comercialización, compra, venta del ganado en píe, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializar. c) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, importación y exportatación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL $ 12.000, directorio 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, Representación legal Presidente o Vice-Presidente en su caso – Presidente - Isabel Beatriz Villalba - Director Suplente Drubz Chali. Sede y domicilio especial directores Valencia Tomas 550 - C.A.B.A Convocatoria art 237, Quórum y mayorías art 243/44 - Cierre Ejercicio: 30 Junio. Autorizada por Escritura Pública 20.07.06.

Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 09/08/2006 Nº 68.782 v. 09/08/2006

AJEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública número 135 del 19/07/2.006, pasada al folio 276 del Registro Notarial Número 209 a cargo del Escribano Juan M. Reynal O'Connor. Socios: Omar Ramón Zuain, argentino, nacido el 22/12/1.967, soltero, Contador Público, D.N.I. 18.588.877, Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A.; y Juan Manuel Tauil Bruno, argentino, nacido el 26/04/1.972, soltero, Contador Público, Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A; Domicilio: Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A. Objeto social: Dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior explotación, administración, promoción de casinos y demás salones destinados a juegos de azar, sorteos o apuestas oficiales, o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. Quedan excluidas las tareas de consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de los citados casinos y salones de juego, así como los hoteles y demás complejos habitacionales que pudieran funcionar conjuntamente o en apoyo de los premencionados casinos y/o salones de juego.- Duración: 99 años. Capital Social: $ 200.000. Presidente: Juan Manuel Tauil Bruno. Suplente: Omar Ramón Zuain. Ambos con domicilio especial constituido en Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55. Representación: Presidente. Fecha de Cierre: 31 de Agosto. Fiorella R. Gaffoglio Autorizada por escritura pública número 135 del 19/07/2.006, pasada al folio 276 del Registro Notarial Número 209 a cargo del Escribano Juan M. Reynal O'Connor.

Abogada – Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 09/08/2006 Nº 68.729 v. 09/08/2006

ALBERTO YAREGUI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 21-7-06 se constituyó la sociedad; accionistas: Margarita Lía YAREGUI, 30-12-1960, DNI 14.304.600 comerciante domicilio real Juan Segundo Fernández 1361 Ciudad y Partido San Isidro de esta Provincia; Guillermina YAREGUI, 14-04-1964 DNI 16.807.560, arquitecta, domicilio real Juan Domingo Perón 2759 Ciudad y Partido Pilar; Maria Mercedes YAREGUI, 2-10-1966, DNI 18.025.072, comerciante, domicilio real Calle 22 número 342 Ciudad y Partido Navarro; Maria Anastasia YAREGUI, 20-11-1970, DNI 21.989.908, comerciante, domicilio real Calle 22 número 342 Ciudad y Partido Navarro; Alberto YAREGUI, 14-9-1928, DNI 4.898.192, hacendado, domicilio real Calle 22 número 342 Ciudad y Partido Navarro; Alberto Andrés YAREGUI, 25-11-1959, DNI 13.384.986, comerciante, domicilio real Calle 22 número 342 Ciudad y Partido Navarro; Guillermo Mariano YAREGUI, 27-5-1962, DNI 14.982.977, comerciante, domicilio real Calle 24 número 753 Ciudad y Partido Navarro; todos: argentinos, casados, de Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años; OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o el extranjero, La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, cabañas para invernadas, cría y engorde intensivo de ganado, cerdos, tambos.- Forestación y reforestación.-Capital: $ 62.500-; PRESIDENTE: GUILLERMO MARIANO YAREGUI, VICEPRESIDENTE: ALBERTO ANDRÉS YAREGUI; DIRECTOR SUPLENTE: ALBERTO YAREGUI; todos con domicilio legal en Callao 1421 Piso 4 Oficina 18 C.A.B.A.; Cierre de Ejercicio: 31-10 cada año; SEDE: Callao 1421 Piso 4 Oficina 18 C.A.B.A.; Firmado: NESTOR JORGE MARTINEZ, Escribano Público, Titular del Registro número Dos Partido NAVARRO, autorizado escritura Nº 108 de fecha 21-07-2006, sobre constitución.

Escribano – Néstor J. Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/08/2006. Número: FAA02382256.

e. 09/08/2006 Nº 68.779 v. 09/08/2006

ALICIACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 1/12/2003 se traslado la Sede a San Pedro de Jujuy 101 2do. piso, Oficina "38", C.A.B.A., se cambio el objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra-venta, distribución, importación y exportación de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así también como aditivos, neumáticos, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios, b) La explotación de estaciones de servicios para automotores, c) Representaciones y mandatos relacionado con lo precedentemente expuesto, d) Financieras. Se prescindió sindicatura; se reformaron los artículos 2º, 4º, 9º y 10º del estatuto y se designaron autoridades: Presidente: RAMON CARLOS ESPOSITO, 6/2/59, casado, argentino, agropecuario D.N.I: 12.844.739, Director Suplente: CESAR ROSSI MONTERO, 25/9/71, viudo, argentino, comerciante, D.N.I: 22.385.130, ambos constituyen domicilio especial en el mismo que la sociedad. Por Asamblea Extraordinaria del 31/3/2006 se ratificó acta extraordinaria del 1/12/2003 y se reformó articulo 9no. José L. Prat, abogado, Tomo: 46 Folio: 221 C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por Asambleas Extraordinarias del 1/12/2003 y 31/03/2006.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 45. Folio: 221.

e. 09/08/2006 Nº 68.741 v. 09/08/2006

Altocity.Com

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de enero de 2000 bajo el Nº 1046 del Lº 9, Tº A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Unánime de fecha 6 de marzo de 2006 se resolvió la reforma del artículo octavo de los estatutos sociales, a tenor del siguiente texto: “Artículo 8º: Garantía: Los directores titulares darán en garantía de su gestión y mientas dure la misma, la suma de $ 10.000.- mediante depósitos en entidades financieras o cajas de valores; o su equivalente en títulos públicos, tomados al efecto, a su valor nominal y/o bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente”. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de feche 6 de febrero de 2006.

Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 49.

e. 09/08/2006 Nº 48.268 v. 09/08/2006

ARUBIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/8/06. Socios: Raúl José BALAÑA, argentino, nacido el 13/1/45, casado, contador público, LE 4446005, Av. Córdoba 1111, 6º piso, Cap. Fed; y Christian Javier BALAÑA, argentino, nacido el 22/10/72, casado, contador público, DNI 22878763, Av. Córdoba 1111, 6º piso, Cap. Fed. Domicilio: Av. Cordoba 1111, 6º piso, Cap Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: INVERSIONES: Mediante la compra y venta, y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. Capital: $ 12000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Zulema Isabel Ariza, con domicilio especial en Constitución 1734, 3º piso, departamento 15, Cap. Fed y Suplente: Adriano Hernan Deibe, con domicilio especial en Cerrito 1266, 2º piso, departamento 8, Cap. Fed; Abogada Autorizada según escritura Nº 81 del 2/8/06, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 09/08/2006 Nº 68.743 v. 09/08/2006

AUTOMOTORES ABIL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 02-08-2006, ante Escribano Horacio O. Manso, Fº 571 Registro 1132 de Capital, se constituyó AUTOMOTORES ABIL S.A. -Socios: Walter Angel Rotta, nacido el 11-06-1942, casado 1as. nupcias con Olga Maria Antonia Vicco, D.N.I. 6.295.671, C.U.I.T. 20-06295671-3 y Fernando Ramón Rotta, nacido el 19-08-1973, casado en 1as. nupcias con Carla Jorgelina Saglione, D.N.I. 22.593.639, C.U.I.T. 20-22593639-1, domiciliados en Santa Fe 1336, Cdad. de San Jorge, Pcia. Santa Fe, argentinos, comerciantes.- Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales; la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Capital: $ 20.000 representado por 2000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.- Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas.- Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Ramón Rotta; Director suplente: Walter Angel Rotta, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se fijó la sede social en Maipu 645 2º cuerpo 2º piso oficina 5 Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 244 del 02-08-06, Fº 571 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/08/2006. Número: 060803315467/2. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 09/08/2006 Nº 48.283 v. 09/08/2006

AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea ordinaria del 25/7/06 resolvió aumentar el capital a $ 27.323.996.- mediante la imputación a la cuenta Ajuste del Capital por $ 7.515.792,99 y $ 0,01 en dinero efectivo, y de esta suma a $ 32.165.283.- en dinero efectivo, reformándose el artículo noveno del estatuto para ajustar la garantía de los directores a la Resolución I.G.J. (G) 20/04 y concordantes. Carlos Omar Pérez, autorizado por instrumento privado del 25/7/06.

Contador – Carlos Omar Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/8/2006. Número: 441883. Tomo: 0200. Folio: 150.

e. 09/08/2006 Nº 17.374 v. 09/08/2006

AVENIDA SANTA FE 1234

SOCIEDAD ANONIMA

De Escritura 35 del 2 de Agosto de 2006 autorizada por Escribano Pelizza, Reg. 1708 de Capital surge que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de Abril de 2006 A) Cambio de Directorio: Quedó compuesto así: Presidente Angel Rumualdo RAMOS domicilio: especial Copello 2666 Hurlingham Provincia Bs. As. Director Suplente Emilio NOGUEIRA domicilio especial Conesa 4371 CABA. Duración mandato dos ejercicios hasta el 27 de Abril de 2008. Todos aceptaron cargos B) Modificación Artículo Octavo La Administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. C) Modificación Artículo Noveno… Los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de pesos diez mil en cumplimiento de la Resolución General 20/2004 de la IGJ modificada por la Resolución General 21/2004 constituyendo un seguro de caución a favor de la sociedad por el importe indicado. AUTORIZADO por Escritura 35 del 2 de Agosto de 2006, al Folio 92 de este Registro 1708 a mi cargo.

Escribano – Jorge Pelizza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/08/2006. Número: 060803316103/0. Matrícula Profesional Nº: 4106.

e. 09/08/2006 Nº 68.749 v. 09/08/2006

AVENTIS PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27.07.06 se resolvió reformar el artículo décimo del estatuto social referido a la garantía que deben constituir los directores en ejercicio de su función. Autorizada por reunión de directorio del 27 de julio de 2006, obrante en los folios 22 y 23 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 09/08/2006 Nº 68.754 v. 09/08/2006

AVENTURA RUTA 40

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 01-08-2006 ante escribano Alberto Luis GIGLIO. 1) Carlos GUTIERREZ GARCIA, 08-06-1949, español, casado, empresario, d.n.i. 18.813.377, Armenia 2415, piso 1º C.A.B.A.; y Rodolfo Jorge RODRIGUEZ, 17-03-1956, argentino, divorciado, empresario, d.n.i. 11.958.976, Cramer 3029, piso 10º dpto. “A”, C.A.B.A. 2) Domicilio Social: Avenida Corrientes 1115 piso 4º dpto. “B” C.A.B.A. 3) Duración: 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia. 4) Objeto Social: la realización de emprendimientos que contemplen la ejecución dentro del mismo predio de las siguientes actividades: 1.- La explotación de fondos de comercio del ramo de café, bar, restaurantes, pubs, fast foods, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, empanadas, pastelería, y helados, cervecería, rotisería, confitería, despacho de bebidas, y gastronomía en general. 2.- La venta de libros, CD., casettes, vídeos, DVD, insumos y equipos de audio y computación, así como también indumentaria masculina y femenina y sus accesorios, pudiendo asimismo ofrecer servicios de asesoramiento turístico, venta de pasajes, venta de entradas a espectáculos públicos y cualquier otro servicio relacionado con el objeto. 3.- Explotar comercialmente el estacionamiento y el alquiler de cocheras y espacios comerciales ubicados en los predios en los que se desarrollan las actividades mencionadas. 4.- Asimismo podrá otorgar y tomar licencias, franquicias y subfranquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa con el objeto social. 5) Capital Social: $ 40.000, representados por 40.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 6) Representación: presidente, Se podrá designar un gerente general para delegar facultades operativas. 7) Presidente: Carlos Gutiérrez García; Director Suplente: Rodolfo Jorge Rodríquez; Gerente: Rodolfo Jorge Rodriguez. Constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 1115 piso 4º dpto. “B”, C.A.B.A. 8) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada, Autorizada por escritura número 66, del 01-08-2006, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis GIGLIO, al folio 135, del registro 517 a su cargo.

Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 09/08/2006 Nº 68.769 v. 09/08/2006

C.I.R. CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Complemento publicación del 7/7/2006 Nº 2190 se informa que el domicilio social es Del Barco Centenera 345 Piso 16 Departamento E 11) Omar Orlando Zambrano autorizado escritura 352 del 7/6/06 Registro 1528.

Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3499. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 048.

e. 09/08/2006 Nº 2608 v. 09/08/2006

CATALINDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Pedro Tadeo Blaquier, 28/8/27, casado, DNI. 4226971, Abogado, Avenida Corrientes 415, piso 8, Cap. Fed, Claudio Roberto Stamato, 17/4/60, soltero, abogado, DNI. 13915209, Avenida del Libertador 2254, piso 26, departamento D, Cap. Fed. ambos argentinos. 2) Escritura del 1/8/06. 3) CATALINDA S.A. 4) Avenida Corrientes 457, piso 11, Cap. Fed. 5) Compra, venta, construccion, mantenimiento, explotacion, administracion y gerenciamiento de toda clase de embarcaciones o naves de cualquier naturaleza y tonelaje carga, descarga, almacenamiento y movimiento de todo tipo de productos. A concretar tareas de estiba o desestiba, (movimientos de mercaderias de cualquier tipo) transporte interno, externo o internacional de cargas y encomiendas y de pasajeros. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 100000 en acciones de $. 1 y 1 voto cada una. 8) De 2 a 6 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Claudio Roberto Stamato, Vicepresidente: Maria Constanza Blois, Director Suplente Monica Viviana Halbide, quienes fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 457, piso 11, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 1/8/06, N. 299, F. 1195.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 09/08/2006 Nº 68.785 v. 09/08/2006

CIMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y de directorio del 8/11/2005, se designo Directorio hasta el 30/06/2008, siendo reelectos, Presidente: Elvio COLOMBO, Vicepresidente: María Susana ARRIAGA, Director Titular: Juan Pedro COLOMBO, quienes establecieron domicilio especial en Avenida de Mayo 580 Piso 1 Cap. Fed..- Y por Acta de Asamblea del 17/7/2006, se modificó el artículo noveno del estatuto para dar cumplimiento a las resoluciones 20 y 21/2004 de la I.G.J.. LA APODERADA por Escritura 154 del 03/8/2006, Folio 759 del Registro 1440 Cap. Fed.

Maria Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 75.

e. 09/08/2006 Nº 68.972 v. 09/08/2006

COMEX-SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Ignacio Cernadas Kozak, soltero, D.N.I 26621209, 23-6-78 argentino, tecnico superior en administracion Aduanal y Jaime Eduardo Leon Servanti, casado, chileno, Pasaporte Chileno Nº 6379128-8; Ingeniero Comercial, ambos con domicilio en Bulnes 1630 piso 4 departamento A C.A.B.A 2) 24-7-06 3) 99 años 4) $ 15.000 5) 31/7 6) Presidente 7) Paraguay 1307 piso 8 oficina 70 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el pais o extranjero: compra; venta, importacion, exportacion, distribucion, fraccionamiento representacion consignacion de todo tipo de materias primas manufacturas y productos terminados relacionados con la industria de alimentacion suplementos alimenticios y afines y todo tipo de productos, materiales e insumos relacionados con su actividad principal. 9) Directorio 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juan Ignacio Cernadas Kozak. D. Suplente: Jaime Eduardo Leon Servanti ambos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado: Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 85 del 24-7-2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 122621. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 09/08/2006 Nº 62.221 v. 09/08/2006

COMPAÑIA CHILENO ARGENTINA DE TIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2006 se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 4.200.000), representado por CUATRO MILLONES DOSCIENTAS MIL (4.200.000) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal UN PESO ($ 1) cada una”. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2006. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 09/08/2006 Nº 68.809 v. 09/08/2006

CONSTRUCTORA NUEVA DELI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30/05/06 se autorizo a Nuria Silvi a suscribir el presente y Renuncio Presidente: Erwin Nahuel Oscar Lescano. Director Suplente Gladis Magdalena Giaigischia. Asumen Presidente Domingo Marcial Avellaneda, DNI M6963967. Director Suplente Erwin Nahuel Oscar Lezcano DNI 30895470. Ambos domicilio especial en la se

legal trasladada a Esmeralda 740, piso 8, Oficina 810 Capital Federal. Se modifco el articuo 3: objeto. 1) Playa De Estacionamiento: Explotación de concesión pública de la playa de estacionamiento de rodados y/o todo tipo de vehículos, como así también la explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación y venta de repuestos. 2) Estación De Servicio: Explotación de estaciones de servicios para todo tipo de automotores, comercialización por compra, venta, permuta, de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, reumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehiculo, sus repuestos y accesorio; Auxilio mecánico. 3) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.

Abogada – Nuria Silvi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 80. Folio: 130.

e. 09/08/2006 Nº 68.793 v. 09/08/2006

COREMATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/8/06 se reordenó el estatuto de COREMATION S.A. modificando los artículos 6, 9, 13 y 14, se suprimieron el derecho de preferencia para la transferencia de acciones y las mayorías especiales para decisiones del directorio y para resoluciones de la asamblea. El Directorio funciona con la presencia de mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Para las asambleas rigen el quórum y mayorías de ley. FERNANDO JAVIER DE LA RASILLA SIRI. Presidente por escritura Nº 685 del 2/8/06 pasada ante el Escribano Marcelo Senillosa, titular del Registro Nº 601 CABA.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 80.

e. 09/08/2006 Nº 68.810 v. 09/08/2006

COSMEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 74 del 13-6-06. Registro 347 de Pedro A. S. Orbaiz. Ariel Ruben DIPERNA, 12-12-64, DNI 16.980.520, casado, arquitecto, Cerviño 3884, 9º Piso, departamento A, Cap. Fed.; Patricio Andres DIPERNA, 21-5-77, DNI 25.597.426, soltero, empleado, Arenales 95, Junín, Pcia. Bs. As.; Javier Ramón VALDERRAMA, 31-7-61, DNI 14.739.767, casado, empleado, Lituania 1206, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Carlos Rodolfo GODOY, 8-9-66, DNI 17.748.707, soltero, empleado, Pasteur 124, Junín, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. COSMEBA S.A. 99 años. a) brindar a través de prestadores debidamente habilitados al efecto y contratados a tales fines por sistemas de reintegro de gastos, prepago, afiliación, abono o cualquier otra forma aprobada por las autoridades de aplicación, prestación de servicios médicos, odontológicos, de laboratorio, internaciones, cirugías, y cualquier otro servicio médico y/o asistencial. Efectuar diagnósticos por imagen, resonancia magnética, tomografía computada, medicina nuclear; pudiendo organizar, instalar y explotar establecimientos asistenciales para pacientes ambulatorios o internados con la finalidad de prevenir, evitar y curar toda patología, formulando para ello planes preventivos para obras sociales estatales y/o privadas y/o mixtas; b) Formular, constituir y participar en entidades mutualistas, estableciendo reglamentos de servicios propios, contratados y/o por convenio a brindar a socios, adherentes, participantes. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede Rodríguez Peña 1588, 4º Piso, Oficina 16, Cap Fed. Presidente: Ariel Ruben DIPERNA; Vicepresidente: Javier Ramon VALDERRAMA; Director Suplente: Patricio Andres DIPERNA, todos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/08/2006 Nº 68.765 v. 09/08/2006

DIASEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación del 11/7/06 Número 66624 deberá suprimirse los términos "hoteles y moteles" de su objeto COMERCIAL y SERVICIOS. Abogada autorizada en escritura número 110 del 26/6/06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 09/08/2006 Nº 68.801 v. 09/08/2006

DIST MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28-7-06 modifico articulos 4, 8 y 9, aumento el capital a $ 103.000.- designo presidente a Norberto Peluso y Director Suplente a Cecilia Peluso ambos con domicilio especial en Avenida Carabobo 1475 C.A.B.A. Nuevo Plazo de duracion del Directorio: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Autorizado: Juan Matias Jimenez por escritura Nº 244 del 28-7-2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 122624. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 09/08/2006 Nº 62.220 v. 09/08/2006

DOLCE

SOCIEDAD ANONIMA, COMECIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria 17/10/2003 designó: Presidente Dina Cecilia Dolce, quien constituye domicilio especial en Conde 1435 piso 6, Cap. Fed - Vicepresidente Nilda Beatriz Vanoni, quien constituye domicilio especial en Avda. Mitre 3264, Munro, Pcia de Bs. As. Director Suplente Jorge Enrique Mauro quien constituye domicilio especial en J.J. Castelli 5264, Carapachay, Vicente Lopez, Pcia de Bs. As Asamblea General Extraordinaria de 17/12/2004 resolvió: aumentar capital social de $ 0,01 a $ 300.000 —modificar término de duración del mandato de los Directores a 3 ejercicios y adecuar la garantia de los mismos a la normativa vigente— Suprimir la sindicatura y Adecuación de estatuto Social a la Ley 19.550. 7) $ 300.000 - 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Autorizada Esc. 519 del Reg. Not 1246 de Cap. Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 09/08/2006 Nº 68.815 v. 09/08/2006

E-Commerce Latina

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de enero de 2000 bajo el Nº 1045, Lº 9, Tº A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 6 de marzo de 2006 se resolvió la reforma del artículo octavo de los estatutos sociales, a tenor del siguiente texto: "Artículo 8º: Garantía: Los directores titulares darán en garantía de su gestión y mientas dure la misma, la suma de $ 10.000.- mediante depósitos en entidades financieras o cajas de valores; o su equivalente en títulos públicos, tomados al efecto, a su valor nominal y/o bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente; quedando expresamente prohibida su entrega en efectivo, mediante ingreso de fondos a la caja social." Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 6 de febrero de 2006.

Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 49.

e. 09/08/2006 Nº 48.267 v. 09/08/2006

EL LITO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: MARIA ELENA MOLINERI, argentina, soltera, 25/3/1974, D.N.I. 23.557.996, C.U.I.T. Nº: 27-23557996-6, contador público; ELISA MOLINERI, argentina, casada, 4/7/1975, D.N.I. 24.520.747, C.U.I.T. Nº: 27-24520747-1, técnica en administración agropecuaria; y RITA MARY ANTUÑA, argentina, viuda, 1/4/1951, L.C. 6.412.271, C.U.I.L. Nº: 27-06412271-7, ama de casa, todas domiciliadas real, legal y especialmente en Santa Fe 952 de la localidad de General Deheza, provincia de Córdoba. -Duración: 99 años.- Denominación: "EL LITO S.A.".- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación agrícola, forestal y/o ganadera; pudiendo como actividad complementaria dedicarse a la compra, venta, canje, permuta, comercialización, alquiler, representación, comisión, consignación, mandato y/o intermediación de todo tipo de productos obtenidos de dicha explotación, la prestación de servicios, el transporte, la realización de obras, locaciones, puesta en condiciones de utilización, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, y la locación de bienes muebles y maquinarias a los fines indicados.- Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de cinco votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Maria Elena MOLINERI: 400 acciones, Elisa MOLINERI: 400 acciones, y Rita Mary ANTUÑA: 400 acciones.- Administración: Directorio; Representante Legal: PRESIDENTE: Maria Elena MOLINERI - DIRECTOR SUPLENTE: Elisa MOLINERI, duración 3 ejercicios.- Domicilio: Moreno 1836, piso 6º departamento "B" Cap. Fed.- Cierre Ejercicio: 31/5.- Escritura 443 Reg. 150 Cap. Fed 1/8/2006.- El apoderado, Hoswald Carzul Maldonado según escritura 443, folio 1208 Registro 150 del 1/8/2006.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 02/08/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 38.

e. 09/08/2006 Nº 48.274 v. 09/08/2006

ENSENIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Reinaldo Edgardo MARGULIZ, argentino, 20.09.31, soltero, empresario, L.E. 4.073.171, CUIT 20-04073171-8, y Oscar Domingo ROIG, argentino, 28.07.45, ingeniero químico, casado en primeras nupcias con María Cristina Novelli, D.N.I. 7.915.277, CUIT 20-07915277-4, ambos domiciliados en Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A. 2) Escritura 251 del 04.08.2006, Folio 473, Registro 670, C.A.B.A. 3) Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A.. 4) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio; FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas y sociedades, con garantía o sin élla; préstamos hipotecarios y prendarios; inversiones o aportes de capital en sociedades constituídas o a constituirse, y préstamos en general con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Todas las operaciones se harán con capital propio. En ningún caso la sociedad realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente: Reinaldo Edgardo MARGULIZ. Suplente: Oscar Domingo ROIG, por 1 ejercicio. Los directores cumplirán en tiempo y forma con lo dispuesto por la resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia y fijan domicilio especial en Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 3 titulares por 1 ejercicio. 10) cierre del ejercicio: 31.07 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 251 del 04.08.06, Folio 473 Registro 610 de C.A.B.A.

Apoderada – Feliciana Pared

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 66. Libro Nº: 67.

e. 09/08/2006 Nº 48.284 v. 09/08/2006

ESTUDIO 81

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "ESTUDIO 81 S.A.", por Asamblea General Extraordinaria del 17 de Julio de 2006, resolvió la prorroga del término de la sociedad por 15 años a contar del 4 de agosto de 2006 y reformar el artículo segundo de sus estatutos reflejando esa prorroga y el artículo décimo estableciendo el seguro de caución por $ 10.000 en garantía de la función de los directores titulares. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado segun poder escritura 245 del 2 de agosto de 2006, folio 809, Registro 464.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 82.

e. 09/08/2006 Nº 48.275 v. 09/08/2006

FAST LAN

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: escritura 148, del 31/07/2006, Registro 468 C.A.B.A.; SOCIOS: Facundo PAREDES, argentino, soltero, nacido el 27/11/1942, DNI 7.581.027, CUIL 20-07581027-0, comerciante y Norma Mabel PAREDES, argentina, soltera, nacida el 10/3/1980, DNI 28.025.787, CUIL 27-28025787-2, comerciante, ambos con domicilio en la calle Neuquén 2496, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; DURACIÓN: 50 años desde su inscripción; SEDE SOCIAL: Otamendi 455, piso 1º, departamento "4", C.A.B.A.; OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) investigación, estudio, desarrollo, diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de datos informáticos y todo tipo de programas de computación o software, ya sea sistemas operativos, programas o aplicativos recreativos, educacionales o tutoriales, etc.; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; adquirir u otorgar licencias de cualquier tipo, ejercer mandatos, comisiones, representaciones y/o gestiones de negocios para la distribución y comercialización de todo tipo de software, ya sea al por mayor o al por menor; b) investigación, proyección, desarrollo, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes informáticas y servicios asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de datos o información, ya sean inalámbricas, a través de fibra óptica, cables coaxiles o cualquier otro medio; y a tales efectos dedicarse a la industrialización, fabricación, importación, exportación y/o comercialización al por mayor o al por menor de materias primas y demás elementos vinculados con las mismas; y c) investigación, desarrollo, industrialización, fabricación, importación, exportación y comercialización al por mayor o al por menor, de maquinarias y equipos de computación, y sus componentes, repuestos y accesorios, y todo tipo de productos y subproductos relacionados con la industria de la computación o la informática.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y en particular contratos de leasing, y finalmente ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto y en particular presentarse en licitaciones públicas o privadas ante organismos nacionales, entes autárquicos, sociedades comerciales, o empresas particulares, a fin de brindar los servicios antes indicados; CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año; CAPITAL SOCIAL $ 20.000 REPRESENTADO en 20.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u SUSCRIPCIÓN Facundo PAREDES 18.000 acciones; y Norma Mabel PAREDES 2.000 acciones cada uno; DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir 1 o mas directores suplentes: DURACIÓN 3 ejercicios; SINDICATURA: prescinde.- PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Facundo PAREDES Director Suplente Norma Mabel PAREDES, quienes aceptan el cargo en el acto y constituyen domicilio especial en Otamendi 455, piso 1º, departamento "4", C.A.B.A..- FIRMA: Marcos Rafael TORRES.- Apoderado escritura 31/07/2006, Fº 492 Registro 468 de C.A.B.A. a cargo esc. Susana Castro.

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3595. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 30 interno 73.377.

e. 09/08/2006 Nº 68.790 v. 09/08/2006

GAL SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. del 3/8/2006, folio 239, Registro 1743 C.A.B.A. Denominación: "GAL SYSTEM S.A.". Socios: Gustavo Claudio SULETA (CUIT 20-17930672-8) argentino, casado, ingeniero electrónico, 04/02/1966, DNI 17.930.672, Guaminí 1495, CABA, y Alejandro Luis LAMACCHIA (CUIL 20-11092366-0) argentino, casado, licenciado en turismo, 26/06/1954, DNI 11.092.366, Peña 466, Haedo, Pcia de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollo de sistemas de computación y comercialización de los mismos. b) Prestación de servicios con la aplicación de programas de computación propios o ajenos. c) La impresión, encuadernado, grabado y cualquier proceso gráfico o informático para la edición de libros, revistas y cualquier tipo de publicación, incluyendo la distribución y comercialización de ellos. d) Compra, venta y armado de equipos de computación, repuestos y accesorios. e) Aceptar y otorgar representaciones en el país y en el extranjero para la comercialización de lo enunciado precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y suscribir los contratos que no sean prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Todas las actividades descriptas, cuando las reglamentaciones lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante.- Directorio: de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: presinde. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Guamini 1714, C.A.B.A, Presidente Gustavo Claudio SULETA, Director Suplente: Alejandro Luis LAMACCHIA. Domicilio Especial directores: especial, ambos en la calle Guamini 1714, C.A.B.A. Gustavo Claudio SULETA Presidente designado por escritura del 3/8/2006, Folio 239, Registro 1743, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 3/8/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 45-R 77459.

e. 09/08/2006 Nº 68.731 v. 09/08/2006

GUARDA MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7-6-06 se aceptaron las renuncias de Walter Horacio Massarini y Néstor Ariel Massarini a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó Presidente a Oscar Alfredo Anzani y Director Suplente a Joel Alejandro Peña Millaquin; ambos con domicilio especial en Estomba 3624, PB, Cap. Fed.; donde además se fijó la Sede Social. Finalmente se adecuó la Garantía del Directorio y se modificó en consecuencia el Artículo 10º del Estatuto. Autorizada por Acta utsupra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/08/2006 Nº 68.766 v. 09/08/2006

HIBISCUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27/01/2006, resolvió: a) aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 85.000,00 y emitió 85.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,00; con derecho a 1 voto por acción; b) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos cuarto y octavo del Estatuto. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/01/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 09/08/2006 Nº 68.774 v. 09/08/2006

HIDROLOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura Nº 263 del 07/08/2006, pasada al folio 690, por ante el Escribano Ernesto Carlos Mendizabal, del Registro 234, Mauro Adolfo ERDOZAIN, argentino, empresario, casado, DNI 20.054.548, C.U.I.T. 20-20054548-7, 17/07/1968, domiciliado en Santa Fe 882, 2º "C", de esta Ciudad; y Concepción Yolanda SÁNCHEZ DUARTE, argentina, comerciante, viuda, LC 2.588.522, CUIL: 27-02588522-3, 7/02/1925, domiciliada en Parral 91, 7º "C", de esta Ciudad, han constituido una sociedad con las siguientes características: 1) Denominación: "HIDROLOGISTICA S.A."; 2) Objeto: la construcción de todo tipo de buques y artefactos navales, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría y asistencia e intermediación relacionada al transporte marítimo o fluvial de cargas a granel incluyendo, lo siguiente: a) la realización de estudios o contratos tendientes a determinar requerimientos de carga; b) la obtención y transmisión de cotizaciones e indicaciones relacionadas con el tipo de contrato de utilización de buques, c) el cobro de arrendamientos, fletes, salarios de asistencia y contribuciones de averías en fletes; d) la realización de estudios de métodos y sistemas de depósito, carga, descarga y estiba movimiento de mercaderías en puerto, despacho y sistemas logísticos relacionados con la navegación y su explotación comercial; e) contratación de todo tipo de tripulación y personal para la reparación y servicios de administración para barcos y buques. Asimismo la sociedad revestirá la calidad de Armadora y podrá explotar buques propios y/o arrendados, por cuenta propia.- 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: calle Jerónimo Salguero 1575, primer piso, Cap. Fed., código postal C1425DEB; 5) Capital Social: $ 50.000; 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio, 1 a 5 Directores Suplentes; Se designo: a Mauro Adolfo ERDOZAIN como Director Titular y Presidente, y a Marta Susana NAYEM, como Director Suplente, el primero con domicilio real Santa Fe 882, 2º "C", de esta Ciudad; la segunda con domicilio real en Jerónimo Salguero 1575, primer piso, Cap. Fed. y ambos con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 1575, primer piso, Cap. Fed., código postal C1425DEB; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado: María Fiorella Piccolomini, DNI 28.421.061 Escritura Publica 263, Folio 690 de fecha 07/08/2006.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 75.

e. 09/08/2006 Nº 62.322 v. 09/08/2006

INARGIND

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 209.693). Hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 10/05/2006, se resolvió el artículo décimo del Estatuto Social, que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO DECIMO: Cada Director deberá prestar una garantía por la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Pedro Dorado, autorizado por acta de asamblea del 10/05/2006.

Abogado – Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 09/08/2006 Nº 3741 v. 09/08/2006

INPAL FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 156 del 25/7/06 Fo. 861 Reg. 313, C.F. se constituyó "INPAL FOODS S.A. Socios: Hilda Patricia Rosito Vago, argentina, D.N.I. 11.529.611, estado civil divorciada, domiciliada en Av. Alvear No 1870, Piso 1º, Departamento B, Capital Federal, CUIL 27-11529611-1, nacida el 7 de Marzo de 1955, profesión abogada y Lucia Muñoz, argentina, soltera, CUIL No 27-27434.359-7, domiciliada en Ortega y Gasset 1635, 6º piso departamento 81, Capital Federal, D.N.I. 27434.359, nacida el 15 de Mayo de 1979, profesión abogada. Duracion 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: a) La fabricación ya sea en establecimientos propios o de terceros, producción, compra, venta, franquicias importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, en todas sus formas, variedades y/o derivados. b) Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, en el país o en el extranjero relacionados con el objeto social. C) Participar en toda clase de licitaciones públicas nacionales, provinciales, regionales o internacionales en materias relacionadas con el objeto social. Capital $ 12.000 Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Presidente Ines Amanda Labuntes argentina, casada, D.N.I. 13944528, comerciante y domiciliada en Aime Paine 1351, Piso 7, E de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 27-13944528-2, nacida el 25 de septiembre de 1960 Vicepresidente Juan Manuel Airoldes nacido el 3 de febrero de 1984, soltero, estudiante de periodismo, D.N.I. No 30.834.264, CUIL 20-30834264-7. domiciliado en Sarmiento 149 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, argentino ambos con domicilio especial en Lavalle 310 piso 3º, Capital Federal. Representación Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Fiscalización Socios. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 31 de mayo de cada año. Sede social Lavalle 310 piso 3º Capital Federal. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en la esc. 156 del 25/7/06 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 09/08/2006 Nº 68.824 v. 09/08/2006

ITSA LEASING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 299 del 20-7-2006 Escribano adscripto al Registro 555 de C.A.B.A. se constituyó ITSA LEASING SERVICES S.A., Socios: Rafael Angel ARAGONA 13/05/60 DNI 14.309.588 CUIT 20-14309588-7 domicilio Del Valle Iberlucea 2515 Beccar Pcia. Bs. As. y Juan Alejandro BONINA 05/03/63 DNI 16.496.361 CUIT 20-16496361-7 Cabildo 480 Gral. Pacheco Pcia. Bs. As. ambos argentinos, casados, empresarios. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: SERVICIOS: Prestación de servicios informáticos y de consultoría, empresarial y contable, logística y organización, a entes públicos y/o privados, del país y del extranjero, como así también operaciones de marketing, management, leasing, y representación. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos informáticos, programas y suministros. Desarrollo de proyectos de ingeniería informática y organizacional para empresas y/o emprendedores personales. Relevamiento y procesamiento de datos. MANDATARIA: Obtención de representación y licencias de origen nacional o extranjero para el cumplimiento de su objeto; representación de personas físicas y/o jurídicas, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, transferir inmuebles, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. FINANCIERA: mediante el otorgimiento de toda clase de préstamos de dinero con garantías hipotecarias prendarias, documentarías o contra deposito de acciones, títulos o cualquier clase de valores, descuento y redescuentos de créditos, pagares cheques y demás documentos comerciales; la suscripción, compra, venta y negociación de toda clase de títulos, acciones, bonos, obligaciones y demás valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales, y/o extranjeros y la participación en toda clase de negocios financieros y en la constitución, administración y disolución de las sociedades comerciales en las que la ley le permite intervenir con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la ley de entidades financieras IMPORTACION Y EXPORTACION de toda clase de mercaderías, maquinarias equipos, instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas, frutos y productos naturales o industrializados.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital $ 12.000.- Dirección y Administración 1/3 Directores por 3 ejercicios. Sin Síndico. 31/12. PRESIDENTE Juan Alejandro Bonina, DIRECTOR SUPLENTE Miguel Garaventa, domicilio Especial y Sede Social: Av. Belgrano 1156 C.A.B.A.; AUTORIZADA Teresa del Valle Andrada, por Escritura 299 del 20/7/06.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 2.

e. 09/08/2006 Nº 48.282 v. 09/08/2006

LOMAS DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 2/02/2004, bajo el Nº 1443 del libro 24 de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 6 de Junio de 2006 se modificó el objeto social, reformando en consecuencia el artículo cuarto, el que queda redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de negocios gastronómicos en todos sus rubros: restaurant, café, bar, casa de lunch, cafeteria, venta de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, cualquier otra actividad del rubro gastronómico y discoteca." Autorizada por Instrumento privado de fecha 6 de Junio de 2006.

Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 09/08/2006 Nº 68.965 v. 09/08/2006

MAGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de conformidad a las acta de Directorio Nº 95 de convocatoria, del 28/4/06, y acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 13/6/06, se ha reducido el capital social en los términos del art. 206 LS, prescindido de la sindicatura y modificado la estructura y forma de funcionamiento del Directorio designando a las personas que ocuparán los respectivos cargos, modificándose los arts. Cuarto, Undécimo y Octavo del estatuto social conforme a los siguientes textos: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, representado por Ocho millones quinientos setenta y nueve mil acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal Pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que determinará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, inscribiéndose en la Inspección General de Justicia, conforme al artículo quinto de la ley 19.550." "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente.". "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes en el orden de su elección, reemplazarán a los mismos, en caso de fallecimiento, renuncia u otro impedimento. Cuando la Asamblea no hubiere distribuido los cargos en el directorio en el momento de su designación, los directores en su primera reunión, deberán designar un PRESIDENTE, un VICEPRESIDENTE PRIMERO y un VICEPRESIDENTE SEGUNDO. El VICEPRESIDENTE PRIMERO reemplazará al PRESIDENTE en caso de ausencia o impedimento de éste; en caso de ausencia o impedimento del PRESIDENTE y del VICEPRESIDENTE PRIMERO, la PRESIDENCIA será ejercida por el VICEPRESIDENTE SEGUNDO. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales, o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que devenguen según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La representación legal de la sociedad será ejercida indis-

tintamente por el Presidente del Directorio o por ambos Vicepresidentes en forma conjunta." Se comunica asimismo que en virtud de la reforma del art. Octavo el directorio ha quedado compuesto por el Sr. Dan Peer en carácter de Presidente, Claudio Marcelo Dunan como Vicepresidente 1º, Martín Ezequiel Blank como Vicepresidente 2º, y Shaul Fridland y Pablo Correch como directores titulares, todos manteniendo los domicilios constituidos ya con anterioridad, los primeros cuatro nombrados en Carlos Pellegrini 887, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, y el último en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º Piso, Buenos Aires, caducando todos los cargos electos a la finalización del ejercicio en curso. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de asamblea de fecha 13/6/06.

Abogado/Apoderado – Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/08/2006. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 09/08/2006 Nº 68.930 v. 09/08/2006

MAWAL

SOCIEDAD ANONIMA

(inscripto No 1326 libro 16 Tº Sa del 11/2/02) Escritura 151, del 5/6/06. La sociedad reforma el Estatuto Social modificandose la sede social a la calle Riobamba 1040 piso 2 oficina 2, C.A.B.A El apoderado: Jose Alberto SUAREZ, dni 4524648 según Poder Escritura 151 citada, Registro: 1699 Folio: 400 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 1/08/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 14.

e. 09/08/2006 Nº 48.239 v. 09/08/2006

MEGA HIPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Oscar Alfredo Gutierrez, argentino, soltero, comerciante, 57 años, LE. 7376343, con domicilio real en Bolivar 450, Prov. de San Luis. Director Suplente: Mónica Liliana Figueroa, argentina, soltera, comerciante, 42 años, DNI. 16472586, con domicilio real en Julio Casares 4271, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, ambos con domicilio especial Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. 2) Constitución 24/07/06. 3) MEGA HIPER S.A. 4) Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. 5) DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE: por mayor y por menor de electrodomésticos, aparatos y accesorios de uso doméstico, aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores lavavajillas, aspiradoras, batidoras, cocinas, hornos, tostadoras, parrilla asadores eléctricos, cafeteras, calentadores de agua, mantas, planchas, afeitadoras, maquinas para cortar pelo y secadores de pelo. b) FINANCIERA financiamiento de lo enunciado. c) IMPORTACION EXPORTACION: de todo lo enunciado. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12000. 8) Accionistas: Presidente: 50%. Director Suplente: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 31/07. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman, según Escritura 505 de fecha 24/07/06.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/8/2006. Número: 122245. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 09/08/2006 Nº 68.776 v. 09/08/2006

MENARD PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 17/07/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 2.223.890, representado por 2.223.890 acciones ordinarias, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 2.196.757,13 a $ 2.223.890). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Jacqueline Berzon, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 20/06/06".

Abogada/Autorizada – Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 73. Folio: 555.

e. 09/08/2006 Nº 3746 v. 09/08/2006

NEKULN

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 27-7-06 se constituyó la sociedad. Socios: SOL MARIA AGUSTI, argentina, divorciada, comerciante, 15-8-1954, DNI 11.172.850, con domicilio real y legal en Atuel 941, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; CLAUDIA BEATRIZ OTTAVIANO, argentina, soltera, comerciante, 4-01-66, DNI 17.868.108, con domicilio real en Francisco Sierra 1755, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: mediante el alquiler, usufructo, comodato, mantenimiento y reparación de toda clase de rodados y vehículos en general; CAPITAL: $ 400.000.-; GERENTE: SOL MARIA AGUSTI; cierre de ejercicio: 31-12 cada año; SEDE: Viamonte 1336, piso 5º oficina 30, CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado 27-7-06 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 09/08/2006 Nº 68.784 v. 09/08/2006

NEO LIMANI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura Nº 265 del 07/08/2006, pasada al folio 702, por ante el Escribano Ernesto Carlos Mendizabal, del Registro 234, Javier MERIGHI, argentino, empresario, soltero, DNI 21.983.270, CUIT: 20-21983270-3, 28/01/1971 y Josefina OTERO, argentina, empresaria, casada, LC 5.252.168, CUIT: 27-05252168-3, 17/10/1945, ambos domiciliados en Conesa 2831, de esta Ciudad , han constituido una sociedad con las siguientes características: 1) Denominación: "NEO LIMANI S.A."; 2) Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, administración de propiedades, incluso las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. b) Financiación de las operaciones mencionadas, con o sin garantía real a corto o largo plazo aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; facilitar dinero en préstamo a interés, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. c) Prestar asesoramiento y consultoría en temas económicos, financieros, comerciales y de operaciones en mercado de capitales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Conesa 2831", Cap. Fed., código postal C1428CUU; 5) Capital Social: $ 50.000; 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares por un ejercicios, 1 a 5 Directores Suplentes; Se designo: Javier MERIGHI como Director Titular y Presidente, y a Josefina OTERO, como Director Suplente, ambos con domicilio real y especial en Conesa 2831, de esta Ciudad, Cap. Fed., código postal C1428CUU; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Apoderado: María Fiorella Piccolomini, DNI 28.421.061 Escritura Publica 265, Folio 702 de fecha 07/08/2006.

Apoderada – María Fiorella Piccolomini

Certificación emitida por: Roberto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 75.

e. 09/08/2006 Nº 62.325 v. 09/08/2006

NEW IBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio David Bergman, casado, 4/7/42, DNI. 4400828, Vidt 1952, 4 piso, Departamento D, Cap. Fed, Graciela Ginzburg, casada, 28/8/46, DNI. 5465328, Vidt 1952, 4 piso, departamento D, Cap. Fed. Juan Szpilfeigel, viudad, 8/2/41, LC. 6347200, Arcos 1661, 1 piso, departamento B, Cap. Fed, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 22/6/06. 3) NEW IBER S.A. 4) Coronel A. Figueroa 162, 6 piso, Departamento B, Cap. Fed. 5) Fabricacion, tintura, estampado y bordado, manufacturacion y explotacion integral de establecimientos dedicados a la industrializacion de tejidos, borados, telas e hilados de toda clase, naturalres, sinteticos y artificiales y prendas de vestir. La compra, venta, distribucion, representacion, consignacion, importacion y exportacion de tejidos, bordados e hilados de toda clase naturales, sinteticos y artificiales, telas de todo tipo y calidad, prendas de vestir, tinturas, materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricacion nacionales o extranjera, sus accesorios y toda clase de materias o materiales y maquinaria de uso en la industria textil. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Mauricio David Bergman, Director Suplente: Juana Szpilfeigel, quienes fijan domicilio especial en Coronel A. Figueroa 162, 6 piso, departamento B, Cap. Fed. Aautorizada segun Esc. Pub. del 22/6/06, N. 209, F. 618

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 09/08/2006 Nº 68.783 v. 09/08/2006

ODRA ARQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Jose Cafaro, 25-9-74, arquitecto, D.N.I 24227024, Talcahuano 833 piso 3 departamento E, Ximena Dedeu, 28-6-84, estudiante, D.N.I 31051305 Arenales 2580 piso 3º, argentinos, solteros, C.A.B.A 2) 5-7-06 3) 99 años 4) Arenales 2580 tercer piso C.A.B.A 5) 31/12 6) $ 12000 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: constructora: construccion total o parcial de inmuebles, actuando propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en General, de cualquier tipo, clase, destino, o especialidad, diseño de muebles, pudiendo comprar y vender inmbuebles y realizar todo tipo de refacciones ampliaciones modificaciones y reciclado de inmuebles. 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juan Jose Cafaro D. Suplente Ximena Dedeu ambos domicilio especial en los reales consignados Autorizado: Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 179 del 5-7-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 122623. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 09/08/2006 Nº 62.223 v. 09/08/2006

OPT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. del 2/8/2006, folio 236, Registro 1743 C.A.B.A. Denominación: "OPT CONSULTING S.A.". Socios: Steven Erik SAUL (CUIT 20-92869818-2) estadounidense, soltero, empresario, 18/03/1982, DNI 92.869.818, y Mario Leonardo REGINO (CUIT 23-26921024-9) argentino, soltero, empresario, 14/10/1978, DNI 26.921.024, ambos domiciliados en Suipacha 211, "4ºJ", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá como objeto, la realización, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: venta, comercialización, intermediación, consultoría y asesoramiento de productos bancarios, inversiones y finanzas como agente oficial, asimismo con facultad para operar como agente fiduciario; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Consultoría, asesoramiento y capacitación en ventas, con distintas modalidades y sistemas a través del personal idóneo, vinculados al presente objeto, quedando excluidas el asesoramiento en las materias que de conformidad con las disposiciones vigentes deban ser realizadas por profesionales con titulo habilitante.- Directorio: de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios.- Representación legal: presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: presinde. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u, totalmente suscripto en partes iguales e integrado en efectivo 25%. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Suipacha 211, 4º piso, departamemo J, CABA, Presidente: Steven Erik SAUL, Director Suplente: Mario Leonardo REGINO. Domicilio Especial directores: especial, ambos en la calle Suipacha 211, 4º piso, departamento J, CABA. Steven Erik SAUL Presidente designado por escritura del 2/8/2006, Folio 236 Registro 1743, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Daniel A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 2/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 45-R 77459.

e. 09/08/2006 Nº 68.817 v. 09/08/2006

OVERSEAS TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 05/08/2005, resolvió a) aumentar el capital social de $ 50.000,00 a $ 150.000,00 y emitió 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,00; con derecho a 1 voto por acción; b) Aumentar a dos ejercicios, el término de duración del mandato del directorio y adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos cuarto y octavo del Estatuto. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/08/2005.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 09/08/2006 Nº 68.772 v. 09/08/2006

PALECO OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 07.08.2006, protocolizada por escritura 221 de igual fecha, ante Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701 de Capital Federal, los accionistas de "PALECO OBRAS S.A." por unanimidad decidieron la Modificación de la denominación social por la de "EDIFICIO PACHECO 2943 S.A.", modificando el Artículo Primero del Estatuto. Por lo expuesto bajo la denominación "EDIFICIO PACHECO 2943 S.A." continúa girando la sociedad que originariamente se denominara "PALECO OBRAS S.A." Autorizada: María Florencia Maiori, DNI 31.576.445; Escritura 221 del 07/08/2006, Fº 668, Registro 701 A, Escribano Mario M. Rebasa Arrieta.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 17.

e. 09/08/2006 Nº 48.344 v. 09/08/2006

PAMAR

SOC. ANÓN., IND., COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En 26.07.06, reforma estatuto y denominación: VAUD S.A. Adquirir, enajenar explotar y administrar inmuebles, especialmente gastronómicos y hotelería. Capital: $. 30.000. Directorio: 1 a 9 titulares, por 3 ejercicios. Suplentes: 1 a 9, por 3 ejercicios. Presidente: Antonio STRANGES. Suplente: Marta Sofía CERVELLINI. Ambos: domicilio especial en sede social: Corrientes 2330 piso 8 oficina 804 CABA. Prescinde sindicatura. Dr. José Raúl FERRARO. apoderado general, autorizado acta 26.07.06

Abogado – José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 09/08/2006 Nº 68.818 v. 09/08/2006

PAPELES Y CARTULINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10/7/06 en decisión unánime se modifica la cláusula novena del estatuto. Carlos Alberto Vázquez renuncia al cargo de director suplente y se designa como tal a Eugenia Soledad Junquera, con domicilio especial en la calle Sanabria número 1871, piso 9º departamento B, C.A.B.A. Se ratifica en su cargo de Presidente a Edgardo Cesar Bustos, quien fija domicilio especial en la calle Herrera 568, piso 15, C.A.B.A. Dr. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado, por asamblea extraordinaria del 10/7/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 09/08/2006 Nº 68.814 v. 09/08/2006

POMASPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Julio Gastaldi, 48 años, comerciante, DNI: 13.305.593; Víctor Hugo Oroño, 28 años, empleado, DNI: 26.039.677, ambos argentinos, solteros, Famatina 3258, Cap. Fed. Denominación: "POMASPORT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Textil: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa de trabajo, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Julio Gastaldi, Director Suplente: Víctor Hugo Oroño, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Famatina 3258, Capital Federal. Maximiliano Stegmam Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 121 del 24/05/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/08/2006 Nº 68.798 v. 09/08/2006

PRIMMA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Olivier Adalberto Fernández Bedoya, argentino, casado, nacido el 12/02/68, Ingeniero en Sistemas de Información, DNI 20.101.377, CUIL 20-20101377-2, domiciliado en Av. Pueyrredón 1389, piso 2º "B", Cap. Fed. y Marcelo Arturo Pineda Vargas, chileno, casado, nacido el 26/04/66, empleado, DNI 92.586.458, CUIL 20-92586458-6, domiciliado en Barcala 3055, Piso 4º, "A", Cap. Fed. 2) Escritura Pública Nº 62 del 07/08/2006, Folio 159, Registro 298, Cap. Fed. 3) Denominación: PRIMMA CONSULTING S.A. 4) Sede Social: Avda. Callao 796, piso 9, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley de Sociedades Comerciales, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: a) consultaría informática y de organización: La programación y análisis informáticos; montaje de equipos informáticos a partir de sus diversos componentes; el desarrollo, comercialización y venta de servicios informáticos en las áreas de aplicaciones, software y hardware; así como la enseñanza y formación de conocimientos informáticos en niveles de introducción y básicos, especializados o profesionales; la distribución y venta, al por mayor y menor, de material y equipos informáticos, así como sus periféricos, accesorios, repuestos, consumibles y fungibles. Importación y exportación de los materiales o productos necesarios para los fines precedentemente indicados. b) La realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. Exclusivamente a los fines del alcance del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos, pudiendo realizar cualquier operación de carácter comercial, mobiliario, inmobiliario, financiero; ejercer mandatos, comisiones o representaciones; importación y exportación de bienes y/o servicios; efectuar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar garantías, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley Nº 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 25.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. 9) Representación. Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Duración de los cargos: un ejercicio. 11) Presiente: Olivier Adalberto Fernández Bedoya, con domicilio especial constituido en Av. Pueyrredón 1389, piso 2º "B", Cap. Fed.; Director suplente: Marcelo Arturo Pineda Vargas, con domicilio especial constituido en Barcala 3055, Piso 4º, "A", Cap. Fed. 12) Aceptación de cargos: si. 13) Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. 14) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Carlos Alberto Alemán: autorizado por escritura Nro. 62 del 07/08/2006, pasada al Folio 159, Registro 298, Cap. Fed 50.

Abogado - Carlos Alberto Alemán.

Certificación emitida por: Luis A. Fleitas. Nº Registro: 1786. Nº Matrícula: 3975. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 7.

e. 09/08/2006 Nº 68.950 v. 09/08/2006

QPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria del 29-08-2005: 1) Aumento de Capital de $ 12.000 a 142.776.- Se reforma el articulo cuarto. 2) Dirección y Administración de la sociedad: directorio con un minimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Se reforma articulo octavo. QPLA S.A.: inscripción el 15-10-2002; Nº 11925; Lº 18 Sociedad por Acciones Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 27-07-2006.

Abogada - Monica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 09/08/2006 Nº 68.935 v. 09/08/2006

RAMON C. ESPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Directorio del 3/5/2005 se traslado la Sede a San Pedro de Jujuy 101, 2do. piso, Oficina "38", C.A.B.A. Por Acta Asamblea Ordinaria del 24/2/2005 se designaron autoridades: Presidente: RAMON CARLOS ESPOSITO, 6/2/59, casado, argentino, agropecuario, D.N.I: 12.844.739, Director Suplente: CESAR ROSSI MONTERO, 25/9/71, viudo, argentino, comerciante, D.N.I: 22.385.130, ambos constituyen domicilio especial en. San Pedro de Jujuy 101, 2do. piso, Oficina "38", C.A.B.A. Por Acta Asamblea Ordinaria del 31/3/2006 se ratificó acta asamblea ordinaria del 24/2/2005, se modifico el monto de la garantía de los directores, reformándose articulo 9 del estatuto. José L. Prat, abogado, Tomo: 46 Folio: 221 C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por Asamblea General Extraordinaria del 31/3/2006 y de Acta de Directorio del 3/5/2005.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 09/08/2006 Nº 68.739 v. 09/08/2006

SAAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc Púb 277 de 3/8/06 se resolvió modificar el art. 1º del estatuto social, el cual quedará redactado así: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad constituida bajo la denominación de "Saab S.A.", continúa funcionando bajo el nombre de "BIRAGAG S.A.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, delegaciones o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero". Autorizado por Esc Púb 164 del 15/5/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 09/08/2006 Nº 68.761 v. 09/08/2006

SANOFI-SYNTHÉLABO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27.07.06 se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social referido a la garantía que deben constituir los directores en ejercicio de su función. Autorizada por reunión de directorio del 27 de julio de 2006, obrante en los folios 79 y 81 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 09/08/2006 Nº 68.751 v. 09/08/2006

SEBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Sol CALVINO, soltera, argentina, nacida 24/10/83, estudiante, DNI 30.465.567 y Pablo Sebastián CALVINO, soltero, argentino, nacido 6/8/82, estudiante, DNI 29.627.809, ambos domiciliados en Nicolás Videla Nº 435, loc. y pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Públ. 93 del 1/8/06 Registro 111 Avellaneda, Pcia. Bs. As. 3) SEBEN S.A. 4) Talcahuano Nº 638 piso 4º, oficina C, Cap. Fed. 5) 1) Transporte fluvial, marítimo, aéreo terrestre, logística y depósito de piedra, arena, arcilla, ripio y minerales para la construcción. 2) Comercialización, importación y exportación de mercaderías tales como, piedra, arena, arcilla, ripio y minerales para la construcción. 3) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relativas al objeto social. 4) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales a los fines del cumplimiento del objeto social antes descripto. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 1 año, reelegibles. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31/07. Presidente: Pablo Sebastián CALVINO, Directora Suplente: Evangelina Sol Calvino (ambos domicilio especial en sede social). Autorizada por Esc. Públ. 93 del 01/08/06 Registro 111 de Avellaneda, Pcia. De Bs. As.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 09/08/2006 Nº 68.763 v. 09/08/2006

SISTEMAS MEDICOS IMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Reinaldo Fabián CELIZ, DNI. 10188272. PRESIDENTE y Elsa Ester ANDRES, DNI 10821892, SUPLENTE, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real Tablada 985, Río Cuarto, Prov. Córdoba y especial en la sede social: Hipólito Yrigoyen 1284, tercer piso, oficina 6 CABA. 1) 99 años. 2) a) Compra venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y-o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones de materiales descartables, instrumental medico y farmacéutico, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y la practica de la medicina al por menor y mayor. b) Distribución y comercialización de reactivos de diagnósticos in Vitro. c) Compra de marcas y modelos, su desarrollo y su explotación mediante los profesionales habilitados a tal efecto. d) Explotación de franquicias otorgadas o recibidas. E) Fabricación, producción, procesamiento y transformación de instrumental medico y farmacéutico de productos químicos, medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y la practica de la medicina, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. 3) $ 50.000. 4) uno a tres por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 31.12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura del 2.08.06. Reg. 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 3/8/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 24.

e. 09/08/2006 Nº 68.727 v. 09/08/2006

SOLESEN

SOCIEDAD ANONIMA

Sede social: Salta 1007 C.A.B.A. Inscripción: 04/10/04 Nº 12308 libro 26 de soc. por acciones, fue disuelta y cancelada por inactividad según escritura 909 del 20/07/06 fº 1815 Reg. 475 de C.F. otorgada por STRATEGIC MERCHANT BANK S.A., Salta 1007 C.A.B.A., inscripta el 28/05/92 Nº 4597 libro 111 tomo A de S.A.; José Luis ANTUNEZ, L.E. 4.420.638, San Martín 536 6º piso C.A.B.A; Miguel Antonio BERUTO, L.E. 6.428.236, San Martín 536 6º piso C.A.B.A; Luis Eduardo OUTEIRAL, L.E. 4.274.410, Muñiz 1249 Martínez Pcia. de Bs. As; y Carlos KAPLAN, L.E. 4.172.291, Conde 1955 C.A.B.A.; quienes declararon que la sociedad no ha efectuado ningún trámite registral, ni presentado estados contables; ni se ha inscripto en ningún régimen tributario o de seguridad social, que no ha actuado frente a terceros, que restituyó los aportes, que no es titular de bienes registrables y que no pesa sobre ella ni sobre los accionistas ninguna acción judicial; habiendo asumido la responsabilidad solidaria e ilimitada por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos aún en violación al régimen de administración y representación establecido legal y contractualmente. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado en esc. 909 del 20/07/06 fº 1815 Reg. 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 59.

e. 09/08/2006 Nº 48.245 v. 09/08/2006

SUD TANKER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura Nº 264 del 07/08/2006, pasada al folio 696, por ante el Escribano Ernesto Carlos Mendizabal, del Registro 234, Mauro Adolfo ERDOZAIN, argentino, empresario, casado, DNI 20.054.548, C.U.I.T. 20-20054548-7, 17/07/1968, domiciliado en Santa Fe 882, 2º "C", de esta Ciudad; y Concepción Yolanda SÁNCHEZ DUARTE, argentina, comerciante, viuda; LC 2.588.522, CUIL: 27-02588522-3, 7/02/1925, domiciliada en Parral 91, 7º "C", de esta Ciudad, han constituido una sociedad con las siguientes características: 1) Denominación: "SUD TUNKER S.A."; 2) Objeto: la construcción de todo tipo de buques y artefactos navales, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría y asistencia e intermediación relacionada al transporte marítimo o fluvial de cargas a granel incluyendo, lo siguiente: a) la realización de estudios o contratos tendientes a determinar requerimientos de carga; b) la obtención y transmisión de cotizaciones e indicaciones relacionadas con el tipo de contrato de utilización de buques, c) el cobro de arrendamientos, fletes, salarios de asistencia y contribuciones de averías en fletes; d) la realización de estudios de métodos y sistemas de depósito, carga, descarga y estiba movimiento de mercaderías en puerto, despacho y sistemas logísticos relacionados con la navegación y su explotación comercial; e) contratación de todo tipo de tripulación y personal para la reparación y servicios de administración para barcos y buques. Asimismo la sociedad revestira la calidad de Armadora y podrá explotar buques propios y/o arrendados, por cuenta propia. 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: calle Jerónimo Salguero 1575, primer piso, Cap. Fed., código postal C1425DEB; 5) Capital Social: $ 50.000; 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares por un ejercicios, 1 a 5 Directores Suplentes; Se designo: a Mauro Adolfo ERDOZAIN como Director Titular y Presidente, y a Marta Susana NAYEM, como Director Suplente, el primero con domicilio real en Santa Fe 882, 2º "c", de esta Ciudad; la segunda con domicilio real en Jerónimo Salguero 1575, primer piso, Cap. Fed. y ambos con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 1575, primer piso, Cap. Fed., código postal C1425DEB; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Apoderado: María Fiorella Piccolomini, DNI 28.421.061 Escritura Publica 264, Folio 696 de fecha 07/08/2006.

Apoderada – María Fiorella Piccolomini

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 75.

e. 09/08/2006 Nº 62.324 v. 09/08/2006

TICKET TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 27.04.05 se reformó el artículo 9 del estatuto social referido a la garantía que deben prestar los directores por el desempeño de su cargo. Autorizada en asambleas del 17.07.06 transcripta al folios 21/22 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 09/08/2006 Nº 68.753 v. 09/08/2006

UNIMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 y Acta de Directorio Nº 12 ambas del 26/01/06; los accionistas de "UNIMACO S.A." resolvieron: Designar un nuevo Directorio por la cesación en sus mandatos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y de Director Suplente de los Sres. Rafael Fernando Bercovich, José Luis Alvarez Sorabella, Héctor Gerszkowicz y Dora Bercovich respectivamente; Aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 1.000.000.-, adecuar la garantía de los Directores a las resoluciones I.G.J. 20 y 21/2004, fijándola en $ 10.000.- y reformar los artículos cuarto y Noveno así: 4º) Capital: $ 1.000.000.-. Directorio: Presidente: Rafael Fernando Bercovich, Vicepresidente: José Luis Alvarez Sorabella, Director Titular: Héctor Gerszkowicz, Director Suplente: Dora Bercovich, todos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 3761, Cap. Fed., Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 26/0106 de Aumento de capital, cesación y designación de Directorio, Adecuación de las Garantías de los Directores y Reforma.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/08/2006 Nº 68.799 v. 09/08/2006

ZETAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública número 134 del 19/07/2.006, pasada al folio 273 del Registro Notarial Número 209 a cargo del Escribano Juan M. Reynal O'Connor. Socios: Omar Ramón Zuain, argentino, nacido el 22/12/1.967, soltero, Contador Público, D.N.I. 18.588.877, Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A.; y Juan Manuel Tauil Bruno, argentino, nacido el 26/04/1.972, soltero, Contador Público, Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A; Domicilio: Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A. Objeto social: Dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior explotación, administración, promoción de casinos y demás salones destinados a juegos de azar, sorteos o apuestas oficiales, o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. Quedan excluidas las tareas de consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de los citados casinos y salones de juego, así como los hoteles y demás complejos habitacionales que pudieran funcionar conjuntamente o en apoyo de los premencionados casinos y/o salones de juego. Duración: 99 años. Capital Social: $ 200.000. Presidente: Omar Ramón Zuain. Director Suplente: Juan Manuel Tauil Bruno. Ambos con domicilio especial constituido en Maipú 311 Piso 14º C.A.B.A. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55. Representación: Presidente. Fecha de Cierre: 31 de Agosto. Fiorella R. Gaffoglio Autorizada por escritura pública número 134 del 19/07/2.006, pasada al folio 273 del Registro Notarial Número 209 a cargo del Escribano Juan M. Reynal O'Connor.

Abogada – Fiorella R. Caffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 09/08/2006 Nº 68.730 v. 09/08/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A TIEMPO CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Ángel Guzmán, casado, 53 años, D.N.I. número 10.365.801, con domicilio real en la calle Rubén Darío 423, Cipolleti, Provincia de Río Negro; Silvana Lucia Coria, soltera, 22 años, D.N.I. número 30.934.138; con domicilio especial en la calle Arzobispo Espinosa número 1348 piso 7 departamento B, C.A.B.A., ambos empresarios y argentinos; 2) Instrumento Privado del 2/8/06; 3) A TIEMPO CORDOBA S.R.L.; 4) Avenida Intendente Francisco Rabanal número 2354, C.A.B.A.; 5) Transporte de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, logística y distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles con vehículos propios o de terceros dentro del territorio nacional y/o internacional; y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios; 6) 99 años; 7) $ 11.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Miguel Angel Guzmán., con domicilio especial en Avenida Intendente Francisco Rabanal número 2354, CABA. Con firma individual e indistinta; 10) 30 de Junio. Dr. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por instrumento privado de constitución social del 2/8/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 09/08/2006 Nº 68.812 v. 09/08/2006

AGROFAUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 1.734.820. Inscripta el 16/2/04 Nº 1317 Libro 119 S.R.L. Instrumento Privado Acta Reunión Socios: 16/12/05. MODIFICA ARTÍCULO 5º CONTRATO SOCIAL. QUINTO. La administracion, representación legal y uso de la firma social estara a cargo de 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los articulos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes con relacion a las garantias cumpliran con las disposiciones en ese sentido" Dr. Carlos Alberto MOLTENI autarizado, en testimonio de fecha 3/7/06, a firmar edictos.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 3. Folio: 446.

e. 09/08/2006 Nº 68.803 v. 09/08/2006

AKYAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/5/06, 1º) se reformó art. 6º de los Estatutos: "SEXTO: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato.-" 2º) Guillermo Juan COMELLAS y Liliana STERPIN, ceden, a Guillermo Martin COMELLAS, 6.000 cuotas cada uno. Se aceptaron las renuncias de los socios Gerentes Guillermo Juan Comellas y Liliana Sterpin, designandose a Guillermo Martin Comellas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/12/1972, DNI. 23.101.642, CUIT. 20-23101642-3, constituye domicilio legal y especial en Baigorria 3067, piso 4º "F", Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 10/5/06. Inscrip. el 21/12/81, Nª 4740, Lº 82 de SRL

Eva Josefina Verón

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 029.

e. 09/08/2006 Nº 68.724 v. 09/08/2006

ANTONIO BLANCO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 02/08/2006 se rectificó el objeto social quedando así: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Representaciones Mandatos y Comisiones: La Sociedad podrá ejercer y cumplir toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones para personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas del país o del exterior, para realizar toda clase de negocios en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá actuar como administrador, representante o gestor en todo tipo de operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, asimismo podrá constituirse en garante y fiador de terceros. COMERCIAL: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación y distribución.- COMERCIO EXTERIOR: Efectuar despachos aduaneros de importación y exportación para si y para terceros y toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, sin mas limitaciones que las impuestas por las leyes. Horacio Vila Borda, autorizado por documento privado del 08/05/2006.

Autorizado – Horacio Vila Borda

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 02/08/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 22.

e. 09/08/2006 Nº 48.265 v. 09/08/2006

B.V. ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado. 29/06/06, Guedes Agustin Ignacio, 30/10/73, DNI 23.423.715, comerciante, soltero, Ugarte 2465, piso 14, departamento 3, C.A.B.A. y Guedes Lucila, 29/01/76, DNI 25.146.686, empleada, casada, Avenida de los Incas 3948, piso 3, departamento E, C.A.B.A., ambos argentinos 1) B.V. ARTES GRAFICAS S.R.L 2) 5 años 3) A) Comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, la exportación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos y juegos infantiles; B) fabricación, importación, exportación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, y todo aquello que sea del ramo. 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) Zapiola 1791, piso 1, C.A.B.A. 8) Gerente: Guedes Agustín Ignacio.- Quién fija domicilio especial en Zapiola 1791, piso 1, C.A.B.A.- Se autoriza a Adriana Filangeri, por Acto Constitutivo Privado, 29/06/06, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 10.

e. 09/08/2006 Nº 68.820 v. 09/08/2006

BEKO CONSULTORIA Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 156 de 27/7/06 Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816, BEKO CONSULTORIA Y LOGISTICA S.R.L. SOCIOS: Carina Betiana BENITEZ, argentina nacida 16-7-75 soltera DNI 24.097.368 CUIT 27-24097368-0, Comerciante domiciliada en Avellaneda 297 piso séptimo depto. A Localidad de Florida, Partido de Vicente Lopez, y Natalia Soledad BENITEZ, argentina nacida el 7-8-78, Comerciante soltera DNI 26.624.721 CUIT 23-26624721-4 domiciliada en Matheu 661 Localidad de Los Cardales Partido de Exaltacion de la Cruz, ambas en Pcia. Bs As. OBJETO: LOGISTICA Y DISTRIBUCION: prestación de servicios de logística y distribución de mercaderías, maquinarias, bienes y productos en general. DEPOSITOS: prestación de servicios de deposito y guarda de todo tipo de bienes, productos, mercaderías y todo tipo de carga en general. TRANSPORTE: servicio de transporte de cargas y correo por medios terrestres, marítimos o aéreos. COMERCIAL: compra venta, leasing y locación de automóviles, camiones, ómnibus, camionetas, trailes, acoplados, autoelevadores, maquinarias, autopartes, repuestos. REPRESENTACION Y/O MANDATOS: representaciones y establecimientos de agencias de empresas nacionales y/o extranjeras, en toda la República Argentina o en el exterior del país. PLAZO: 99 años. CAPITAL: $ 12000, 1200 cuotas de $ 10 Valor Nominal c/u. Suscripcion: Carina Betiana BENITEZ: 900 cuotas y Natalia Soledad BENITEZ 300 cuotas. CIERRE Ejercicio: 30/6 c/año REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, socio o no, por el término de duración de la sociedad. GERENTES: Carina Betiana BENITEZ y Natalia Soledad BENITEZ, en forma indistinta, aceptan cargo con domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Cachimayo 11 piso 4 departamento A de Cap. Fed. Apoderado en esc. 156 de constitucion de sociedad del 27/7/06 folio 517 RN 1816 a cargo.

Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 42.

e. 09/08/2006 Nº 48.287 v. 09/08/2006

CENTER WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Cesión cuotas por instrumento privado del 21/04/06, firmas certificadas, Escribana Mariela Silvia Alvarez, Registro 37 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- 1) Juan Javier Bouclier, argentino, 25/1/79, DNI 27.087.926, CUIL 20-27087926-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pirán 315, Wilde, Partido Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; CEDE 2 cuotas sociales (la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad) a José Slavin, argentino, 2/3/52, DNI 11.667.334, CUIT 20-1667334-8, soltero, comerciante, domiciliado en calle Martín Rodríguez 1550, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- FIRMA JUAN JOSE BOUCLIER, argentino, L.E. Nº 6.188.903, SOCIO GERENTE AUTORIZADO. De acuerdo a Estatuto Social, instrumento privado del 22/03/01, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Mariela Silvia Alvarez. Nº Registro: 37. Fecha: 19/05/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: XXVI.

e. 09/08/2006 Nº 68.800 v. 09/08/2006

COLEGIO ARNOLD GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: 1) Margarita Dora MINAFRA, docente, 24.7.1965, Documento Nacional de Identidad 17.477.799, CUIL 27-17477799-9, soltera, domicilio real Avenida San Martín 1435, Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Oscar SMIGLIANI, comerciante, 17.11.1955, Documento Nacional de Identidad 11.618.961, CUIT 20-11618961-6, casado en primeras nupcias con Violeta Serafina Minafra, domicilio real José Ingenieros 2320, Beccar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, domiciliados especialmente en Caracas 3972, Capital Federal. 2) 28.7.2006. 3) COLEGIO ARNOLD GESELL S.R.L. 4) Caracas 3972, Capital Federal. 5) a) constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, escuelas, colegios, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, a nivel primario, secundario y/o terciario. b) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, taller, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en el punto anterior. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) Representación legal: 1 o más Gerentes por 2 años. 9) Designación Gerente: Margarita Dora MINAFRA, quien acepta el cargo. 10) 30 de junio. 11) El escribano Jorge Damianovich se encuentra autorizado a suscribir la presente, por escritura 173 del 28 de julio 2006 ante el suscripto en el Registro 1792.

Escribano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/08/2006. Número: 060801311970/6. Matrícula Profesional Nº: 4142.

e. 09/08/2006 Nº 48.251 v. 09/08/2006

CT 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios unánime del 3/8/06 los socios de CT 21 S.R.L. resolvieron modificar los artículos 4º y 5º del contrato social. La personería de la apoderada surge de la escritura Nº 686 del 3/8/06 pasada al Fº 2099 del Registro 601 de Cap. Fed.

Apoderada – Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 80.

e. 09/08/2006 Nº 68.807 v. 09/08/2006

DANA HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2006 y respectiva acta de distribución de cargos, se designaron como Gerentes al Sr. Víctor M. Dubitzky - Presidente, al Sr. Gerardo O. Carballa - Vicepresidente, a la Srta. Ana María Matías - Gerente Titular, y a los Sres. Paulo A. Born, César R. Bianchi y a la Srta. Eugenia Baravalle - Gerentes Suplentes, fijando domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se resolvió reformar el Artículo 5º del Estatuto Social a fin de incorporar la garantía de los gerentes al mismo. LA GERENCIA. Gerardo O. Carballa, Vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Dana Holdings S.R.L. celebrada en fecha 24 de julio de 2006.

Vicepresidente – Gerardo O. Carballa

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 02/08/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 103.

e. 09/08/2006 Nº 48.277 v. 09/08/2006

ESIFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 138, 02/08/06, Folio 385, Registro 458, se procedió a reformar y adecuar el artículo quinto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley número: 5965/63. Los gerentes se comprometen a garantizar sus funciones en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Resoluciones Generales 20/04, 21/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia. "Se modificó la sede social: Anterior: Miller 2552, piso 3º, "A", de esta Capital.- Actual: Cuba 4486, piso 1º, de esta Capital.- El cambio de sede social no implica modificación de contrato social.- Se designaron gerentes: Germán Ignacio Pecchi, argentino, DNI: 20.003.657, y Osvaldo Alfredo Faccio, argentino, LE: 4.921.629, ambos con domicilio legal en Cuba 4486, piso 1º, Capital.- Las resoluciones fueron adoptadas en cuanto a quorum y mayorías por Unanimidad.- Autorizada a publicar por escritura número 138, Folio 385, de fecha 02/08/06.

Escribana – María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/08/2006. Número: 060804318304/3. Matrícula Profesional Nº: 4501.

e. 09/08/2006 Nº 48.258 v. 09/08/2006

FLORES SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/7/06. Reforma articulo 5º. Administracion y representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo social. Renuncia de Teresa Mabel Hara al cargo de gerente. Designacion de Juan Jose Sgro como gerente y ratificación en el mismo cargo al Sr. Nestor Eduardo Romero, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Cambio de domicilio a la Av. Cordoba 1530, 8º piso, departamento 24, Cap. Fed. Abogada Autorizada según instrumento privado del 27/7/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 09/08/2006 Nº 68.742 v. 09/08/2006

GEC MATERNITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Modificación del contrato social con designación de gerente. Por instrumento privado de fecha 13/7/2006: a) Elena Giménez cede 625 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 12,5% del capital social y votos de la sociedad a favor de la socia Gloria Giménez de Cuesta; b) Gloria Giménez de Cuesta continúa en el cargo de gerente de la sociedad, en virtud de la renuncia presentada por Carlos Acuña; y c) Se modifican las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social asciende a la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000) representado por cinco mil cuotas de capital de $ 1 valor nominal cada una y suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: Gloria Giménez de Cuesta: 3.125 cuotas y Elena Giménez 1.875 cuotas. Dicho capital ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo. QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Gloria Giménez de Cuesta en su condición de gerente, quien representará a la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 de Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Prestará una garantía de Dos Mil Pesos o el mínimo que establezcan las disposiciones legales aplicables. Se constituirá en cualquiera de las formas que dispongan las disposiciones legales aplicables. SEXTA: Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo con la forma dispuesta por el artículo 159, 1ª parte, párrafo 2 de la Ley 19.550. Las resoluciones que tengan por objeto la modificación del presente contrato social deberán adoptarse por el voto de los socios que representen la totalidad del capital social. El resto de las resoluciones deberá adoptarse por el voto de la mayoría del capital social presente en la asamblea o partícipe en el acuerdo quedando entendido que si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro socio. Cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el artículo 159 último párrafo de la Ley 19.550. Patricio Ponferrada autorizado por convenio de cesión de cuotas del 13/7/2006.

Abogado – Patricio M. Ponferrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 67. Folio: 64.

e. 09/08/2006 Nº 68.745 v. 09/08/2006

HI-RA-JO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 209 del 03/07/2006, al folio 495 del Reg. Not. 613 de Cap. Fed., Raúl Néstor LINGUA y Jorge LINGUA, quienes renuncian a su calidad de gerente, lo que es aceptado, CEDEN a Hipólito LINGUA, argentino, 15/01/1950, casado 1as. nupcias con María del Carmen Cerruti, LE 8.103.772, CUIT 20-08103772-9, con domicilio real y especial en Avenida Alvear y Belgrano, General Arenales, Pcia. de Bs. As., 1.200 cuotas cada uno por la suma de U$S 80.000.=. Asimismo se le designa gerente y este acepta. ESCRIBANA MONICA MARIA AGUERREGARAY. MATRICULA 3009.- TITULAR REGISTRO 613 CAPITAL. AUTORIZADA por escritura 209 del 03/07/2006, Registro 613 Capital Federal.

Escribana – Mónica M. Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/08/2006. Número: 060808321538/B. Matrícula Profesional Nº: 3009.

e. 09/08/2006 Nº 2609 v. 09/08/2006

HOCKEY ACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/8/06; 2) Maria Soledad Iparraguirre, argentina, 17/8/71, DNI 22349177, abogada; Murray Trevor Grime, australiano, 11/10/69, Pasaporte L8096187, empresario, ambos casados, Anchorena 1250, La Lucila, Pcia. Bs. As.; 3) HOCKEY ACTION SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados directamente con actividades recreativas, deportivas, de alta, mediana y baja competencia, como ser: indumentaria, calzado, guantes, balones, raquetas, instrumentos, equipos, y artículos similares, sus elementos accesorios y complementarios. 6) $ 10.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Maria Soledad Iparraguirre 5%, Murray Trevor Grime 95%; 8) 31/7; 9) Grecia 3586, Cap. Fed; 10) Gerente: Maria Soledad Iparraguirre, domicilio especial: Grecia 3586, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 2/8/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 442487. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 09/08/2006 Nº 68.778 v. 09/08/2006

INTELEXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Graciela Mónica Da Costa, 39 años, Casada, D.N.I. número 18.652.551, con domicilio especial en la calle Bolívar 1351 plata baja número 3, C.A.B.A; Paula Carolina Lucia Herschel, 37 años, divorciada, D.N.I. número 20.607.765, con domicilio especial en al calle Dr. Luis Agote número 2364 plata baja departamento D, C.A.B.A; Guillermo Manuel García Caliendo, 48 años, casado, D.N.I. número 11.960.503, con domicilio especial en la calle Rafael Lozada 155, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, todos argentinos y empresarios 2) Instrumento Privado del 1/8/06; 3) INTELEXIS S.R.L.; 4) Rodríguez Peña número 1180 piso 11 departamento C, C.A.B.A.; 5) la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación de servicios de agencia de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medios de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. Realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de eleventos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Prestación y/o producción de servicios de marketing. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio audiovisual. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar la actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La compra, venta, alquiler o leasing, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. La organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artística, deportiva, publicitaria y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su actividad; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Paula Carolina Lucia Herschel con firma individual e indistinta; 10) 31 de Diciembre. Dr. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por instrumento privado de constitución social del 28/6/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 09/08/2006 Nº 68.813 v. 09/08/2006

INYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 3/8/06: La socia Rosa Livia FRASSO, cesó por RENUNCIA como Gerente; se ratificó como único Gerente al socio Claudio Marcelo COLUCCI, con domicilio real/especial Parral 34, piso 5, unidad "1", Cap Fed; se resolvió cambiar la SEDE a la calle Lagos 2983, Cap Fed; aumentar la Garantia de los Gerentes a $ 10.000.- y reformar Art. 5: ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. (AUTORIZADA por escritura 299, del 3/8/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002628309.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 37.

e. 09/08/2006 Nº 68.797 v. 09/08/2006

IP-NET SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 9 del 2/8/06 Fº 16 Registro 1566 Cap. Fed. Socios: Gustavo Alberto Cayssials, argentino, nacido el 3/4/67, soltero, empleado, DNI 18.200.351, CUIL 20-18200351-5, domiciliado en Bartolomé Mitre 3869 piso 7 depto. A, Cap. Fed.; y Roberto Daniel Mare, argentino, nacido el 10/12/50, divorciado, comerciante, DNI 7.848.225, CUIT 20-07848225-8, domiciliado en Justo Condesse 182, Casbas, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Proveer servicio de Telecomunicaciones y/o de Radiodifusión; brindar servicio de acceso a internet, telefonía, distribución de audio y video y datos, en todas sus formas. Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias (de cualquier clase) de equipamiento o software relacionado a los servicios brindados. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 2 gerentes en forma conjunta, socios o no, por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Bartolomé Mitre 3869 piso 7 depto. A, Cap. Fed. Gerentes: Gustavo Alberto Cayssials y Roberto Daniel Mare, ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 3869 piso 7 depto. A, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 9 del 2/8/06 Fº 16 Registro 1566 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Claudia Mariela Ferrer. Nº Registro: 1566. Nº Matrícula: 4746. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 2.

e. 09/08/2006 Nº 48.264 v. 09/08/2006

IT BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto Nº 62053 de fecha 26-7-06: Capital: $.10.000.= El que suscribe está autorizado por la escritura del 25-7-06, Nº 1437, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/08/2006. Número: 060808321603/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 09/08/2006 Nº 62.326 v. 09/08/2006

IT CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 31/07/06. Denominación: "IT CONCEPT SRL". Socios: Mabel Noemí CIANCIO, argentina, soltera, empresaria, DNI 21.836.203, Cuit 27-21836203-1, nacida el 19/09/1970, domiciliada en la calle Bolívar 1011, 4º piso, departamento A, CABA, Sergio Andrés CIANCIO, argentino, soltero, consultor, DNI 26.693.923, nacido el 08/07/1978, Cuil 20-26693923-3, domiciliado en la calle Levalle 610, Banfield, Provincia de Bs As, María Cristina KRAUS, argentina, viuda, docente, DNI 10.439.313, nacida el 17/06/1952, Cuil 27-10439313-1, domiciliada en la calle Monseñor Shell 1556, Banfield, Provincia de Bs As. Plazo: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar estudios de mercado, campañas de publicidad, promoción y comercialización (asesoramiento, estrategia, diseño y creatividad, ejecución.), servicios de capacitación, servicios de representación comercial en el país, asesoramiento y desarrollo de estrategias que involucran tecnología y desarrollos tecnológicos aplicados a nuevas formas de comercialización y promoción (movilidad,

Internet, aplicativos de software), asesoría en calidad y mejores prácticas vinculada a los servicios prestados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10.000 dividido en mil cuotas de valor nominal pesos diez cada una. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Mabel Noemí CIANCIO, que revestirá el carácter de gerente, por todo el ejercicio social. Siendo su domicilio especial Bolívar 1011, 4º piso, departamento A, CABA, Domicilio Legal: Avenida Belgrano 1217, séptimo piso, oficina "76", CABA, Cierre ejercicio: 31-12. Mabel Noemi CIANCIO Gerente designada por Instrumento Constitutivo de fecha 31/07/06.

Certificación emitida por: María A. Tesei. Nº Registro: 1084. Nº Matrícula: 2737. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 43-R 77324.

e. 09/08/2006 Nº 68.728 v. 09/08/2006

MITAI-KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 115 del 20/7/06 ante Reg. Not. 2012 Cap. Fed. se constituyó "MIATI-KIDS SRL" Socios: Sol MARENCO, arg. DNI 22.337.754, casada, 34 años, comerciante, domiciliada en ruta 9 km. 47, Barrio Septiembre, Escobar. Pcia. Bs. As.; Romina María KASSABCHI, arg. DNI 22.364.952, soltera, 34 años, comerciante, domiciliada en Echeverría 3091, Piso 10, Departamento "E", Cap. Fed. y Veruska BELTRAN, arg. DNI 21.996.434, casada, 33 años, comerciante, domiciliada en Congreso 1565, Planta Baja, Departamento "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos industriales y de comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar objetos inmediatos o mediatos. A tales efectos la sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país; teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos vinculados directa o indirectamente con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000. Suscripción: Sol MARENCO: 6.120 cuotas, Romina María KASSABCHI: 2.940 cuotas y Veruska BELTRAN: 2.940 cuotas. Integración: 25% saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Los socios en forma indistinta con el carácter de Gerentes. Actualmente las tres socias por el término de duración de la sociedad. Quorum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Malabia 1771, Cap. Fed. Las socias, constituyen domicilio especial en el de la sede social. La escribana Graciela Herrero, Autorizada, Matrícula 4289, Registro 2012 por escritura 115 folio 404 del 20 de Julio de 2006. Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/08/2006. Número: 060807321240/6. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 09/08/2006 Nº 62.344 v. 09/08/2006

MIXCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto publicado 28/07/06 a efectos de hacer constar que por instrumento privado de fecha 07/08/06 Juan Luis Rodríguez y Juan Francisco Cañellas han modificado el ARTICULO 3º del estatuto social de Mixcor SRL de acuerdo al siguiente texto: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta, distribución de pinturas, barnices, accesorios de pintura, máquinas, equipos y herramientas automotrices; b) Financieras: mediante la realización de inversiones y aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones o sociedades de responsabilidad limitada constituidas o a constituirse ya sea en el país o en exterior, la compraventa y administración de cuotas sociales, títulos, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios, sean públicos o privados. Carlos Alberto Bedacarratz, Abogado, autorizado por instrumento privado del 24/7/06.

Abogado - Carlos A. Bedacarratz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 91. Folio: 357.

e. 09/08/2006 Nº 62.279 v. 09/08/2006

ROYAL SYSTEL INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 3-8-06 los socios Daniel Eduardo De Luca y Oscar Adrián Lopreiato resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas al 2º y a Analía Verónica ORLANDO, argentina, casada, empresaria, 20-7-72, DNI 22.847.593, Larraya 1987, PB, Departamento B, Cap. Fed.; por $ 1.100. Se adecua la Garantía de la gerencia y se modifican en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del Contrato. Se acepta la renuncia de Daniel Eduardo De Luca al cargo de Gerente y se ratifica en el cargo a Oscar Adrián Lopreiato, con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 6267, Local 22, Cap. Fed. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/08/2006 Nº 68.764 v. 09/08/2006

S.G.MENSAJERÍA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación Nº 47.329 del 20/07/2006 con relación a la constitución de S.G.MENSAJERÍA S.R.L., trámite I.G.J. Nº 316341. Por instrumento privado del 28/07/2006 el artículo tercero queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Cadetería, mensajería empresarial y miniflete utilitario, pudiendo realizar todo tipo de trámites, gestiones, cobranzas, prestaciones en Bancos, organismos nacionales, provinciales o municipales y Colegios Profesionales, como así también ante la AFIP y/o cualquier repartición pública o privada. b) Hacer entrega y retiro de paquetería, mercadería y/o materiales. c) Tramitar despachos en terminales aéreas, marítimas y terrestres. d) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. María Estela Castillo, autorizada en instrumento privado del 28/07/2006 sobre constitución.

Autorizada – María Estela Castillo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 442675. Tomo: 0092. Folio: 224.

e. 09/08/2006 Nº 48.257 v. 09/08/2006

SANCHEZ IRAGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. IGJ nro. 4371, L: 96, T de S.R.L.).- Hace saber que por reunión de socios del 27 de julio del 2006, amplio su plazo de duración por cuarenta años desde su inscripción.- Se encuentra autorizado hernán M. Ferretti, por acta de reunio de socios del 27-07-06.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/08/2006. Número: 060804318825/8. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 09/08/2006 Nº 68.827 v. 09/08/2006

Saxford

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso 46.022 del 09/09/05 Aclarando el lugar de la sede social en la calle Maipú 566 – 3º piso, Departamento "C", Capital Federal. Según instrumento privado del 09/09/05.

Socia Gerente – María Inés Fortunato

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 229.

e. 09/08/2006 Nº 48.281 v. 09/08/2006

TARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 20, Folio 65, del 17/7/2006, Reg. 120, Buenos Aires.- Teresa Estefanía MARTIN de PUGLIESE, DONA GRATUITAMENTE las 6600 cuotas de la NUDA PROPIEDAD por partes iguales a Lucía MAYORGA MARTIN, nacida 23/7/31, DNI. 93.275.170 y C.U.I.L. 23-93275170-4; a Columbiana MAYORGA MARTIN, nacida 13/10/32, DNI 93.273.311 y C.U.I.L. 27-93273311-6; y a Eloina Cecilia MAYORGA MARTIN, nacida 16/10/36, DNI. 93.269.600 y C.U.I.L. 27-93269600-8, todas españolas, solteras, jubiladas, domiciliadas en Humberto Primo 2497, 2º piso "A", Cap. Fed.- RESERVANDOSE EL USUFRUCTO Teresa Estefanía MARTÍN de PUGLIESE.- Firma Escribana Ana María San Pedro, matrícula 2140, autorizada a publicar edictos en escritura mencionada.

Escribana – Ana María San Pedro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/08/2006. Número: 060804318090/8. Matrícula Profesional Nº: 2140.

e. 09/08/2006 Nº 62.232 v. 09/08/2006

TRANSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ el 13/7/2001 Nº 4756 Lº 115 Tº de SRL. Informa que por esc. del 24/7/2006, Nº 382, Reg. 352 el socio Horacio Agustín MARTI cedio la totalidad de sus cuotas sociales, 150, a Claudio Ruben TORIBIO, argentino, casado, empresario, nac 25/12/1969, DNI 21.175.810, dom del Bañado 2419, CABA, en $ 1500. Se modifico la Cláusula Cuarta del Estatuto, resto estatuto sin modificación. Gerente Oscar Alberto Macri se notifica cesión por la sociedad y con nuevo socio lo ratifican como tal. El Escribano autorizado esc. 382 del 24/7/2006.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 060804317913/0. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 09/08/2006 Nº 48.276 v. 09/08/2006

TRIBUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Patricio Julián ALBANO, argentino, DNI 25.846.472, CUIL 23-25846472-9, nacido el 04/04/77, soltero, comerciante, con domicilio en Bahía Blanca 411, piso 12º departamento "6", Capital Federal; Guido Alejandro GRANATI, argentino, DNI 16.263.583, CUIT 20-16263583-3, nacido el 01/11/62, casado en primeras con Ana Laura Zanetti, comerciante, con domicilio en Alberto Gómez 44, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Alicia Graciela SANIPOLI, argentina, DNI 18.302.671, CUIL 27-18302671-8, nacida el 16/6/67, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Prado, comerciante, con domicilio en Avenida Escalada 4215, Torre 1, piso 4º departamento "A", Capital Federal y Guillermo José PEREZ, argentino, LE 8.333.356, CUIT 20-08333356-2, nacido el 28/5/50, viudo, comerciante, con domicilio en Belgrano 1701, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. 2. 26-07-06. 3. TRIBUTO S.R.L. 4. Avenida Escalada 4215, Torre 1, piso 4º departamento "A", Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la liquidación de tasas, derechos, contribuciones, u otro tipo de gravamen, sistemas administrativos, y cualquier otro servicio a municipalidades, gobiernos provinciales o gobiernos nacionales. 6. 50 años. 7. $ 8.000 8. Gerentes: Patricio Julián ALBANO y Guido Alejandro GRANATI; quienes expresamente aceptan su cargo por el plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en Avenida Escalada 4215, Torre 1, piso 4º departamento "A", Capital Federal. 9. Gerente. 10. 30/06 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge del contrato social otorgado por instrumento privado con firmas certificadas el 26/07/06, ante ella en Acta Nº 006, Libro de Requerimiento Nº 54.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/08/2006. Número: 060803316198/A. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 09/08/2006 Nº 68.816 v. 09/08/2006

TROPAS ENTRERRIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermina Fleury, 13/11/52, ama de casa, DNI. 10498714, Ricardo Andres Von Gerstenberg, 19/1/51, empresario, DNI 8399470, ambos argentinos, casados y domiciliados en Catamarca 3158, Olivos, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 27/7/06. 3) TROPAS ENTRERRIANAS S.R.L. 4) Montañeses 1853, 14 piso, departamento D, Cap. Fed. 5) Explotacion, directa o indirecta por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avicolas, fruticolas, forestales, vitivinicolas, cría, invernada, mestizacion, venta, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotacion de tambos, cultivos, forestacion y reforestacion de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihorticolas, incorporacion y recuperacion de tierras aridas o anegadas. 6) 50 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 100. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual por todo el término. 10) 30/6 de cada año. Gerente: Guillermina Fleury, quien fija domicilio especial en Montañeses 14 piso, Departamento D, Cap. Fed. Autorizada segun Es del 27/7/06, N. 464, F. 1534.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 09/08/2006 Nº 68.788 v. 09/08/2006

2211

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Daniel Woloski, casado, D.N.I 8462015 24-8-50. Warnes 1243 piso 1 C.A.B.A, Christian Ezequiel Lew. D.N.I 25846117. 26-2-77, soltero Alcaraz 5572, Planta Baja departamento 1, C.A.B.A v Gerardo Javier Delgado, soltero, D.N.I 23371114, 18-5-73, Ibarrola 7193 Departamento A, C.A.B.A todos argentinos y comerciantes 2) 1-8-06 3 $ 10000 4) 99 años 5) 30/12 6) Moldes 2658 piso 4 departamento C, C.A.B.A. 7) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra venta, importacion, exportacion, distribucion, consignacion, mandatos, representaciones, transporte, fabricacion, elaboracion fraccionamiento envasado, permuta, colocacion, reposicion, reemplazo y adaptacion de toda clase de autopartes y accesorios de la industria automotriz, rodados v vehículos, partes de carrocería o motores cristales instrumental lubricantes y afines. 8) Gerente: Gerardo Javier Delgado con domicilio especial en la sede social. Autorizado: Juan Matias Jimenez por escritura Nº 63 del 1-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 122622. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 09/08/2006 Nº 62.222 v. 09/08/2006

VIDAL AGUIRRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 80 del 3/8/2006, Folio 224, Reg. Not. 182 de Cap. Fed., del Esc. Arnaldo A.

Dárdano. Socios: Andrea Soledad FERNANDEZ, argentina, nacida 28/04/1978, DNI 26.588.226, CUIT 27-26588226-4, soltera, comerciante, domiciliada en calle Sucre 1391, piso 1º, departamento "A" C.A.B.A.; Claudio Sebastián AGUIRRE, argentino, nacido 12/08/1973, DNI 23.524.042, CUIL 20-23524042-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Sucre 1391, piso 1º, departamento "A" C.A.B.A.; y Christian Andrés RODRÍGUEZ, argentino, nacido 30/11/1971, DNI 22.472.177, CUIL 20-22472177-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Aguirre 513, piso 4º, departamento "B" C.A.B.A. Denominación: "VIDAL AGUIRRE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Alquiler de vehículos automotores con o sin chofer, o su intermediación; intermediación en la reserva o locación de servicios relativa a medios de transporte y para la prestación de servicios de hotelería; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, turismo receptivo, con o sin guía turística y despacho de equipajes.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no por tiempo indefinido. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 31/05. SEDE SOCIAL: Talcahuano 446, piso 8º, departamento "B", C.A.B.A. Gerente: Andrea Soledad FERNÁNDEZ, DNI 26.588.226, constituyendo domicilio especial en calle Sucre 1391, piso 1º, departamento "A" C.A.B.A., quien acepta. Firmante autorizado por Escritura Nº 80 del 3/8/2006, Folio 224, Reg. Not. 182 de Cap. Fed., del Esc. Arnaldo A. Dárdano.

Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 03.

e. 09/08/2006 Nº 62.312 v. 09/08/2006

ZYLON TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del 28/6/06, recibo 0076-00065661, por escritura 250, 2/8/06, Registro 1532 CABA, se modificó Artículo 4º: Capital $ 10.000 en cuotas de $ 1, suscriptas así: Juan Andrés Maximiliano DIAZ y Matías Ezequiel VOLONNINO 3333 cuotas cada uno y Pablo Sebastián DOMINGUEZ 3334 cuotas. AUTORIZADA: Escritura 183, 21/6/06, Registro 1532, CABA.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 65. Folio: 185.

e. 09/08/2006 Nº 68.804 v. 09/08/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CINCO MARIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 12-12-05 se aumentó el Capital de $ 422.000 a $ 1.820.000 y se modificó en consecuencia Artículo 4º del Estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/08/2006 Nº 68.767 v. 09/08/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

IVY-PORA FORESTADORA AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD COLECTIVA

Por escritura 105 del 23/06/2006, Folio 363 del Registro 1.620 a mi cargo, los socios de "IVY-PORA FORESTADORA AGRÍCOLA GANADERA SOCIEDAD COLECTIVA" en forma unánime aprobaron el aumento del capital social de $ 0,000075 (que surge de los estados contables) a $ 420.000 de acuerdo a lo indicado en el Articulo cuarto del Estatuto de Transformación a Sociedad Anónima. La Escribana Adriana Frisardi se encuentra autorizada en el instrumento indicado ut-supra.-

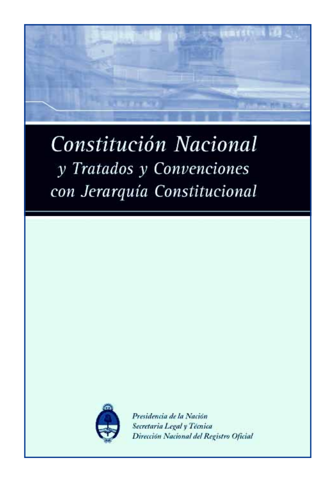
Escribana – Adriana G. Frisardi

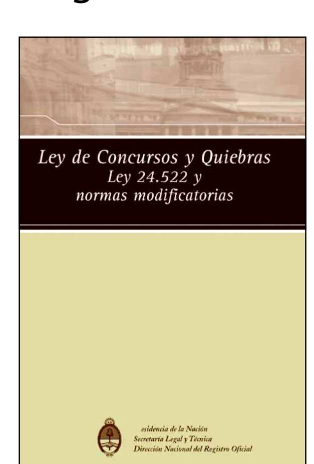
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/07/2006. Número: 060725300695/0. Matrícula Profesional Nº: 4031.

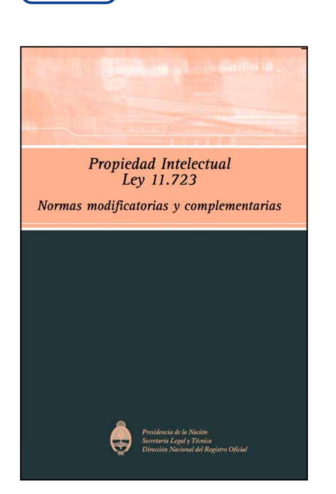
e. 09/08/2006 Nº 68.806 v. 09/08/2006

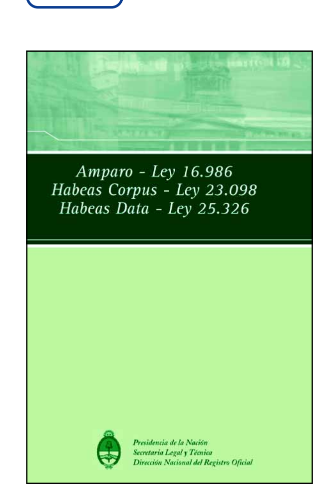












2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo 1.678.615. Convócase a los Sres. Accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2006, a las 11 horas en la sede social sita en Cerrito 1050, Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente Jorge Raúl Martínez, designado por Asamblea General Ordinaria del 8/06/2005, autorizado por Reunión de Directorio del 02/08/2006.
Presidente - Jorge Raúl Martínez

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 26.
e. 09/08/2006 Nº 48.240 v. 15/08/2006

Asociación Mutual de Prestadores de Servicios Renales

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Prestadores de Servicios Renales, convoca a Asamblea General Ordinaria, en los términos del art. 31 del Estatuto Social, para el día 8 de setiembre de 2006 a las 9 hs. Dicha Asamblea, se llevará a cabo en la calle Viamonte 1181 Piso 7º Capital Federal en primera convocatoria y a las 9.30 hs en segunda convocatoria, para considerar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales esta Asamblea, fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación de los Balances cerrados al 31-12-2004 y 31-12-2005.
4º) Tratamiento de la gestión de la Honorable Comisión Directiva.
5º) Tratamiento de nuevos proyectos para el desarrollo de la Asociación Mutual.

El que suscribe, lo hace con el carácter invocado, según los Estatutos inscriptos en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual del 9-12-1999, Resolución 2699/99 Libro 30 Protocolos, Acta 912 del Registro Nacional de Mutualidades.
Presidente – Carlos Bonanno

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 61. Libro Nº: 6.
e. 09/08/2006 Nº 2603 v. 11/08/2006

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 25 de agosto de 2006 a las 09:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Reforma del artículo 10º del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones de la Inspección General de Justicia.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1º piso, departamento "2" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.
Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 83.
e. 09/08/2006 Nº 48.372 v. 11/08/2006

"C"

CEDECON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de agosto de 2006 a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en la sede social de Jorge Newbery 3323, 4º piso, departamento B, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea del 6-12-05.

PRESIDENTE electo en Asamblea Ordinaria del 6-12-05.
Presidente - Humberto Rogelio Caracciolo

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 83. Libro Nº: 26.
e. 09/08/2006 Nº 68.760 v. 15/08/2006

Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

CONVOCATORIA

EL COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 28 de setiembre de 2006, a las 16 horas, en su sede sita en Uruguay 467, piso 6º Depto. "D" de la Capital Federal. Conforme lo normado por los arts. 14 (incs. b); d); e) y f)), y 15 de la ley 20.243, el orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del colega que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al periodo 05/06.
3º) Fijación de la matricula y cuota anual correspondiente al periodo 06/07.
4º) Elección del Presidente, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente para el Consejo Directivo y de 5 miembros titulares y 2 suplentes para el Tribunal de Conducta . ...

El plazo para la presentación de las listas de candidatos a los cargos electivos vence el 07/9/06, a las 13y30 horas, en esta sede. A efectos de facilitar la realización del acto electoral y tal como se realizara en elecciones anteriores, se podrá emitir el voto desde las 9 horas y hasta el momento de cierre de la Asamblea. Firmado: Eduardo Diego Casá, Presidente electo por Acta de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2002.
Presidente - Eduardo Diego Casá

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 38.
e. 09/08/2006 Nº 62.151 v. 11/08/2006

"F"

FEMS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 2006, a las 10:00 hs, en Av. Córdoba 1513, Piso 3º, Depto. B/8, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento del cambio de Sede Social al domicilio de Av. Córdoba 1513, Piso 3º, Depto. B/8, de la Ciudad de Buenos Aires
3º) Tratamiento de las acciones jurídico-contables a impetrarse en relación al estado económico-financiero de Fems S.A, en especial el tratamiento de la viabilidad de presentación del pedido de propia quiebra
4º) Consideración de la cancelación de deuda con particulares.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 26 de agosto de 2006. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 hs del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Florencia María Barreiro designada Presidente según Estatuto Social de fecha 11/2/05.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 21.
e. 09/08/2006 Nº 4155 v. 15/08/2006

"G"

GASPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Gasparque S.A. a celebrarse en la calle Ricardo Balbín 5009 Capital, en primera convocatoria el día 28 de agosto de 2006 a las 19.00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 20 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración y Resolucion de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económica cerrado al 30 de abril de 2006.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.

Presidente electo por Acta de Asamblea Número 11 del 9 de Agosto del año 2003 y Acta de Directorio Número 23 del 28 de Agosto de 2003.
Presidente - Julio Roberto Carrasco

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 2856. Fecha: 26/07/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 21.
e. 09/08/2006 Nº 68.726 v. 15/08/2006

"I"

INDUTING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de Agosto de 2006,13 horas,en el domicilio de Carabelas 281 piso 3º ,Oficina "H" de la C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta de asamblea.
2) Considerar y resolver acerca de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los directores de la sociedad y su remuneración.
4º) Consideración de la capitalización de la cuenta ajuste de capital y afectación de resultados acumulados. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización de la misma, los días hábiles en el domicilio indicado. (Art. 238 LSC)

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 7, de fecha 25/06/2004.
Presidente - Antonio Fernández Mosquera

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. Nº Registro: 459. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 54.
e. 09/08/2006 Nº 17.378 v. 15/08/2006

LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS MARINAS DE VICTORIA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2006, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Alicia M. de Justo 2050, Piso 3º Of. 304, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, gestión del Directorio y tratamiento de los resultados.
4º) Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Alicia M. de Justo 2050, Piso 3º, Of. 304, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2005 obrante al folio 8 y Acta de Directorio de misma fecha obrante al folio 11, ambas del Libro de Actas Nº 1 rubricado el 8 de octubre de 2004 bajo el Nº 83468-04.
Presidente - Arturo Ernesto Arrebillaga

Certificación emitida por: Maria T. Acquarone. Nº Registro: 75. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 59.
e. 09/08/2006 Nº 48.246 v. 15/08/2006

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en

segunda convocatoria para el día 25 de agosto de 2006 a las 10:30 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Reforma del artículo 10º del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones de la Inspección General de Justicia.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1º piso, departamento "2" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.
Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 83.
e. 09/08/2006 Nº 48.373 v. 11/08/2006

PRO-ECO-NOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de septiembre de 2006 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las Oficinas Comerciales sitas en Camino del Buen Ayre (Km. 5 ½) y Puente Copam para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Presentación de Concurso Preventivo.
B) Tratamiento de distintos aportes oportunamente efectuados por los socios o accionistas.
C) Tratamiento de Aumento de Capital a fin de cumplir con la normativa Técnico-Contable vigente.
D) Resolver el cambio de del domicilio social pendiente de inscripción, atento que se encuentra en deliberación el de mantenerlo en la Capital Federal.

Presidente Oscar Alfredo Segre designado por A.G.O. de fecha 31/03/2006.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 1127.
e. 09/08/2006 Nº 3768 v. 15/08/2006

PUNTOGOL ST&M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la gestión y remuneración de director renunciante en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades;
3º) Elección de un director suplente hasta la finalización del mandato de los actualmente en funciones.

Presidente Eduardo Mauricio Martino designado en Acta de Asamblea Nº 25 del 07/04/06 y Acta de Directorio Nº 85 del 07/04/06.
Presidente - Eduardo Muricio Martino

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 5.
e. 09/08/2006 Nº 17.383 v. 15/08/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Cristina Isabel Napque con domicilio en Blanco Encalada 4698 2º D de Capital, transfiere a Mercedes Lidia Ortega con domicilio en Malabia 243 Capital el fondo de comercio de Av. Forest 1262 PB y PA C.A.B.A. Casa de fiestas privadas infantiles (800011) habilitada por expediente Nº 41573/1994, Disposición Nº 1559/DGHP/1994 de fecha 27/6/94 Ampliación de superficie por Expediente Nº 41566/2002 Decreto Nº 2516/1998, de fecha 11/02/2004 Observaciones: Ampliación de superficie sin ampliación de rubro. Superficie habilitada por Expediente Nº 41573/1994 88,30m2, Superficie ampliada 98,49 m2. Superficie total 186,79m2. Se autoriza el funcionamiento de la actividad hasta tanto se reglamente su uso, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 09/08/2006 Nº 62.234 v. 15/08/2006

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B Capital AVISA que Sergio Ernesto Garcia domiciliado en Bermudez 2644 Capital transfiere a Rafael Rodríguez Barreiro domiciliado en Córdoba 2447 Olivos Pcia de Buenos Aires el fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho De Bebidas Wisqueria Cerveceria Confiteria sito en Av Cordoba 3400 Capital, libre de deudas gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en oficinas.
e. 09/08/2006 Nº 68.805 v. 15/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Oscar Tejedor domiciliado en Guemes 200 San Vicente Bs As transfiere fondo de comercio a Agustín Magraht domiciliado en Av. Rivadavia 3287 rubro locutorio sito en H. Yrigoyen Nº 2100 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 09/08/2006 Nº 48.256 v. 15/08/2006

Carlos Miguel Lopardo, Escribano, titular del Registro 1406, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3º, cuerpo 3º, of. "J", CABA, avisa que: "LOREA S.C.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1480, CABA, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de venta de artículos de lotería y billetes de lotería, prode y quiniela Expte. 79275/79, sito en Hipolíto Yrigoyen 1480, CABA, a Mónica Otero, DNI 14.095.458, domiciliada en Roberto J. Payró 1341, Banfield, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., con personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y reclamos de Ley, en mi oficina.
e. 09/08/2006 Nº 68.791 v. 15/08/2006

"VICTORY HOTEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES." con domicilio en la calle Maipú Nº 878, 880, 884, Capital Federal; transfiere el fondo de comercio a "VICTORY HOTEL SOCIEDAD. ANONIMA." con domicilio en la calle Maipú Nº 878, 880, 884, el negocio de "HOTEL (SIN SERVICIO DE COMIDAS - NOVENTA Y SEIS HABITACIONES)" otorgado por Habilitación de Exp. Nº 32276/1973, sito en la calle Maipú Nº 878, 880, 884 de Capital Federal, Reclamos de Ley en Maipú Nº 880, Capital Federal.
e. 09/08/2006 Nº 48.252 v. 15/08/2006

Diego Hector Moroni con domic en Centenera 2791 Capital Federal Transfiere el fondo de comercio del locutorio sito en Rivadavia 4370 local 2 Capital Federal a Hugo Marcelo Trimarco con domic. en Rivadavia 4986 15 A C.A.B.A. reclamos de ley en Anibal P. Arbeletche 1021 Capitel Federal.
e. 09/08/2006 Nº 48.288 v. 15/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Osvaldo N Osende domiciliado en Jujuy 943 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Laborato P. Liliana domicilio en C. Alvarez 2582 cap fed rubro Quiosco varios sito en Tucuman 755 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 09/08/2006 Nº 48.255 v. 15/08/2006

Carmen Miguez y Piñeiro con domicilio en Yerbal 2850, Capital Federal, trasfiere el fondo de comercio de un hotel de pasajeros sito en Yerbal 2850, Capital federal a Cristina Arenas y Miguez con domicilio en Artigas 1158 1º C, Capital Federal. Reclamo de ley en el local transferido.
e. 09/08/2006 Nº 48.262 v. 15/08/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.S. TELECOMUNICACIONES S.R.L.

Por Acta de reunión de socios unánime en escritura del 3/8/06, se ratificaron: Acta del 29/12/03, (que resolvió aceptar la renuncia como Gerente del socio Miguel Angel REY); y Acta del 30/9/05 (que resolvió DISOLVER EN FORMA ANTICIPADA LA SOCIEDAD); y se RESOLVIO: APROBAR EL BALANCE DE LIQUIDACION DEL 30/6/06; y nombrar UNICO LIQUIDADOR Y DEPOSITARIO DE LOS LIBROS al socio David LAMAS CERQUEIRO, domicilio real/especial Bacacay 2745, piso 5, CapFed. (AUTORIZADA por escritura 300, del 3/8/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002628307.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 37.
e. 09/08/2006 N° 68.795 v. 09/08/2006

ALEXVIAN Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por escritura 153 del 28/7/2006, folio 543, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó las Actas de Asamblea de fecha 29/5/2006, y Acta Directorio del 29/5/2006 que resolvió: Artículo 60 Ley 19.550: Presidente: Ulpiano Joaquín Fernández, argentino, nacido el 3 de julio de 1914, LE 374.396, viudo en primeras nupcias de Fermina Isabel Norry, con domicilio en la calle Malabia 2448 piso segundo, departamento "A", de esta ciudad. Vicepresidente: Cristina Fernández, argentina, nacida el 9 de julio de 1952, casada en primeras nupcias con Néstor Hugo Basilotta, DNI 10.333.106, con domicilio en la calle Pizarro 6449, de esta ciudad. Director Titular: Néstor Hugo Basilotta, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con Cristina Fernández, Documento Nacional de Identidad 10.284.271, domiciliado en la calle Pizarro 6449 de esta ciudad. Todos fijan domicilio especial en Martiniano Leguizamón 1235 CABA, aceptaron los cargos. Duración: 3 ejercicios. Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 153 de fecha 28/07/2006, folio 543, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro:568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 01.
e. 09/08/2006 Nº 62.228 v. 09/08/2006

Altocity.Com SA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de enero de 2000 bajo el Nº 1046 del Lº 9, Tº A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 6 de marzo de 2006 se resolvió el aumento del capital social llevándolo de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 43.757.009.-; y la posterior reducción del capital social llevándolo de la suma de $ 43.757.009.- a la suma de $ 1.685.732.- y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Dos ($ 1.685.732.-) representado por 1.685.732 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (V$N1) cada una, y con derecho a un voto por acción, de las cuales 859.723 acciones son Clase "A", 252.859 acciones son Clase "B" y 573.150 son acciones Clase "C". Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 6 de febrero de 2006.
Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 49.
e. 09/08/2006 Nº 48.271 v. 11/08/2006

ARGUS DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

Nº Correlativo: 1.5050165. Hace saber: por Asamblea de fecha 28/04/2006 y reunión de Directorio de igual fecha se designan las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro Nicolás Ternak; Vicepresidente: César Sebastián Paz; Directores Titulares: Luis Alberto Casas, Aldo Daniel Kleiman, y Juan Carlos Mazzucco; Director Suplente: Juan Pablo Ghisi. quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Tucumán 1539, 9º Piso, Oficina "91" C.A.B.A. Dra. María Belén Orfila autorizada por acta de Asamblea de fecha 28/4/2006.-
Abogada - María Belén Orfila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2006. Tomo: 09. Folio: 57.
e. 09/08/2006 Nº 68.944 v. 09/08/2006

ARLOC Sociedad Anónima

Por Esc. N° 217 del 06-07-06 (Registro 1061) los Sres. Roberto Leonardo Maffioli (DNI 11.703.879, Habana 3950 piso 5° "A" - CABA) y Antonio Justo Solsona (DNI 16.130.638, Luis María Campos 1248 - CABA), únicos accionistas de ARLOC Sociedad Anónima, con sede legal en Carlos María della Paolera 299 piso 27° - CABA e inscripta en la I.G.J. el 24-05-06 bajo N° 7770 L° 31 y complementaria del 26-05-06 bajo N° 7884 L° 31, han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad y declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción de la constitución, la sociedad, en forma ininterrumpida, no ha efectuado ningún otro trámite registral, ni presentado estados contables, ni ha realizado inscripción y/o presentación de ninguna especie ante la seguridad social que pudiera serles aplicable ni, en general, hayan invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo; que no ha realizado operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. N° 217 del 06-07-06.
Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 09/08/2006 N° 68.821 v. 09/08/2006

ASTRAL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Se comunica por el término de un día que, por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/06/06 y por acta de Directorio de la misma fecha, se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio de la Sociedad, designándose a los señores Fernando Luis Falco, como director

titular y presidente, Víctor Daniel Martín, como director titular y vicepresidente, Oscar Alberto Guardianelli, como director titular y Gustavo Pablo Macchi como director titular, todos ellos con domicilio constituido en Maipú 1210 piso 3, C1006ACT Buenos Aires. Fernando Luis Falco, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2006 y Acta de Directorio de la misma fecha. Certificación Notarial emitida por Adriana Elena Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 02/08/2006. Nº Acta: 052. Libro: 22.

Presidente - Fernando Luis Falco

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 02/08/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 022.

e. 09/08/2006 Nº 68.786 v. 09/08/2006

"B"

BAUNOR S.A.

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2006 se eligió presidente al Señor Pablo Bortolin, DNI Nº 93.538.875, con domicilio constituido en Diego Palma 444 4º "E", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y directora suplente a la Sra. Graciela Beatriz Macchi, DNI Nº 11.062.719, con domicilio en Blandengues 586, Palomar, Pcia. de Buenos Aires, ambos con mandatos por 2 años, cesando en sus cargos la Sra. Luisita Da Gioz como presidenta y la Sra. Roxana Femopase como directora suplente, con domicilio en E. Policastro 4098, Córdoba. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2006.

Presidente - Pablo Bortolín

Certificación emitida por: Jorge Martín Mezzini. Nº Registro: 61. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 192. Libro N°: 41.

e. 09/08/2006 Nº 48.261 v. 09/08/2006

BICON S.A.

Por escritura 465, pasada al folio 1751 de fecha 31/07/2006, ante el Registro 1961 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 5 de fecha 21/09/2005, por la que se designó 1 director titular y 1 director suplente y Acta de Directorio Nº 13 de fecha 22/09/2005 por la que se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Juan Martín BALBUENA GONZALEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Marta Leonor GONZALEZ, con mandato por 2 ejercicios, constituyendo domicilio especial en Esmeralda 561, piso 13º, oficina "165", Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 465 de fecha 31/07/006.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/08/2006. Número: 060802314122/6. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 09/08/2006 Nº 2581 v. 09/08/2006

"C"

Centro de Educación Avanzada S.A.

Según Asamblea Gral. Ordinaria del 7/06/2004, se designó por 1 ejercicio al Sr. Marcelo Prillo como Director titular y al Sr. Alfredo Enrique Santolomazza como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1149, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho Directorio fue renovado por Asambleas Grales. Ordinarias del 7/06/2005, y 21/04/2006. Según Asamblea Gral. Ordinaria del 23/06/2006, se aceptó la renuncia del Sr. Marcelo Prillo a su cargo de director titular y se designó en su reemplazo al Sr. John Marcus Ganz como Director titular y al Sr. Marcelo Prillo como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1149, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Beatriz Lopez Provera, abogada, Tomo 52, Folio 986 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizada conforme Asambleas de fecha 7/04/2004, 7/06/2005, 21/04/2006 y 23/06/2006.

Abogada - María Beatriz López Provera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 52. Folio: 986.

e. 09/08/2006 Nº 68.748 v. 09/08/2006

COBROSA Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Instrumento: 17/7/06. Rectificatoria del aviso Nº 68065. Presidente: Carlos Alberto Manzo. Abogada autorizada según instrumento privado del 17/7/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 09/08/2006 Nº 68.744 v. 09/08/2006

CONESTOGA -ROVERS & ASSOCIATES LIMITED

(Estatuto inscripto en IGJ el 20/10/2005, Nº 994, Lº 57, Tº B Estatuto Extranjeras). Por Acta de Representante Legal del 26/7/2006 se fijó nueva SEDE SOCIAL en JUNCAL 1216, PISO 7º, DEPARTAMENTO B, CAPITAL FEDERAL. Escribana Autorizada por Acta de Representante del 26/7/2006.

Escribana - Adriana Inés Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/08/2006. Número: 060804318383/A. Matrícula Profesional Nº: 3349.

e. 09/08/2006 Nº 48.272 v. 09/08/2006

CONSULTLEADER S.A.

En asamblea ordinaria del 21/7/06 se designó nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Arturo Markous, argentino, casado, ingeniero, LE 8.076.515; 55 años, domicilio Lavalle 1290 piso 6º oficina 613, CABA, y DIRECTORA SUPLENTE: Amparo Corral, DNI 22.825.029, argentina, casada, empresaria, 33 años, domicilio Zeballos 2142, San Isidro, Prov. Bs. As. Domicilio especial ambos en Arenales 1457 2º piso. CABA. Dra. Ana Ghiggeri autorizada según acta del 21/07/06.-

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 09/08/2006 Nº 68.919 v. 09/08/2006

CONYCA Y VIALES S.R.L.

Por Acta de reunion de socios del 14-07-2006 se resolvió: 1- La renuncia al cargo de gerente de Facundo Carlos Eduardo Quiroga. 2- Se designan al cargo a José Antonio Beja y a Eduardo Cuestas Cigorraga, fijan domicilio especial en Zapiola 4826, C.A.B.A. José Antonio Beja y a Eduardo Cuestas Cigorraga, socios gerentes designados en Acta de Reunión de socios del 14-07-2006. CONYCA Y VIALES S.R.L.: ultima inscripción el 29-08-2005 Nº 5905 Lº 122 Tº SRL.

Socios Gerentes – José Antonio Beja
Eduardo Cuestas Cigorraga

Certificación emitida por: H. B. Gutierrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 50.

e. 09/08/2006 Nº 62.336 v. 09/08/2006

COREMATION S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). El 23/6/06 por Asamblea General Extraordinaria y reunión de Directorio se aceptó en COREMATION S.A. la renuncia del presidente del directorio Juan Rodrigo de la Rasilla Siri, se eligió Presidente a Fernando Javier de la Rasilla Siri y Director Suplente a Inés Amy CRESPO, argentina, casada, comerciante, 29/8/59, DNI 14.013.308, Rondeau 1383, San Isidro, pcia. Bs. As., domicilio especial Libertad 1559, piso 9° departamento 25, CABA. FERNANDO JAVIER DE LA RASILLA SIRI. Presidente por escritura N° 685 del 2/8/06 Registro N° 601 de CABA del Escribano Marcelo Senillosa.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 80.

e. 09/08/2006 N° 68.811 v. 09/08/2006

CRISTACOL S.A.

Instrumento: 13/6/06. Designación del directorio: Presidente: Alfredo Roberto Edelmuth, domicio especial en Arribeños 1556, 7º piso, departamento B, Cap. Fed.; Vicepresidente: Carlos Javier Benatuil, domicilio especial en Arcos 1744, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. y Director Suplente: Eduardo Davis, domicilio especial en Alsina 1170, 2º piso, oficina 202, Cap. Fed., todo resuelto por asamblea y directorio del 17/4/06. Alfredo Roberto Edelmuth, Presidente designado por asamblea del 17/4/06.

Presidente - Alfredo R. Edelmuth

Certificación emitida por: Elena V. de Failla. Nº Registro: 164. Nº Matrícula: 1960. Fecha: 25/07/2006. Nº Acta: 62. Libro Nº: 23.

e. 09/08/2006 Nº 68.738 v. 09/08/2006

CT 21 SRL

(Art. 60). Por Reunión de Socios unánime N° 5 del 3/8/06 los socios de CT 21 S.R.L. aceptaron la renuncia de la Sra. Carolina Couceyro al cargo de gerente y la designación del Sr. Rodolfo Héctor Tedeschi, DNI 8.591.105 con domicilio especial en 25 de Mayo 330, piso 3° de Cap. Fed. La personería de la apoderada surge de la escritura N° 686 del 3/8/06 pasada al F° 2099 del Registro 601 de Cap. Fed.

Apoderada - Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 80.

e. 09/08/2006 N° 68.808 v. 09/08/2006

"D"

DISTRIGEN S.A.

Comunica que por acta de directorio de fecha 2 de marzo de 2006, se resolvió fijar nuevo domicilio societario en la calle Julián Álvarez 1658 piso 3 departamento 10, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gustavo José Guitman, autorizado por acta de directorio de fecha 2 de marzo de 2006.

Abogado - Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 09/08/2006 Nº 68.723 v. 09/08/2006

DON PEDRO GROUP S.R.L.

8-8-06 Leandro Pedro Guiffrey renuncia como gerente y asume Claudina Rosana Bazán DNI 30560157 fija domicilio especial Sarmiento 1462 Piso 3 Oficina A C.A.B.A. José L Prestera autorizado Ins Privado 8-8-06.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 09/08/2006 N° 68.819 v. 09/08/2006

"E"

E-Commerce Latina S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de enero de 2000 bajo el Nº 1045, Lº 9, Tº A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 6 de marzo de 2006 se resolvió el aumento del capital social llevándolo de la suma de $ 24.000.- a la suma de $ 22.034.575.-; y la posterior reducción del capital social llevándolo de la suma de $ 22.034.575 a la suma de $ 1.616.708 y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "Articulo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón Seiscientos Dieciséis Mil Setecientos Ocho ($ 1.616.708) representado por 1.616.708 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (V$N1) cada una, y con derecho a un voto por acción, de las cuales 808354 acciones son Clase "A" y 808.354 acciones son Clase "B". Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 6 de febrero de 2006.

Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 49.

e. 09/08/2006 Nº 48.269 v. 11/08/2006

EMPRESA DE CARGAS AÉREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.

Se hace saber que mediante reunión del directorio celebrada el 12.07.06 se aceptó la renuncia del director titular por la clase B de acciones, señor Christian Keller Sarmiento y que mediante asamblea general ordinaria y especial de clases celebrada el 12.07.06 se designó como directora titular por la clase B de acciones a la señora María Teresa del Valle González Fernández con domicilio constituido en Avenida Córdoba 1255, piso 5º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y vencimiento del cargo el 31/12/2008. Autorizada en asamblea del 12.07.06 transcripta al folios 105/106 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 09/08/2006 Nº 68.750 v. 09/08/2006

ESTANCIA EL CALDEN S.A.

ESTANCIA EL CALDEN S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de abril de 2006, se aprobó la gestión del directorio, concluida el 31/3/2006 cesando el Sr. Marcelo Pablo Ruiz Diaz, como único miembro del directorio. En dicho acto, se designó a Sergio Martín Pérez DNI. 23.965.589; y Carlos Daniel Pérez DNI. 17.436.605 directores titular y suplente respectivamente, ambos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 1306 7º "E", Capital Federal, por un ejercicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de La Nación. Sergio Martin Perez designado Presidente conforme acta de asamblea Nro. 4, de fecha 3/4/2006.

Sergio Martín Pérez

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 24/07/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 044.

e. 09/08/2006 Nº 62.225 v. 09/08/2006

"F"

FORMATEX S.A.

Asamblea Extraordinaria 6/6/06, acepta renuncia del Presidente: Carlos Manuel Pichel, DNI 21094130 y designa Directorio así: Presidente: Néstor Ariel Abogadro, DNI 92162030, Director Suplente: Benito Robustiano Armella, DNI 7884303; ambos domicilio especial: Uruguay 292, Piso 14º Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 6/6/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/08/2006. Número: 442488. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 09/08/2006 Nº 68.777 v. 09/08/2006

"G"

GEOLOG S.A.

Por Escritura Nº 151 del 14/06/05, José Antonio ESTEVES, quien interviene en nombre y representación y en carácter de Presidente de GEOLOG S.A. protocoliza Acta de Asamblea del 11/06/04 y Acta de Asamblea del 28/04/05, mediante las cuales se conforma el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: José Antonio ESTEVES (N), argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 07/10/62, D.N.I. 16.129.855, CUIT 20-16129855-8 domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1790, C.A.B.A. DIRECTOR TITULAR: Jorge Alberto LLANOS, argentino, casado, contador, nacido el 16/08/57, D.N.I. 13.359.827, CUIT 20-13359827-9, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1654, C.A.B.A. Directores Suplentes Santiago BADIA, argentino, casado, abogado, nacido el 22/04/59, D.N.I. 12.966.276, CUIT 20-12966276-0, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, C.A.B.A. Elisa GALERI: argentina, divorciada, contadora, nacida el 16/12/46, D.N.I. 5.570.665, CUIT 23-05570665-4, domiciliada en Avenida Luis María Campos 1626, piso 1º, departamento "A", C.A.B.A. Síndico Titular: Mario Jorge SAMPER, argentino divorciado, abogado, nacido el 02/05/54, D.N.I. 11.371.525, CUIT 20-11371525-2, domiciliado en calle Paraná 446, piso 7º, departamento G, C.A.B.A. Síndico Suplente: Francisco BADIA, argentino, soltero, abogado, nacido el 06/06/76, DNI 25317219, CUIL 20-25317219-4, domiciliado en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 616, C.A.B.A. Todos los designados constituyen domicilio especial en Esmeralda 1072, 5º piso, C.A.B.A. Por Escritura Nº 151, del 14/06/05, se encuentra facultado Fernando Horacio Larroy a publicar el edicto de ley.

Abogado – Fernando H. Larroy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 62. Folio: 308.
e. 09/08/2006 Nº 48.358 v. 09/08/2006

“H”

HIBISCUS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/01/2006 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Menéndez; Director Suplente: Julio Oscar Suárez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/01/2006.
Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 09/08/2006 Nº 68.775 v. 09/08/2006

HIMEL ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.687.666. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2006 se dispuso que el órgano de administración de la sociedad quede conformado de la siguiente forma: Señor Emmanuel Jean Lagarrigue como director titular y Presidente; y Señor Boris Alí Narváez Mena como director suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Firma: Javier Hernán Agranati, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2006.
Abogado - Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 58. Folio: 215.
e. 09/08/2006 Nº 62.233 v. 09/08/2006

“I”

IMPOMOTOR S.A.

Por Acta del 9/6/06 DESIGNA Presidente Héctor Adrián Gamarra y Suplente Cristina Esther Cardozo con domicilio especial en Avenida Belgrano 687 piso 8 departamento 33 CABA por renuncias de Alejandro Roberto Botting y Miguel Ángel Zambrano Virginia Codó autorizada en Acta del 9/6/06.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 09/08/2006 Nº 68.725 v. 09/08/2006

INARGIND S.A.

(IGJ N° 209.693) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/1999 resolvió fijar en tres el número de directores titulares designando a Danimiro Kovacic (Presidente), Casimiro Kovacic (Vicpresidente) y Nada Pongracic como directores titulares por el término de tres ejercicios. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Perú 590, piso 10, departamento “E”, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2002 resolvió idéntica designación por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2005 se resolvió fijar en dos la cantidad de directores titulares, designando al Señor Casimiro Kovacic como Presidente y a la Señora Nada Pongracic como Vicepresidente. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Perú 590, piso 10, departamento “E”, Ciudad de Buenos Aires. Pedro Dorado, autorizado por acta del 26/11/2005.
Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 86. Folio: 777.
e. 09/08/2006 Nº 3747 v. 09/08/2006

INLOG S.A.

Por Esc. N° 216 del 06-07-06 (Registro 1061) los Sres. Manuel Alberto Sobrado (DNI 13.753.135, Rawson 3273 - La Lucila, Vicente López, Pcia. Bs. As.) y Gabriel Rodolfo Rebora (DNI 20.213.339, H. Wineberg 3559 - La Lucila, Vicente López, Pcia. Bs. As.), únicos accionistas de INLOG S.A., con sede legal en Carlos María della Paolera 299 piso 27° - CABA e inscripta en la I.G.J. el 24-05-06 bajo N° 7728 L° 31, han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad y declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción de la constitución, la sociedad, en forma ininterrumpida, no ha efectuado ningún otro trámite registral, ni presentado estados contables, ni ha realizado inscripción y/o presentación de ninguna especie ante la seguridad social que pudiera serles aplicable ni, en general, hayan invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo; que no ha realizado operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. N° 216 del 06-07-06.
Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 09/08/2006 N° 68.823 v. 09/08/2006

INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION - IATA

Comunica que mediante acta de fecha 14 de Febrero de 2006 ha designado como gerente general de la sucursal en la República Argentina al señor Rafael Schvartzman Golberg, paraguayo, titular del DNI argentino Nº 93.927.983, nacido el 31/12/60, casado, con domicilio en Paraguay 577, Piso 3º, Capital Federal. Según Poder General para asuntos judiciales de fecha 25 de febrero de 1998, al folio 116, Registro 968.
Apoderado - Gualterio Truppel

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 21/07/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 40.
e. 09/08/2006 Nº 48.270 v. 09/08/2006

“J”

JEANETTE Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y Comercial

Nº CORRELATIVO: 213.827. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 25-11-2005. Presidente: Roberto José Juda, L.E. 4.573.779, con domicilio en Quintana 1536, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Bárbara Jeannette Hirschen de Juda, C.I. 3.711.712, con domicilio en Quintana 1536, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Director Titular: Sandra Patricia Juda de Asad, D.N.I. 17.200.596, con domicilio en Vicente López 185, Piso 11º “A”, Martínez, Pcia. de Bs. As.; todos con domicilio especial en la sede social de Alsina 1426, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 25-11-2005. Publicar por un día.
Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/08/2006. Número: 442694. Tomo: 0173. Folio: 206.
e. 09/08/2006 Nº 48.263 v. 09/08/2006

“L”

LA EXTREMA S.R.L.

Redistribución de cargos en Gerencia: Por Reunión de Socios del 03/07/06 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Rodríguez Fernández a su cargo de Gerente Titular, y por Acta de Gerencia del 03/07/06 asumió el cargo de Gerente Titular el Sr. Francisco Menéndez, que fija domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3er piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado de 07/08/06.
Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 89. Folio: 427.
e. 09/08/2006 Nº 68.931 v. 09/08/2006

LA INDEPENDENCIA S.C.A.

Acta Asamblea Ordinaria 23, 15 junio 2006, protocolización Escritura 181, folio 461, 2 agosto 2006, unanimidad cambio sede social a ARENALES 2040 piso 3 dpto. B C.A.B.A. Marta Elena FARIAS de VONCINI argentina casada DNI. 5.586.945, domicilio especial Uriburu 1044 piso 6 depto. 46 C.A.B.A., Poder escritura citada, ante Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 35.
e. 09/08/2006 Nº 3745 v. 09/08/2006

LESKO S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DIA. MARIA CRISTINA PUJOL de GAROFALO, argentina, mayor de edad, casada, DNI 5.422.487, vecina de Martínez; como apoderada protocolizó el Acta de Directorio del 14-07-2005, Fº 58, del Libro de Actas de Directorio Número Seis, rubricado el 5-07-2004 bajo el número 52540-04; y el Acta de Asamblea del 14-07-2005, Fº 52, del Libro de Actas de Asambleas Número Dos, rubricado el 26-03-1993 bajo el número A8758. Acta de distribución de cargos. Presidente: Eduardo Romero Oneto. Vice Presidente: María Cristina Pujol. Director Titular: Alejandro Romero Oneto. Director Suplente: Jorge Ocampo, todos con domicilio especial en Moreno 1270, 2º piso, oficina 210, de la ciudad de Buenos Aires. Los nombrados asumen el cargo. El Escribano Autorizado escritura del 2-8-2006 al folio 748 del Registro 14 de San Isidro. Notario Gustavo Alfredo Carabelli, Carné 3197.
Notario – Gustavo A. Carabelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/08/2006. Número: FAA02399449.
e. 09/08/2006 Nº 2602 v. 09/08/2006

Liag Argentina S.A.

Se comunica que: 1) por asamblea y acta de directorio del 14/11/2003 se designó: John Dieter Kahlbetzer (presidente), Santiago Harriague (director titular) quienes constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1300 piso 26 Capital Federal. 2) por acta de asamblea del 1/11/2005 se designó a Christine Campbell (director suplente) constituyendo domicilio especial en Maipú 1300, piso 26, Capital Federal. 3) por acta de directorio del 9/1/2006 se designó: Jorge García Santillán (vicepresidente) y Eugenio Aramburu (director suplente) quienes constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal. 4) por acta de directorio del 1/8/2006 se trasladó la sede social a la calle Maipú 1300, piso 26, Capital Federal. 5) Directores cesantes: Alfonso de Laferrere (antes vicepresidente, designado por asamblea del 14/11/2003). John Iginio Kahlbetzer (antes director suplente, designado por asamblea del 14/11/2003 y renuncia aceptada por acta de directorio del 21/10/2005). Autorizada por acta del 1/8/2006.
Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 89. Folio: 96.
e. 09/08/2006 Nº 68.722 v. 09/08/2006

“M”

MAGNO GRAF S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 2/8/06 se resolvió aumentar el capital a $ 272.000. María Teresa Terean autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/8/06 Certificación emitida por Sabrina Gligo Registro Nº 1849 Matricula Nº 4156 Fecha 3/8/06. Actas 136 y 137.
Autorizada - María Teresa Terean

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/8/2006. Número: 122544. Tomo: 0135. Folio: 199.
e. 09/08/2006 Nº 62.217 v. 09/08/2006

MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Sociedad Anónima

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de junio de 2006, fijó el número de integrantes del directorio y eligió los mismos y por Reunión de Directorio del 08 de junio de 2006 se distribuyeron los cargos y los integrantes fijaron domicilio especial. Presidente: Gustavo Saúl Schuster (L.E. 5.574.365), Vicepresidente: Ricardo Alfredo Badín (L.E. 4.359.003); Directores Titulares: Norberto Cesar Contreras (D.N.I. 6.516.395) y Carlos Daniel García (D.N.I. 13.130.050); Directores Suplentes: Roberto Francisco Willis (L.E. 4.618.705) y Hugo Antonio Arroyo (L.E. 8.209.170). Fijaron domicilio especial en Gorriti 4624, Ciudad Autónoma de Bs. As. En la mencionada Asamblea se aprobó el balance al 31/10/2005 y la gestión del directorio saliente, habiendo cesado en su cargo de Presidente, el Sr. Norberto Cesar Contreras El carácter invocado surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/06/2006 y Acta de Reunión de Directorio del 08/06/2006.
Presidente - Gustavo Saúl Schuster

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 30/07/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 2.
e. 09/08/2006 Nº 62.229 v. 09/08/2006

MEDIDOCT S.A.

Nº Correlativo: 1.680.976. Hace saber: por Asamblea de fecha 27/4/04 y reunión de Directorio de igual fecha se designan autoridades: Presidente: Ahmad Hamze Sabra, Director Suplente: Alberto Rafael Honigman, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1570, 2º Piso, C.A.B.A. Por reunión de Directorio del 28/10/04 se traslado el domicilio legal y fiscal a Viamonte 1570 Piso 2 CABA. Dra. María Belén Orfila autorizada por acta de Asamblea del 27/4/04 y de Directorio del 28/10/04.-
Abogada - María Belén Orfila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2006. Tomo: 09. Folio: 57.
e. 09/08/2006 Nº 68.943 v. 09/08/2006

METALURGICA CONCE Sociedad Anónima

ARTICULO 60. Se hace saber por 1 dia: Por Asamblea General Extraordinaria del 9-12-2005, renuncian como Presidente Ristuni Cicek y como Director Suplente Jose Manuel Rodrigues Castro, se designan por 1 año: Presidente: José Manuel Rodrigues Castro, argentino, casado, industrial, 3.7.1948, Documento Nacional de Identidad 83.40424, CUIT 20-08340424-9, domicilio real Luis Maria Campos 3858, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Miguel Alejandro CONTARTESE, argentino, casado, industrial, 5.311.1965, Documento Nacional de Identidad 17543781, CUIT 23-17543781-9, domicilio real Carlos Gardel 2323 Haedo Provincia de Buenos: Aires, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 2522, primero B, Capital Federal. El autorizante se encuentra autorizado a suscribir y publicar los edictos según escritura 136 del 4.7.2006, pasada ante el suscripto en el Registro 1792 a su cargo.
Escribano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/08/2006. Número: 060801311972/7. Matrícula Profesional Nº: 4142.
e. 09/08/2006 Nº 48.253 v. 09/08/2006

“O”

Organización Cultural Argentina Sociedad Anónima

(Inspección General de Justicia número 1763916) Por asamblea general ordinaria número 1 de Organización Cultural Argentina Sociedad Anónima, de fecha 22 de marzo de 2006, se resolvió designar autoridades y distribuir cargos en el directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Palma; Director Suplente: Luciana María Fontera. El Se-

ñor Palma y la Sra. Fontera constituyen domicilio especial en la Avenida del Libertador 792, Piso 9, Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de directorio de fecha 22 de marzo de 2006.

Abogado - Roberto José Grané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 55. Folio: 196.

e. 09/08/2006 N° 68.825 v. 09/08/2006

OVERSEAS TRADING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/08/2005, Cesaron como director titular y suplente, los señores Alfredo Angel Esperón y Claudio Marcelo Di Martino respectivamente y se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Francisco Antonio Di Martino; Director Suplente: Alfredo Angel Esperón. Domicilio constituido de los directores: San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/08//2005.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 09/08/2006 Nº 68.773 v. 09/08/2006

"P"

PAMPA LIBRE S.A.

La Asamblea del 22-09-05 designó el siguiente directorio Presidente: Patricia Rodríguez, Director Suplente: Martín Bolton por 3 ejercicios Ambos constituyen domicilio en Av. Alicia M. de Justo 846, Piso 2, Of 21. Autorizo Dra. Lidia García Torralba publicar Boletín Oficial en Acta de Directorio Nº 13 del 22/09/05.

Abogada - Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2006. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 09/08/2006 Nº 68.836 v. 09/08/2006

PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 29-07-06 corresponde al N° 078 (cero-siete-ocho). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 09/08/2006 N° 68.826 v. 09/08/2006

PRAHNA S.A.

Inscripta 18-1-99, N° 859, L° 4, T° de sociedades por acciones, HACE SABER que: a) Por reunión de directorio del 28/2/2006 trasladó su sede social a la Av. Santa Fé 3435, piso 5°- depto. "A", cuerpo II, C.A.B.A.; b) Por Asamblea del 10/3/2006 se designó Presidente a Adrian Isaac Koifman, y Vicepresidente a Alejandro Claudio Aizersztein; y c) Por Asamblea del 20/3/2006 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Adrian Isaac Koifman, designándose en tal carácter a David Ricardo Silbenberg. Los Sres. Alejandro Claudio Aizersztein y David Ricardo Silbenberg constituyen domcilio especial en la Av. Santa Fé 3435, piso 5°, depto. "A", cuerpo II, C.A.B.A.. El suscripto está autorizado por escritura 151 del 31/7/2006, Registro 1875.

Escribano - Martín E. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2006. Número: 060804317835/D. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 09/08/2006 N° 68.789 v. 09/08/2006

PRIMERA PUMACAHUA S.A.

Se hace saber por un día por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/06/06 y Acta de Directorio del 15/06/06, se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Sra. Romina Fabiana Faija y Director Titular Sr. José Luis Ksairi; y la designación en su reemplazo como: Vicepresidente: José Faija y Director Titular: Angel Luis Faija; quienes fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 151 4º piso de la C.A.B.A. El que suscribe lo hace según Escritura Nº 53 del 12/04/06.

Presidente – Félix Fernando Musitan

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 96.

e. 09/08/2006 Nº 68.971 v. 09/08/2006

PRUDENTIAL SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/06/2006 se aprobó la renuncia del Sr. William Christopher Ray al cargo de Director Titular y se designó a la Sra. María Fraguas en su reemplazo, con domicilio especial en San Martín 140, 14º piso, Ciudad de Buenos Aires y con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 23/06/2006. Autorizada. María Verónica Sarratea DNI 26.046.436.

Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 09/08/2006 Nº 3743 v. 09/08/2006

"Q"

QPLA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 16-05-2006 y Acta de Directorio del 16-05-2006: Se designa directorio: Presidente: Gustavo Daniel Morena con domicilio real y especial en Granaderos 667, C.A.B.A. y Director Suplente: José Gabino Gonzalez con domicilio real y especial En Basualdo 150, piso 2º, departamento A, C.A.B.A.-Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 27-07-2006. QPLA S.A.: inscripción el 15-10-2002 N° 11.925 L° 18 Sociedades por Acciones.

Abogada - Monica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 09/08/2006 Nº 68.934 v. 09/08/2006

"R"

RAMON RODRIGUEZ Sociedad Anónima

La Reunión de Directorio celebrada en forma unánime el 11 de Abril de 2005 resolvió trasladar la sede social a Avenida Corrientes 1145 piso 3º, Oficinas 42 y 43, Ciudad de Buenos Aires.

Isabel María Trossero, autorizada en la Reunión de Directorio de fecha 11 de Abril de 2005.

Abogada - Isabel María Trossero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 54. Folio: 191.

e. 09/08/2006 Nº 68.940 v. 09/08/2006

REINUT S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 14-10-2005: Se designa Directorio: Presidente: Nicolás Jorge Fernández; Director Suplente: Mariana Silvia Fernández; ambos fijan domicilio especial en El Picaflor 2065, Ciudad Evita, Buenos Aires. Por Acta de directorio del 02-05-2006 se cambia la sede social a Araujo 2980, piso 3º, departamento F, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 26-07-2006. REINUT S.A.: última inscripción el 25-09-2003 Nº 1385 Lº 23 Sociedades por Acciones.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 09/08/2006 Nº 68.933 v. 09/08/2006

"S"

SAN CORRIENTES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/10/05 se nombró directores titulares a: Rafael Augusto Garfunkel, LE. 4.524.113 empresario, nacido el 28/6/45, con domicilio en Cordoba 836 piso 4 C.A.B.A. Horacio Sergio Rozanski, DNI 7.851.595, abogado, nacido el 15/8/49, con domicilio en Cerrito 836 piso 7 C.A.B.A. y Fernando Janin, DNI: 21.656.971, empresario, nacido el 14/7/70 con domicilio en Ortega y Gasset 1661 C.A.B.A. y a Victor Janin, LE: 4.353.048, argentino, empresario, nacido el 31.10.31, con domicilio en Ortega y Gasset 1661 C.A.B.A. como Director Suplente. Asimismo por Acta de directorio del 28/11/05 se distribuyeron cargos: Presidente: Rafael Augusto Garfunkel; Vicepresidente: Horacio Sergio Rozanski; Director Titular: Fernando Janin, Director Suplente: Victor Janin. Bárbara Rozanski. Autorizada por Acta de Directorio del 18/7/06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 02/08/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 161.

e. 09/08/2006 Nº 48.362 v. 09/08/2006

SEESA S.A.

Comunica que por: Acta de Asamblea del 15/4/2004, Asamblea General Extraordinaria del 16/7/2004 y General ordinaria del 15/4/2005 pasadas a instrumento privado del 4/5//2006 se dispuso la designación de autoridades: DIRECTORIO: Presidente: Solana FELDMAN, Vicepresidente: Lorena FELDMAN, Director Suplente: Alina FELDMAN. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1250 piso 5º dep. "A Cap. Fed, Guillermo Alfredo Symens Autorizado por instrumento privado del 4/5/2006.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 1º/08/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 31.

e. 09/08/2006 Nº 2586 v. 09/08/2006

SIGMA CORP GRUPO EMPRESARIAL S.L.

Infórmase que por Junta Universal de fecha 21/06/06, SIGMA CORP GRUPO EMPRESARIAL S.L., domiciliada en Madrid, España, resolvió el establecimiento de una sucursal en la República Argentina según lo prescripto por el art. 118 de la ley 19.550, asignándose un capital de $ 5000. Fijándose sede social en Av. Pte. Roque Saenz Peña 620/632, Piso 8º, Capital Federal. Representantes legales: Sres: Alberto Javier Rodríguez Vela, DNI 33519263Y; Francisco de Paula Morera Bosch, español, DNI 51697107-F; Enrique Carmona Huerta, español, DNI 02900517-X y Rodolfo Francisco Corredoyra, argentino, DNI 17.303.029, para actuar conjunta e indistintamente y sin restricción alguna al mandato; constituyendo todos los representantes domicilio en Av. Pte. Roque Saenz Peña 620/632, Piso 8º, Capital Federal. Firmando el presente el Sr. Rodolfo Francisco Corredoyra por poder que le fuera otorgado por acta notarial del 21/06/06, en la ciudad de Madrid, España.

Rodolfo Francisco Corredoyra

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 008.

e. 09/08/2006 Nº 68.929 v. 09/08/2006

SIGMA SIX S.A.

Por acta de directorio de fecha veintiseis de abril de 2006 se fija la sede social en la calle Superí 2602 CABA. Dra. Carina Noemí Folchi Contadora Pública UBA CPCECABA Tº 242 Fº 99 Autorizada según instrumento privado de fecha 19/7/2006.

Contadora - Carina Noemí Folchi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2006. Número: 122690. Tomo: 0242. Folio: 099.

e. 09/08/2006 Nº 48.244 v. 09/08/2006

SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC., Sucursal Argentina

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 5 de julio de 2006 de SNC Lavalin International Inc., constituida conforme las leyes de Canadá, se aceptó la renuncia de la Sra. Francoise Léveillé a su cargo de gerente, representante y agente de la Sucursal y se designó en su reemplazo al Sr. Lázaro Ronaldo Flah como nuevo representante y agente de la Sucursal, siendo sus datos personales: casado, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.269.640, con domicilio constituido en 531 Francisco de Villagra, Este San Juan, Provincia de San Juan. Firmante autorizada por Acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2006.

Abogada - Mariel Alejandra Manrique

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 49. Folio: 445.

e. 09/08/2006 Nº 68.736 v. 09/08/2006

"T"

TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.

RPC 13.7.1990, Nº 4535, Libro 108, Tomo "A" de S.A. Comunica que según reunión de Directorio del 4.5.2006, Escritura pública Nº 179 del 27.6.2006, designó como gerentes a Miguel Martín y Herrera y Roberto Jorge Minvielle, con domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 17º, ciudad de Buenos Aires y Presidente Perón 1286, Piso 6º, ciudad de Buenos Aires, respectivamente, otorgándoles poder con las facultades y formas de actuación que allí resultan. Al BO por un día. Pablo Luis Llauró, en carácter de apoderado, conforme escritura pública Nº 484, Folio 1443 del 9.10.2003, escribana Lilia R. De Benedetti, registro Nº 1058 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado/Abogado - Pablo Llauró

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/08/2006. Tomo: 43. Folio: 552.

e. 09/08/2006 Nº 3744 v. 09/08/2006

TEXTIL ROCLAN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

RECTIFICATORIA de AVISO publicado desde el 14/06/2006 al 16/06/2006 según FACTURA 59194. Se hace saber que **donde dice:** "Pasivo a la fecha de Devolución del Aporte Irrevocable: $ 588.725,91" **debe decir:** "PASIVO A LA FECHA DE DEVOLUCION DEL APORTE IRREVOCABLE: $ 1.044.394.57.-" ADIB SAQUER. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio ambas del 20/12/2005.

Presidente - Adid Saquer

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 42.

e. 09/08/2006 Nº 2582 v. 11/08/2006

TICKET TOTAL S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 25.04.06 se designaron como directores titulares a los señores Daniel Gerardo Misiano, Juan Manuel Ondarcuhu, Jose Luis Zottola y como director suplente al señor Jorge Alberto Onsarcuhu, cuya renuncia fue aceptada en la reunión del directorio del 12.06.06; y que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 14.06.06 el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: presidente: Didier Dumont; vicepresidente: Javier Martín Petrantonio; directores titulares: Gustavo Pistone, Mariano Papa y Marc Rolland. Los directores constituyen todos domicilio en la sede social: Perú 143, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mandato de los directores vence: el 31 de diciembre de 2006. Autorizada en asambleas del 17.07.06 transcripta al folios 21/22 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 09/08/2006 Nº 68.752 v. 09/08/2006

TOURIST TRAVEL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/07/2006, se resuelve: aceptar la renuncia del Director suplente José Carlos Ramos y designar nuevo Directorio: Presidente: Osvaldo Alberto Calierno, Director Suplente Susana Graciela Livoni, ambos constituyen domicilio especial en Cerrito 1320, quinto piso, departamento C, Ciudad de Buenos Aires. Claudia Noemí CALARCO autorizada por escritura Nº 220 del 02/08/2006, fº 441, Reg. 1849.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 34.

e. 09/08/2006 Nº 62.226 v. 09/08/2006

TUR-LYFE S.A.

Se comunica por un día, que por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 10/02/06, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/07: Presidente: Julio César IERACI, Domicilio especial Lima 163 - 11º piso, Cap. Fed.; Domicilio real Tuyutí 6669, Cap. Fed.; Vicepresidente: Héctor Rubén NUGNEZ, Domicilio especial Lima 163 - 5º piso, Cap. Fed.; Domicilio real Victorica 640, Bernal, Bs. As.; Vocales Titulares: Vicente Néstor RUGNA, Domicilio especial Lima 163 - 8º piso, Cap. Fed.; Domicilio real Díaz Vélez 499, 1º piso Depto. "6", Avellaneda, Bs. As.; Juan Carlos ZANUZZI, Domicilio especial Lima 163 - 11º piso, Cap. Fed.; Domicilio real Monroe 817, Boulogne, Bs. As.; Hugo Alejandro GIARELLI, Domicilio especial Lima 163 - 8º piso, Cap. Fed.; Domicilio real Calle 29 Nº 684, Mercedes, Bs. As.; y Mario Emilio VERGARA, Domicilio especial Lima 163 - 8º piso, Cap. Fed.; Domicilio real Thames 1243, Baradero, Bs. As. Autorizado Asamblea Nº 19 del 10/02/06.

Autorizado - Oscar José Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2006. Tomo: 12. Folio: 305.

e. 09/08/2006 Nº 62.248 v. 09/08/2006

"V"

VIALREP S.A.

Por Esc. N° 218 del 06-07-06 (Registro 1061) los Sres. Alfredo Tolchinsky (LE 7.949.488, Laprida 1520 piso 14° "A" - CABA) y Concepción Lioi (DNI 13.852.052, Blanco Encalada 5055 piso 4° "C" - CABA), únicos accionistas de VIALREP S.A., con sede legal en Carlos María della Paolera 299 piso 27° - CABA e inscripta en la I.G.J. el 11-05-06 bajo N° 7083 L° 31, han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad y declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción de la constitución, la sociedad, en forma ininterrumpida, no ha efectuado ningún otro trámite registral, ni presentado estados contables, ni ha realizado inscripción y/o presentación de ninguna especie ante la seguridad social que pudiera serles aplicable ni, en general, hayan invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo; que no ha realizado operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. N° 218 del 06-07-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 09/08/2006 N° 68.822 v. 09/08/2006

"Y"

YOBSA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Acta del 27-01-2006 nueva sede legal Tandil Nº 5962, C.A.B.A. y domicilio especial de accionistas. JOSE LUIS ARCURI. Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 27.

e. 09/08/2006 Nº 62.299 v. 09/08/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Gonzalez Martin Emilio s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 28.860/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 16 de agosto de 2006 a las 12 hs, en Talcahuano 479, de Capital Federal, la Propiedad con frente a la calle Yerbal 2407 entre Jose Mármol y y Av. Rosales, Lanus Pcia. de Bs. As.. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: N, Manz. 101, Parc, 17. Matrícula Nº 36.448. Se trata de una casa que consta de hall de entrada, living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio, garage descubierto, lavadero y terraza, en regular estado de conservación. Sup. lote: 162 m2- OCUPADO por la Sra. Clara Esther Somoza y su hijo Martin Emilio Gonzalez según constancias de autos. Exhibición 11 y 14 de agosto de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun $ 7.549,59 al 05-07-06, AYSA $ 27,34 al 03-07-06, Aguas Arg. s/deuda al no haberse contestado el Oficio en tiempo. Rentas $ 4.246,00 al 30-06-06 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 41.554. - En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 19 de julio de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 09/08/2006 Nº 61.623 v. 11/08/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Sec. Única sito en Talcahuano 550 6to. piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BARJAS LOPEZ MARIA MERCEDES s/EJEC ESPECIAL LEY 24.441", expte. Nº 82265/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 16 de agosto de 2006 a las 10,30 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Paso 206, UF 37, 4º piso dpto "G" de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 13, Parc. 24c. Matrícula FRE 11-2503/37. Sup. UF 24,57 m2, Porc. 0,82%. El inmueble consta de: 1 ambiente, cocina y baño, en mal estado general. OCUPADO por la Sra. Maria Mercedes Barjas según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 11 y 14 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 11.267. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%. COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto L. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Munic. $ 928,29 al 31-05-06; Expensas $ 8.229,43 al 05-07-06, AYSA $ 5,37 al 16-05-06 y OSN e/l s/deuda. Aguas Arg. s/deuda por no contestarse el Oficio pertinente.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 09/08/2006 Nº 61.625 v. 11/08/2006

EDICTO: Boletín Oficial, diario La Nación, diario La Prensa. El martillero Néstor Alfredo WALENTEN, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", Cap. Fed., tel. 4811-9243/ 4814-2572, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 de la Capital Federal, autos caratulados "CORVARO Elsa Catalina Melania c/CASSINO Luis Héctor y otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expediente Nº 36.522/2001, y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, que el día 16 de agosto de 2006, a las 14,00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, rematará el DEPARTAMENTO sujeto al régimen de la ley 13.512 designado como unidad funcional número ONCE del Piso PRIMERO, del inmueble sito en la Zona Sud de la CAPITAL FEDERAL, con frente a la calle MIRO Nº 1534, entre las de Avelino Díaz y Balbastro, con una superficie cubierta y total de 37,42 m2s., y le corresponde un porcentual de 4,46%, dominio inscripto a nombre de los cónyuges Luis Héctor CASSINO y Susana Lidia BATAN en la Matricula Nº F.R. 1-1486/11, el que consta de 2 ambientes, baño y cocina, el estado es regular, y se encuentra desocupado, detentando su tenencia los ejecutantes. Deudas: a) Expensas, al 09/03/2005 $ 3.783,50, b) Ex Obras Sanitarias de la Nación: no tiene deuda, c) Aguas Argentinas: al 11/7/2005 $ 118,22, d) G. C. Bs. As.: al 1/7/2005 $ 1.883,42. Base: $ 126.430,00. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo, al momento del remate, y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, en el domicilio de los ejecutantes, calle Montevideo Nº 751 piso 5º Capital Federal, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por los ejecutantes. Deberá tenerse presente lo decidido en el fallo plenario del fuero civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución hipotecaria". Visitas: días 14 y 15 de agosto de 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2006.

Néstor Alfredo Walenten, martillero.

e. 09/08/2006 Nº 62.129 v. 11/08/2006

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 16 de Agosto de 2006 a las 13:50hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 14 y 15 de Agosto de 2006 de 10 a 12hs, lo siguiente: Una finca sita en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Subteniente Ferrer esquina independencia, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión característica 30-98-63, que cita su título, como lote UNO f de la manzana "C". Mide 7 m. de frente al NO; 4,24 m. en la ochava al N; 16 m. de frente al NE cobre calle Subteniente Ferrer; 10 m. en el costado SE; y 20 m. en el costado SO. Superficie total: 195,50 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Chacra 19, Manzana 19f, Parcela 1f, Partida 118.835. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Independencia 1197, esquina Ferrer, y se consta de jardín al frente, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, un baño, patio y garaje cerrado con entrada por calle Ferrer. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia como propietarios intimados al desalojo por 10 días a partir del 27 de Noviembre de 2001, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 94.262; en caso de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Sería 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal, autos "EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. c/ OZORES, RICARDO JULIO y otra s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCIÓN ESPECIAL Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Rentas por $ 2567,01 al 15/02/05; en Municipalidad de Esteban Echeverría por $ 2245,20 al 23/08/05; en Aguas Argentinas por $ 313,55 al 16/08/05.-Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Guillermo Eduardo Campos.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2006.

Guillermo E. Campos.

e. 09/08/2006 Nº 62.333 v. 11/08/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 54, Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º P. Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/NADALES JORGE LUIS Y OTRO s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 18.087/06 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 16 de agosto de 2006 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Juncal 138/44 UF 4 de planta baja de la localidad de Tapiales pdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K Manz. 525, Parc. 15b, Subp 4. Matrícula 93251/4. Sup. Cub 94,51 M2. semic 11,40m2 y Desc. 55,85m2. Porc 0,3162, 10%. La propiedad consta de: comedor, 3 dormitorios, cocina, 2 baños, 2 patios y lavadero. OCUPADO por el Sr. Jorge Luis Nadales, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 11 y 14 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 32.736.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.943,00 al 29-06-06; Rentas $ 1.092,30 al 30-06-06 Aguas Arg. s/deuda al 21-06-06. AYSA $ 27,71 al 29-06-06.

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 09/08/2006 Nº 61.624 v. 11/08/2006

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 33, Sec Única sito en la calle Uruguay 714, 4º P, Cap Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CASTRO NOEMÍ L. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 29958/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 16 de Agosto de 2006 a las 10,00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Veracruz 565, Lanús, Pcia de Bs As. Nom Cat: Circ I, Secc H, Manz 8, Parc 29. Mat 49.976. Sup. 284,61m2 aprox. OCUPADO, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial El inmueble consta de Living comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, garage y quincho, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de Agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 97.450- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 1.380,28 al 04/06/04, Rentas $ 2.548,24 al 14/06/04, AA $ 93,93 al 04/06/04, OSN e/l s/d al 11/06/04.

Buenos Aires, 26 de Julio de 2006.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 09/08/2006 Nº 17.368 v. 11/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaria Unica a mi cargo sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º en autos caratulados "ALVEAR 68 S.R.L. C/ GARRIDO HILDA S/ DESALOJO" (EXPTE. Nº 2329/02), cita y emplaza a la demandada Sra. HILDA V. GARRIDO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 48.247 v. 10/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaria Nº 18, sito en M. T de Alvear 1840 4º piso, Capital Federal cita y emplaza a sucesores del Sr. Martín Zarate Moreno para que en el plazo de 8 dia comparezcan a constituir domicilio y estar a derecho en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A, caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PALACIO AMANDA ARGENTINA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" bajo apercibimiento de designar defensor Oficial. El presente deberá Publicarse por un (2) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 09/08/2006 Nº 4146 v. 10/08/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2.006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Ansaldo, Carlos Alberto DNI 4.592.026 (CUIT Nº 20-04.592.026-8). Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 2.006 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el Síndico Marchitelli, Antonio, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054 piso 7 "D" (Tel. 4827-0943). Fíjase hasta el día 17 de octubre de 2.006 para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 ley 24.522) y hasta el día 28 de noviembre de 2.006 para que presente el informe general (art. 39 de la ley 24.522). La audiencia informativa se realizará el día 30 de mayo de 2.007 las 10 hs, en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 68.758 v. 15/08/2006

Nº 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Cdad. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA HAEDO S.A. S/QUIEBRA", (Expte 45.763) ha resuelto proceder a la convocatoria de los interesados para el mejoramiento de la oferta realizada en estos obrados, por la suma de $ 125.257, mas IVA o cualquier otro impuesto o tasa que grave la venta, por la totalidad de bienes muebles de la fallida, conforme inventario existente en autos, los que podrán visitarse en la calle Osvaldo Magnasco 748 de la localidad de Haedo de la Pcia. de Buenos Aires, del 22/08/06 al 23/08/06, de 16 a 18 hs. a) Se establece como condición específica a cargo del adjudicatario la obligación de contratar a la totalidad de personal que se encontraba prestando servicios para la fallida a la fecha de la quiebra; el incumplimiento por el adjudicatario dará lugar a que se lo declare como postor remiso y se lo considerara responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado; b) Queda prohibida la venta en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda; c) Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría hasta el día 28/08/06, hasta las 13.30 hs. produciéndose la apertura de obres el día 29/08/06 a las 08.30 horas, en audiencia a celebrarse en la sede de este Juzgado. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, con indicación de los datos exigidos por el inc. 5 art. 205 Ley 24.522, incluido con el depósito en garantía equivalente al 20% del precio ofrecido. El adjudicatario deberá integrar el precio que en definitiva resulte, al contado, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente como adjudicatario; d) Las ofertas que no resulten adjudicatarias mantendrán vigencia por el plazo de treinta días hábiles posteriores a la resolución que decida acerca de la adjudicación, o hasta que el adjudicatario deposite el saldo de precio. Vencido alguno de esos plazos, los concurrentes no adjudicados podrán solicitar el reintegro del depósito a cuyo fin se proveerá un solo oficio prenumerado por secretaría. No se admitirá participación de quienes no cumplan con los recaudos recientemente mencionados; e) En la audiencia indicada, una vez abiertas las propuestas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Sólo podrán ingresar aquellas personas que hayan acompañado ofertas al expediente. Las mejoras deben ser postuladas por la misma persona que suscribe la oferta original o representante con facultades especiales para actuar en tal circunstancia, lo que deberá acreditarse debidamente glosándose los instrumentos en autos. Los oferentes podrán mejorar las ofertas por un importe que supere el 5% de la oferta inmediata anterior. De existir mejoras se continuará con este procedimiento sin límite de veces, con la única condición de que las nuevas ofertas superen a la inmediata anterior hasta que se haya arribado a la que resulte ser la última. En este proceso de mejora de oferta también podrá intervenir en las mismas condiciones aquel oferente que en el acto de apertura de sobres haya resultado titular de la mejor oferta. Si la oferta efectuada por un tercero igualase a la del primer oferente, siempre que no exista una mayor, teniéndose en cuenta el depósito efectuado y por haber sido el iniciador del procedimiento de venta, se otorgará preferencia a la oferta realizada por el oferente antes mencionado. A tal fin se labrará un acta en donde consten las mejoras por cada uno de los participantes, la que deberá ser suscripta por los oferentes que hayan intervenido en el procedimiento, el actuario y la sindicatura. Concluida la audiencia, el Tribunal dentro de las 48 hs. procederá a dictar resolución designando al adjudicatario, el que recaerá en el oferente que ofrezca el precio más alto, quien deberá cumplir con todas las condiciones de venta establecidas; f) la participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en cuanto a la calidad de los bienes, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno; g) Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados, ni la postergación del plazo del pago del precio ofrecido. El presente será publicado, por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 09/08/2006 Nº 520.182 v. 10/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CARLOS GARCÍA (argentino, DNI Nº 18.653.751), a que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (CPPN: 294), en orden al hecho que importa el libramiento de los cheques Nºs 02442154, 02590735, 02684026, 02684028, 02684029, 02684039, 02684040, 02590745, 02590715, 02590716, 02590717, 02684019, 02684007, 02684008, 02684046, 02590729, 02590730, 02590731 y 02684033 de la cuenta corriente Nº032-0000191/1 del Banco Superviele Societé Generalé, Sucursal Pedro Goyena, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (conf. art. 282 CPPN). Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto de fs. 876, que ordena el presente: "///nos Aires, 12 de julio de 2006. Por recibido, de conformidad Fiscal, cítese a Francisco Carlos GARCÍA por Edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.". FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL.

Buenos Aires, 12 de julio de 2006
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 520.139 v. 15/08/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaria Nº 8 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA CABRERA y a la menor CAREN ELIZABETH ANCIERTA, para que comparezcan en éste Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar para la primera de las nombradas su captura y para la menor su aprehensión e internación —en un instituto acorde a su edad— a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 2006.
Syra Loyola, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 520.152 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "COPPOLA, Pablo Fernando – HERNANDEZ, Néstor Andrés S/Inf. Art. 14, 2º párrafo de la Ley 23.737, expte. Nº 691/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, se presente ante esta sede —sita en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a los efectos de prestar declaración indagatoria a Hugo Sebastián Florentín, DNI Nº 29.542.760, con último domicilio conocido en calle América s/Nº de América, prov. de Bs. As., imputado por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada, se decretará su Rebeldía, ordenándose su inmediata Captura y Traslado hacia este Juzgado. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 28 de julio de 2006.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.)
e. 09/08/2006 Nº 520.144 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

PEDRO ALFREDO GODOY D.N.I. Nº 27.916.734 Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.354, caratulados: "C/GODOY, PEDRO ALFREDO – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 28 de julio de 2006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 520.141 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que LEZCANO LUIS ALBERTO, DNI Nº 93.873.476, nacido el 4 de Diciembre de 1984, hijo de maría Isabel Lezcano, domiciliada en Ratery 845 de Mar del Plata, por expte. Nº 553 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma. SECRETARÍA AD-HOC.

Mar del Plata, 12 de julio de 2006.
Alejandro Wenceslao García, secretario federal.
e. 09/08/2006 Nº 519.027 v. 09/08/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 4

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "1" del Dr. Mauricio José Donati, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a HORACIO RAUL ALEGRE, D.N.I. nro. 10.411.782, con domicilio en Libertad 5236 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 C.P., en la causa caratulada "ALEGRE, HORACIO RAUL s/ ART. 292 C.P.", expte. nro. 470/02, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de julio de 2006.
Mauricio José Donati, secretario federal.
e. 09/08/2006 Nº 520.136 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

EDICTO: "EL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA LILIANA PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL A CARGO DE LA DRA. MARIANA PATRICIA AIELLO; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, AL CIUDADANO ISIDRI ALCOCER ZAPATA; DE NACIONALIDAD: BOLIVIANA; DE EDAD: 35 AÑOS; DE ESTADO CIVIL: SOLTERO; DE PROFESIÓN Y/U OCUPACIÓN: ALBAÑIL; SER HIJO DE FELIPA ZAPATA MEJÍA Y DE MATEO ALCOCER FLORES (F.), CON DOMICILIO REAL EN: PASAJE "G", Nº 1196, DEL BARRIO 3 DE FEBRERO, DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ; POSEEDOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Nº 3.758.267, SERIE 44343, SECCIÓN 44442; FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/70, LUGAR DE NACIMIENTO: LOCALIDAD DE PUNATA, PROVINCIA PUNATA, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, REPÚBLICA DE BOLIVIA, NOMBRE DEL/LA CÓNYUGE: NO; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y SER NOTIFICADO DEL AUTO DE FS. 79/81 Y FS. 88, PÁRRAFO TERCERO, ELLO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2006, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05) DIAS".

Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2006.
Mariana P. Aiello, secretaria federal.
e. 09/08/2006 Nº 520.146 v. 15/08/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/06/2006	LIDIA ROSA LOMBARDI	62202
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/06/2006	JOSEFA ARROYO y PABLO HOHMANN	68638
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	10/07/2006	LUSA MARIO RENZO	48202
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/07/2006	José María CASTRO	62186
99		CECILIA E.A. CAMUS	27/06/2006	NADAL BARON, Julio Domingo	62180

e. 09/08/2006 Nº 651 v. 11/08/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 61

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 61, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "PIEOTROWSKI, Ricardo y Otro c/FINANCIERA COLFET S.A. y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. 115.679/2001, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 15 de Agosto del 2.006 a las 9,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón 1233 de ésta Ciudad, el INMUEBLE sito en AVDA. ALVAREZ THOMAS Nº 1440/42/44 entre las de Heredia y Catorce de Julio de ésta Capital Federal, matrícula 15-18.779; N.C.: C. 15, S. 49, M. 138, P. 5, que mide 8,66m de fte al N. por 39,15m de fdo. costado O; y 40,32m en el E y c/ fte. 8,74m, Sup. 344,10m2; que adeuda: GCBA $ 9.322,43 al 26/9/05 (fs. 306), Aguas Arg. $ 3.583,84 al 27/9/05 (fs. 300) y sin deuda de OSN al 20/5/05 (fs. 273). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un inmueble que posee un local a la calle de amplias dimensiones, vidriado y con reja metálica, pisos cerámicos con un tabique divisorio del ambiente, otro amplio ambiente, habitación pequeña, baño compartimentado con inodoro y lavatorio, cocina azulejada con muebles bajo mesada, y por una escalera interna se accede a la planta alta que consta de dos ambientes, uno con ventanas hacia la calle y el segundo, gran ambiente con techo parabólico, todo con ventanales y rejas con acceso por Alvarez Thomas Nº 1442 (sin chapa municipal). Se puede ingresar también al local por un pasillo con entrada por el Nº 1440, el que además comunica con una vivienda de construcción antigua existente en los fondos, compuesta de dos ambientes, dos baños, uno compartimentado y cocina. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 400.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta (conf art. 580 C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismos ordenamiento). A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma en posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: días hábiles del 10 al 14 de Agosto de 10 a 14 horas y sábado 12 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 09/08/2006 Nº 68.733 v. 10/08/2006

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 97 a cargo de el Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 34.767/02 "BankBoston NA c/ Macañones Luis Alfredo s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Hiriart rematará el 18 de Agosto de 2006, a las 10:30 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble descripto como lote de terreno, edificado, vivienda Nº 50 ubicada en el Barrio Obrero del Ptdo de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catas: Cir: II, Secc: B, Chacra: III; Manzana: III-r. Parcela: 15. Matricula: 8940. Mercedes (71). Deudas: ABL: $ 1001 al 17/03/06 (fs. 208), OSN: sin deuda al 8/02/06 (fs. 194). Servicio Sanitario: $ 800 al 17/03/06 (fs. 209). Rentas: $ 1446,30 al 28/02/06 (fs. 213/214); .BASE: $ 13.500.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo. El comprador en el acto de subasta deberá abonar el 0,25% del precio de venta conforme lo dispuesto la acordada 10/99 de la CSJN. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal) deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac. s/ Ejec. hipot."). Se trata de un chalet de una planta con techo de tejas, jardín al frente y garage con techo de chapa, living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño con ducha, al fondo lavadero semicubierto y jardín, a su vez, una entrada lateral hacia el fondo; todo en mal estado de uso y conservación. Ocupado por Omar Rodríguez. Visitar los días 11 y 14 de Agosto de 2006 de 14 a 17 hs. El presente se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 18 de julio de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 09/08/2006 Nº 62.231 v. 10/08/2006

Nº 103

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Martin A. Christello, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Capital, comunica por dos días el juicio: "SOUSA MARTINEZ, Fermín c/ MENDIENTA, Jorge Raimundo s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 93.280/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE, rematará el 15 de Agosto de 2006 a las 10,15 horas en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en TEMPERLEY, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle EL PICAFLOR Nº 129 (entre Churrinche y la Calandria), matrícula 35784, Nomenclatura Catastral: C. IV, S. G, M. 198, P. 3. Del acta de fs. 361vta surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y Estela Mercedes Michel. Del informe del martillero surge que se trata de una casa de material, con techo de tejas, con un cerco al frente de rejas de hierro al igual que sus ventanas, con un pequeño jardín, donde nace una escalera que conduce a una terraza sin baranda ubicada sobre el garage, y el porch de entrada cubierto. Posee en el lateral izquierdo el portón para ingreso al garage. Su interior, conforme descripción del acta de fs. 340 y manifestaciones de un vecino, consta de estar o living comedor, cocina amplia con comedor diario, dos dormitorios, uno con altillo, y dos baños completos. Al contrafrente patio, lavadero cubierto, y al fondo de la propiedad un pequeño jardín y un quincho sin terminar. Todo en buen estado de conservación. Venta al contado-Ad Corpus y al mejor postor– Base: $ 60.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% y Sellado de ley 0,5%. En dinero efectivo. Arancel CSJN: 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: los días hábiles del 10 al 14 de Agosto de 10 a 12 horas. No procederá la compra en comisión. Deudas: A fs. 301 Rentas al 31/1/06 sin deuda; Municipalidad a fs. 298 al 13/12/05 $ 4.515,56, se dispone que el inmueble de referencia se subaste como si el mismo estuviese libre de deudas en concepto de servicios Aguas Arg. S.A.. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por ingresos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma en posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.

Buenos Aires, 13 de julio de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 09/08/2006 Nº 68.734 v. 10/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "INVERSIONES YATAY S.A. c/ GONZALEZ, Roberto A.D. s/ejecutivo" Expdte. 69.050/02, que el martillero José Luis Franceschini, CUIT 20-10107685-8, rematará, el 15/8/06 a las 9,00 hs. en Pte. Perón 1.233, de la ciudad de Buenos Aires, la finca sita en calle Libertad 508 esquina Miguel Cuitiño de la localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación se encuentra ocupado por Antonio Dionisio González y familia en carácter de propietario. El inmueble es una construcción de mampostería, tipo chalet con techos de teja franccesa y consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, entrada de auto y fondo libre. Sus pisos son cerámicos y cuenta con instalaciones sanitarias en baño y cocina, encontrándose en buen estado de mantenimiento. Deudas: Rentas al 31/1/05 $ 1366,30 (FS. 142); Municip. al 12/10/04 $ 1.943,17 (FS. 96); OSN a Fs. 96 no presta servicio; Aguas Argentinas al 23/11/04 $ 360,96 (fs. 109). Visitar 14/8/06 de 10 a 13 hs. BASE: $ 30.000 - SEÑA 30% - COMISION 3% -ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN 0,25% - SELLADO DE BOLETO 1% - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimiento. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a su exclusivo cargo. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones de orden Nacional, Provincial o Municipal devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien serán solventadas con el producido del remate, por lo que quedarán a cargo del comprador exclusivamente a partir de la fecha de la toma de tenencia o en su caso de posesión del bien. ROBERTO ANTONIO DIONISIO GONZALEZ DNI: 7.757.887.

Buenos Aires, 14 de julio de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 09/08/2006 Nº 48.279 v. 10/08/2006

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque S. Peña 1211-Piso 2º - Capital, comunica por cinco días en los autos: "WASSERMAN, LEON S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (POR FURCADA, CRISTIAN FERNANDO)", Expediente Nº 074521, que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día 23 de Agosto de 2006 a las 9 y 15 horas en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital el inmueble ubicado en calle Ayacucho Nº 2166/68/70-Unidad Funcional Nº 32-Piso 10º Letra "C", Capital. CATASTRO: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 68A; Parcela 12A; Matrícula 19-7357/32-Superficie Total "ad-corpus" de 43,85Mts. 2. y un Porcentual de 2 Enteros con 13 centésimos por ciento y posee: Hall de entrada-Living-Comedor con balcón al Contrafrente; Un dormitorio, Baño, Cocina y Lavadero cubierto. TODO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y OCUPADO por Patricia FANTUZ en carácter de prestamo según informara en autos. BASE DE VENTA: $ 120.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR-SEÑA: 30%-COMISION: 3%-ACORDADA SCJN: 0,25%-TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. No registra deuda por expensas al 30/11/05 (Fs. 153). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo se hace saber al adquirente, que los Impuestos, Tasas y Contribuciones sean éstos de carácter Nacional, Provincia ó Municipal, serán a cargo del mismo desde el momento la aprobación de la subasta. EXHIBICION: 18 y 21 de Agosto de 2006 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publiquese con urgencia.

Buenos Aires, de Agosto de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 09/08/2006 Nº 62.334 v. 15/08/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra Alejandra Tevez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. Capital, comunica por dos días en autos "BINOTTI, Francisco Julio César c/GUINI, Guillermo Rafael y otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 77644, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, CUIT 23-04386199-9; rematará el pxmo. 15 de agosto 2006 a las 09,45 hs. en punto, en Perón 1233, Corporación de Rematadores, el inmueble sito en Honduras 6012/22/28/38/56, esquina Arévalo 1630/1640/46/60, piso 4to. Dto. "C", UF 60 Torre 2, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Superficie de 57m² 88dm² porcentual del 0,41%, Nomenclatura Catastral, Circ. 17, Sec. 35, Manz. 21 C, Parc. 29 a, FR E 17-15843/60. Según constatación el inmueble es ocupado por el demandado y familia, consta de living comedor a la entrada, balcón corrido, pasillo vinculante a dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero contiguo, los pisos del living comedor y pasillo son de baldosones de mármol y los dormitorios revestidos de moquette, estado excelente, orientado al oeste, externo, sumamente luminoso en todos los ambientes, se halla ubicado en un complejo edilicio de cinco torres similares de diez pisos y cuatro unidades por piso, que ocupa 3/4 de manzana en zona de Palermo Viejo, cuenta con natatorio de uso común, cercado por verja perimetral, con vigilancia las 24 hs. en autos consta una servidumbre administrativa de electroducto a favor de Empresa Distribuidora Norte S.A. (fs. 225). En caso de corresponder pago de IVA, por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, reteniendo el importe correspondiente el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contri-

buciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación y el arancel del 0,25%, Acordada 10/99. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta, a partir de su vencimiento o de la fecha de posesión si esta fuere anterior estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen, asimismo, deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC., procederá a denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571, del mismo Código, constituyendo domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. ADEUDA, en concepto de Expensas la suma de $ 16.712 (fs. 364), Municipalidad Rentas $ 1.676.18 (fs. 356), A.A. $ 5.586,85 (fs. 249), ABL $ 364,94 (fs. 241) sujeto a reajustes, al contado, al mejor postor y dinero efectivo en el acto, venta adcorpus, en el estado físico y jurídico que se halla. BASE: $ 70.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel Acordada 24/00, del 0,25% a cargo del comprador. EXHIBICION: viernes 11 y lunes 14 de agosto pxmos. de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 09/08/2006 Nº 48.296 v. 10/08/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIOS PÚBLICOS. Responsabilidades. Determinación. ENTES REGULADORES. Jurisdicción primaria. Poder Judicial. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Competencia. Límites.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Acatamiento de su doctrina

SERVICIOS PÚBLICOS. Responsabilidades. Determinación. ENTES REGULADORES. Jurisdicción primaria. Poder Judicial. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Competencia. Límites.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Acatamiento de su doctrina

En el caso de reclamos por daños de instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, provocadas por deficiencias en la calidad técnica del suministro imputable a la Distribuidora, con fundamento en el artículo 3º, inciso e) del Reglamento de Suministro, no debe interpretarse que debe ser él quien soporte el costo de la espera que va a implicar la dilucidación final sobre si hay responsabilidad o no de la distribuidora, sea por fuerza mayor o por resultarle aquella imputable a la transportista. En caso en que hayan sido circunstancias imprevistas las que produjeron el daño, deberá reintegrar el valor soportado por la distribuidora. El supuesto que concibe a la distribuidora o transportista polemizando sobre la responsabilidad, lo tiene como un sujeto ajeno a ese entuerto, puesto que el valor que sirvió para devolverle el objeto dañado, será afrontado por la empresa que, prestando uno u otro servicio, sea declarada responsable, por medio de una decisión pasada en autoridad de cosa juzgada, tanto en sede administrativa como judicial.

El caso "Ángel Estrada" estableció la diferencia que existe entre las responsabilidades a determinar de acuerdo a la técnica propia del servicio de que se trata y, las derivaciones o extensiones de esa responsabilidad original. El órgano para dilucidar dichos aspectos es el Ente Nacional Regulador de Electricidad. Ello, porque la atribución de la jurisdicción primaria a los organismos administrativos presupone la familiaridad con hechos cuyo conocimiento haya sido confiado por la ley a cuerpos expertos, debido a que su dilucidación depende de la experiencia técnica de dichos cuerpos. Es decir, cuando la jurisdicción de las agencias se circunscribe a las materias que configuran el corazón de las tareas que tuvo en miras el Congreso que las emplazó.

Están sujetas a la jurisdicción primaria de los organismos administrativos las controversias suscitadas en función del reclamo facultativo que los usuarios pueden plantear ante el ente regulador en los términos del segundo párrafo del artículo 72 de la Ley Nº 24.065 y del Reglamento de Suministro aprobado por Resolución Nº 168/1992 y sus modificatorias. Posteriormente, se determina que las derivaciones directamente jurídicas originadas en aquella responsabilidad primaria, no deben ser analizadas y resueltas por el ente regulador sino por el Poder Judicial.

Establecido el incumplimiento contractual de la distribuidora por parte del Ente Nacional Regulador de Electricidad —ENRE—, la determinación del valor del daño emergente consistente en un objeto determinado, no hace invadir al ENRE la función del Poder Judicial. Es que se trata de un dato de conocimiento simple: cuánto vale en el mercado el artefacto de acuerdo a su calidad y/o marca. Ciertamente, el ciclo del ejercicio de esa competencia y jurisdicción se completa con la facilitación al usuario de un título que reconoce su derecho y que lo libera de un proceso de conocimiento para su convalidación judicial, en caso de que la distribuidora no se avenga a su pago en sede administrativa. Allí empieza y termina la competencia y jurisdicción del ente regulador. Debe interpretarse, entonces, que todo aquel efecto que provoque la responsabilidad y que exceda del daño emergente entendido como el resarcimiento de la cosa misma afectada, debe ser dilucidado en sede judicial. Esta interpretación se impone, porque es la única que armoniza los argumentos que la Corte emplea para mantener incólume la voluntad del legislador creador del ente regulador técnico, a la vez que impide que el ejercicio de la competencia y jurisdicción que la ley pone en éste de acuerdo a aquella versación especial, avance sobre el ámbito de otro poder, tomando decisiones de naturaleza sustancialmente jurídicas, exclusivas del Poder Judicial.

La jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio, la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a los criterios que sustente dicho Tribunal en el terreno jurisdiccional. Ciertamente, ello se encuentra supeditado a que se evidencie acabadamente la aplicación de tales lineamientos al caso concreto (conf. Dict. 252:344; 254:365).

Dict. Nº 64/06, 16 de marzo de 2006. Expte. Nº 01-0137456/04. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. (Dictámenes 256:358).

Expte. Nº 01-0137456/04
Nº Original 155997/03
ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

BUENOS AIRES, 16 MAR 2006

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SUBSECRETARÍA LEGAL
DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación si las conclusiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos *Ángel Estrada y Cía. S.A. c/Resolución 71/96 –Secretaría de Energía y Puertos— (Expte. Nº 750-002119/96)*, corresponde hacerlas extensivas a los reclamos por daños de instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, provocadas por deficiencias en la calidad técnica del suministro imputable a la Distribuidora, con fundamento en el artículo 3º, inciso e) del Reglamento de Suministro.

— I —

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El señor Jaime Francisco Manté, usuario de la distribuidora EDESUR S.A., reclamó ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) por los daños ocasionados en su equipo informático, como consecuencia del corte de energía eléctrica ocurrido el 24 de noviembre de 2002 (v. fs. 1/2 y 3/4).

Fundamentó su reclamo en el artículo 3º, inciso e) del Reglamento de Suministro y en los artículos 56 inciso s), 63 inciso g), 72 y concordantes de la Ley Nº 24.065 (B.O. 16-1-92).

2. A raíz de ello, el ENRE instruyó un sumario en el que dispuso correr traslado de ese requerimiento a EDESUR S.A. por el término de quince días y le solicitó que en igual plazo produjera un informe, cuyos detalles obran a fojas 8.

3. Luego de que esa distribuidora presentara su descargo a fojas 9/25, Atención de Usuarios del ENRE dictó la Resolución AU Nº 5473 del 7 de agosto de 2003 (v. fs. 26/29) por la cual resolvió:

a) Hacer lugar al reclamo solicitado por los daños y perjuicios provocados, por lo que EDESUR S.A. debía hacer efectiva al reclamante la suma de $1.037 (pesos mil treinta y siete), dentro de los diez días hábiles administrativos de notificada esa resolución, con más sus intereses, desde la fecha de producción de los daños hasta su efectivo pago (v. art. 1º).

b) Que EDESUR S.A. practicara la liquidación correspondiente y la presentara en estas actuaciones juntamente con el comprobante de haber hecho efectivo el pago (v. art. 2º).

c) Hacer saber al usuario y a la distribuidora los recursos administrativos que podían interponer contra esa resolución (v. art. 3º y fs. 30 y 31).

4. Contra dicho acto, EDESUR S.A. interpuso recurso de reconsideración y alzada en subsidio (v. fs. 32/59).

En esa oportunidad sostuvo, en lo esencial, que:

a) El corte de suministro ocurrido el 24 de noviembre de 2002 fue producto de una falla externa ocurrida en el sistema de transmisión de alta tensión, por ello, los daños ocasionados al usuario fueron hechos ajenos al accionar de esa distribuidora, que no pudo preverlos ni evitarlos por tratarse de un caso de fuerza mayor.

b) No se acreditó fehacientemente los daños reclamados ni se efectuó la pericia técnica solicitada por EDESUR S.A. en su descargo.

c) No se tuvo en cuenta la prueba documental solicitada ante el ENRE.

5. El Jefe del Área de Aplicación y Administración de Normas Regulatorias del ENRE, por Resolución AANR Nº 1210 del 7 de noviembre de 2003 resolvió rechazar la reconsideración intentada (v. fs. 60/64).

En el considerando de ese acto se expresó que:

a) La imputabilidad quedó demostrada por el incumplimiento de una obligación de resultado, como lo es la violación de normas contractuales.

b) La prueba pericial resultaba innecesaria en la medida que se encontraba dirigida a acreditar que el hecho se produjo por una falla en las instalaciones de la transportista e imputable a ésta.

6. La Dirección Nacional de Prospectiva de la Subsecretaría de Energía de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el Informe Técnico Nº 633 del 5 de agosto de 2004, señaló que …*sólo desde el punto de vista técnico y al no encontrar elementos que permitan convalidar los agravios y argumentos del Distribuidor, se sugiere no hacer lugar a su Recurso* (v. fs. 73/77).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado organismo consideró que correspondía rechazar el recurso en trámite (v. fs. 88/91).

8. Por Resolución de la Secretaría de Energía Nº 474 del 9 de marzo de 2005 se rechazó el recurso de alzada interpuesto en subsidio por EDESUR S.A. (v. fs. 93/100).

9. Notificadas las partes de ese acto y de los recursos que tenían a su disposición (v. fs. 102/103 y 104/105), EDESUR S.A. interpuso el recurso de reconsideración previsto en el artículo 100 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* —B.O. 24-9-91— (v. fs. 1/9 del Expte. Nº SOI:0148482/05 agregado como fs. 106).

En lo esencial sostuvo que:

a) El ENRE no era competente para fijar resarcimientos por daños y perjuicios a partir de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos *Ángel Estrada y Cía. S.A. c/Resolución 71/96 –Secretaría de Energía y Puertos— (Expte. Nº 750-002119/96)*.

Ello, debido a que en ese fallo se dijo que el ENRE no podía fijar las indemnizaciones por daños ocurridos por la interrupción del servicio eléctrico por carecer de competencia para dirimir reclamos de daños y perjuicios planteados por los usuarios con sustento en el derecho común.

b) Correspondía disponer la nulidad de la resolución recurrida.

10. Ante ese planteo, el Subsecretario de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios le solicitó al Subsecretario Legal del mismo ministerio que se expidiera acerca de que si resultaba viable que las conclusiones del fallo de la Corte, antes citado, deberían hacerse extensivas a los reclamos por daños en instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, provocadas por deficiencias en la calidad técnica del suministro imputable a la Distribuidora, con fundamento en el artículo 3º, inciso e) del Reglamento de Suministro (v. fs. 107/112 y 114). Copia simple de ese fallo se acompañó a fojas 115/139.

11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del referido ministerio opinó que debía acatarse el criterio sustentado en el citado fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sin perjuicio de ello consideró pertinente la consulta a este Organismo Asesor (v. fs. 140).

12. Encontrándose las actuaciones en este Organismo Asesor, el Secretario de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios presentó la Nota SE Nº 1414 del 26 de octubre de 2005, a efectos de hacer saber su opinión con relación a la cuestión planteada en estos obrados (v. fs. 141/142).

En esa presentación se señaló que:

a) El planteo de la Distribuidora tendría *trascendencia institucional, ya que, de prosperar, implicaría cercenarle al* (…) *ENRE y a la SECRETARÍA DE ENERGÍA como organismo de alzada del primero de los mencionados una función que viene ejerciendo desde su constitución en al año 1993 en defensa de los derechos de los usuarios*… .

b) El objeto del reclamo efectuado en estas actuaciones difería de aquél sobre el que versó en los autos *Ángel Estrada y Cía. S.A. c/Resolución 71/96 —Secretaría de Energía y Puertos— (Expte. Nº 750-002119/96)*, toda vez que en este fallo el usuario reclamó el lucro cesante por el daño imputable a la Distribuidora, mientras que en el iniciado por el señor Mante sólo se reclamó la reparación del objeto dañado con fundamento en el artículo 3º, inciso e), del Reglamento de Suministro mediante el aporte del presupuesto pertinente, lo cual configura un tipo de reclamo que el ENRE viene resolviendo desde su creación sin ningún tipo de apelación judicial por parte de la Empresa Distribuidora.

c) Las conclusiones del fallo referido no resultan aplicables a los reclamos efectuados con fundamento en el artículo 3º, inciso e) del Reglamento de Suministro.

—II—

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

1.1. De acuerdo con lo relatado, la cuestión se centra en dilucidar si, conforme la reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación, las conclusiones a que arribara el *Alto Tribunal en el fallo Ángel Estrada y Cía S.A. c/ Resolución 71/96 –Secretaría de Energía y Puertos— (Expte. Nº 750-002119/96)* resultan predicables en el presente caso.

En principio, corresponde señalar que en esa causa la firma Ángel Estrada y Cía. S.A. reclamó la reparación del daño –sumas abonadas para alquilar un grupo electrógeno y sueldos del personal— que le causó el suministro de energía en niveles de tensión insuficientes para poner en funcionamiento diversas máquinas. El caso, como se ve, tuvo aristas singulares. Se discutió si la aplicación de las multas previstas en el punto 5 y subsiguientes del sub anexo 4 del contrato de concesión celebrado con Edesur S.A. excluía la posibilidad de que el usuario reclamara adicionalmente los daños y perjuicios derivados del incumplimiento del contrato por parte de la distribuidora y la competencia del ente regulador para resolver, la procedencia del resarcimiento solicitado.

1.2. Como ha sostenido este Organismo Asesor la jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio, la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a los criterios que sustente dicho Tribunal en el terreno jurisdiccional (conf. Dict. 254:365). Ciertamente, ello se encuentra supeditado a que se evidencie acabadamente la aplicación de tales lineamientos al caso concreto (conf. Dict. 252:344).

El caso que nos ocupa es diferente al que propició el fallo «Ángel Estrada». Aquí el usuario reclamó ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad el valor ($ 1.700) de una computadora dañada como consecuencia de un corte de suministro, fundándose en el artículo 3, inc. e), del Reglamento de Suministro.

La controversia, entonces, se limita a determinar si las deficiencias del suministro, hecho sobre el que no hay polémica, le resultan o no imputables a la distribuidora. Determinada su responsabilidad en sede del ENRE, el alcance de la reparación (valor de reposición del artefacto) se encuentra establecido en el precepto antes citado.

Como veremos, esa competencia del ente regulador para fijar la indemnización que de allí surge, constituye un tópico que no fue necesario tratar en el precedente de la Corte, conforme el contexto fáctico que analizó.

1.3. Ahora bien, el fallo "Angel Estrada" trata sobre la jurisdicción ejercida por un órgano administrativo y los límites que éste tiene para no pasar la línea después de la cual se encuentra la función del Poder Judicial, para quien la jurisdicción es natural. Así, estableció la diferencia que existe entre: a) las responsabilidades a determinar de acuerdo a la técnica propia del servicio de que se trate y b) las derivaciones o extensiones de esa responsabilidad original.

En varias ocasiones, a lo largo del fallo, se declaró que el órgano para dilucidar el primero de los aspectos es el ENRE. Ello, porque *la atribución de la jurisdicción primaria a organismos administrativos…* presupone *…la familiaridad con hechos cuyo conocimiento haya sido confiado por la ley a cuerpos expertos, debido a que su dilucidación depende de la experiencia técnica de dichos cuerpos* (v. Consid. 13, párrafo primero). Es decir, agrega la Corte, cuando *…la jurisdicción de las agencias se circunscribe a las materias que configuran "el corazón" de las tareas que tuvo en miras el Congreso que las emplazó* (mismo Considerando, párrafo tercero).

En cuanto ahora importa, el Considerando que se está analizando concluye que están sujetas a la jurisdicción primaria de los organismos administrativos las controversias suscitadas en función del reclamo facultativo que los usuarios pueden plantear ante el ente regulador en los términos del segundo párrafo del artículo 72 de la Ley Nº 24.065 y del Reglamento de Suministro aprobado por Resolución Nº 168/1992 y sus modificatorias.

En el siguiente punto del fallo (Nº 14), la Corte se encarga de aclarar cuáles cuestiones no resultan propias de la versación técnica del ente y, por ende, escapan a su competencia y jurisdicción. Determina, así, que las derivaciones directamente jurídicas originadas en aquella responsabilidad primaria, no deben ser analizadas y resueltas por el ente regulador sino por el Poder Judicial.

No olvidemos que el caso en que la Corte se pronunció trató del reclamo de un resarcimiento por daños compuestos por elementos diferentes del daño emergente directo, puesto que si bien jurídicamente el reemplazo (alquiler) de una máquina afectada integra ese concepto, ya se separa de él en su significado básico. Ya no es el valor de la cosa misma, sino el del que la sustituyó provisoriamente, haciendo incurrir al usuario en un gasto adicional al del artefacto afectado. Este último detalle, de apariencia intrascendente a los ojos del jurista –puesto que, de todos modos, integra el concepto de daño emergente—, marca la línea, sin embargo, entre una jurisdicción y otra, conforme el fallo analizado.

1.4. Efectivamente, establecido el incumplimiento contractual de la distribuidora por parte del ENRE, la determinación del valor del daño emergente consistente en un objeto determinado, no hace invadir al ENRE la función del Poder Judicial. Es que se trata de un dato de conocimiento simple: cuánto vale en el mercado el artefacto de acuerdo a su calidad y/o marca. Ciertamente, el ciclo del ejercicio de esa competencia y jurisdicción se completa con la facilitación al usuario de un título que reconoce su derecho y que lo libera de un proceso de conocimiento para su convalidación judicial, en caso de que la distribuidora no se avenga a su pago en sede administrativa. Allí empieza y termina la competencia y jurisdicción del ente regulador en el fallo en comentario.

Debe interpretarse, entonces, que todo aquel efecto que provoque la responsabilidad arriba analizada y que exceda del daño emergente entendido como el resarcimiento de la cosa misma afectada, debe, para la Corte, ser dilucidado en sede judicial.

1.5. Esta exégesis se impone, porque es la única que armoniza los argumentos que el Alto Tribunal emplea para mantener incólume la voluntad del legislador creador del ente regulador técnico, a la vez que impide que el ejercicio de la competencia y jurisdicción que la ley pone en éste de acuerdo a aquella versación especial, avance sobre el ámbito de otro poder, tomando decisiones de naturaleza sustancialmente jurídicas, exclusivas del Poder Judicial.

1.6. La razonabilidad de una decisión de proyección pública, como un acto administrativo o un fallo de la Corte Suprema, por ejemplo, se detecta en los efectos sociales que produce o puede producir. Ése es un test más seguro que el de proporcionalidad que usualmente se emplea.

Si no se interpretara el fallo en cuestión como aquí se lo hace, se estaría pretendiendo que ese pronunciamiento considera adecuado que cada persona a la que se le afecte un aparato a causa de un comportamiento de la empresa —en principio no protegido de la responsabilidad por el caso fortuito o fuerza mayor— debería promover un pleito para ser resarcido por el valor de reposición de aquel.

La irrazonabilidad de ese efecto sería tan evidente que hace innecesario explayarse en detalle para demostrarla. Así, las dos hipótesis imaginables resultan insinceras o irrealistas. El orden natural de las cosas autoriza a vaticinar que, frente a la amenaza de los costos judiciales por encima de los montos pretendidos, la mayoría de los usuarios optaría por no efectuar su reclamo. Ello, tal como lo manifiesta la Secretaría de Energía (v. fs. 141/142), *importaría en los hechos la consagración de la irresponsabilidad de la distribuidora.*

Si se resolviera el problema entre el estímulo de un proceso y el costo de éste —de todos modos todavía quedaría sin superar la inconcebible predisposición a esperar el lapso de un proceso escrito—, la otra hipótesis conduce a imaginar un Poder Judicial desbordado de causas promovidas por dueños de tostadoras eléctricas, televisores, etc. (los sectores más humildes de la sociedad son los que estarían en dificultades para comprar rápidamente el bien afectado), en las que habría que debatir, peritos mediante, desde la responsabilidad de la empresa de servicios públicos, hasta el valor en el mercado del artefacto dañado o destruido.

Ello, teniendo en consideración, además, que la distribuidora siempre cuenta con la posibilidad de impugnar judicialmente los actos del ente regulador que la encuentren responsable.

En fin, dos escenarios irrazonables, que no pueden considerarse propiciados por nuestro más alto tribunal.

1.7. Finalmente, corresponde señalar que la cuestión socioeconómica que gobierna de una manera invisible lo analizado en este dictamen consiste en decidir quién tiene el derecho —su materialización— en su poder mientras el tema de fondo alcance el estatuto de cosa juzgada material. La normativa vigente (Res. 168/92) y la razonabilidad, según vimos, determinan que sea el usuario el beneficiario de esa eventual espera.

Es lógico que así sea, porque el usuario es el eslabón más débil de la cadena que forma el servicio (regulado o no, está formada por la generación, el transporte, la distribución y el uso), de modo que no debe interpretarse que debe ser él quien soporte el costo de la espera que va a implicar la dilucidación final sobre si hay responsabilidad o no de la distribuidora, sea por fuerza mayor o por resultarle aquella imputable a la transportista. En caso en que hayan sido circunstancias imprevistas las que produjeron el daño, deberá reintegrar el valor soportado por la distribuidora.

El supuesto que concibe a la distribuidora o transportista polemizando sobre la responsabilidad, lo tiene como un sujeto ajeno a ese entuerto, puesto que el valor que sirvió para devolverle el objeto dañado, será afrontado por la empresa que, prestando uno u otro servicio, sea declarada responsable, por medio de una decisión pasada en autoridad de cosa juzgada, tanto en sede administrativa como judicial.

Así dictamino.

DICTAMEN Nº 064

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 09/08/2006 Nº 516.337 v. 09/08/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCIÓN PARA CARGOS INCLUIDOS EN EL NOMENCLADOR DE FUNCIONES EJECUTIVAS. RECAUDOS.

Es menester acompañar las constancias del proceso de selección cumplido, atento la necesidad de fundar el acto administrativo que se propicia.

Atento lo previsto por el artículo 39 inciso d) del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), el Comité de Selección debe "Proponer a la autoridad competente para efectuar designaciones, la terna de candidatos seleccionados", a efecto de que en virtud de lo estatuido en su artículo 42, "la autoridad competente del área a la que corresponda la función a cubrir pueda seleccionar al candidato entre los integrantes de la terna elevada".

El Comité de Selección para cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas debe integrar una "Terna", y ésta indefectiblemente debe estar constituida por "tres" candidatos.

Toda "terna" debe integrarse con tres personas concretas en orden a los elementales conceptos de lógica gramatical que se derivan del texto expreso de la norma.

Cuando el jurado evalúa que con los postulantes inscritos no puede constituir una terna debe, en primer lugar, ampliar la convocatoria en los términos del artículo 41 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995); previsión que otorga al órgano de selección las facultades necesarias para realizar una convocatoria amplia. Si aún así no lograra obtener candidatos en el mercado laboral, deberá reconsiderar el perfil para arribar a la terna requerida.

Podrá disponerse que alguno de los requisitos concebidos originalmente como mínimos sean tenidos en cuenta como deseables, de modo que no resulten excluyentes ab initio.

Será luego la autoridad llamada a decidir quien podrá declarar desierto el concurso en caso de que ninguno de los candidatos cubra acabadamente el perfil.

BUENOS AIRES, 15 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1º se designa, en el ámbito de la jurisdicción consignada en el epígrafe, a ..., Nivel B Grado 7, en el cargo de Subgerente de Planeamiento, Nivel IV; ..., Nivel B Grado 7, en el cargo de Subgerente de Finanzas Nivel IV, a ..., Nivel B Grado 3, en el cargo de Subgerente de Beneficiarios Nivel IV, a ..., Nivel B Grado 6, en el cargo de Subgerente de Sistemas Nivel IV, a ... Nivel B Grado 6. en el cargo de Subgerente de Logística Nivel IV y a ..., Nivel B Grado 6, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos y Capacitación, Nivel V.

Por el artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el séptimo párrafo del Considerando del proyecto que ingresa con el refrendo del ex - titular del área, en que los cargos concursados se hallan cubiertos por funcionarios que oportunamente accedieron a los mismos a través del método de selección previsto por el escalafón, cuyos mandatos se encuentran vencidos.

Con anterioridad, la medida había sido propiciada como excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 25.967 (cfr. a fs. 3, 1º párrafo).

El Subgerente de Asuntos Jurídicos del organismo propiciante entendió que la designación que se pretende instrumentar no constituye una excepción al artículo 7º de la Ley Nº 25.967 porque "no se trata de cubrir un cargo vacante financiado, sino de la designación en cargos con función ejecutiva que están siendo ocupados en la actualidad, y que se concursan en razón de que ha vencido el período de cinco años por el que en su oportunidad fueron designados sus titulares. Asimismo, destacó que el Comité de Selección cumplió el cometido que le asigna el escalafón, concluido el cual, elevó al Directorio las ternas con los candidatos (fs. 7).

A fs. 14/16 obra copia de la Resolución I.A.F. Nº 9110/05 en virtud de la cual se propuso al Poder Ejecutivo Nacional la designación de los funcionarios involucrados en la medida en trámite; de acuerdo a lo que surge del quinto párrafo del Considerando, los cargos concursados se hallan cubiertos por funcionarios que oportunamente accedieron a los mismos, a través del método de selección previsto por el SINAPA, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

El servicio jurídico permanente de la Cartera respectiva no formuló observaciones (fs. 18/19).

Obran agregados, sin acumular, los antecedentes de los sistemas de selección llevados a cabo por el organismo; entre ellos, se destacan:

A fs. 96/97, 98, 99/101, 134/135 obran los actos administrativos en virtud de los cuales fueron designados los integrantes del Comité de Selección.

A fs. 82/83 obra copia de la Disposición del organismo en virtud de la cual se convocó al Comité de Selección a efectos de cubrir los cargos involucrados.

A fs. 103 el Directorio aprobó los perfiles de los cargos a cubrir, obrantes a fs. 111, 115, 120/121, 125/126.

A fs. 134/135 obra copia del acta del Comité de Selección, con la participación de los veedores gremiales, en virtud de la cual se aprobaron los perfiles de los cargos a cubrir, las directivas de inscripción y el cronograma tentativo de ejecución del concurso.

A fs. 138 y 140 obran copias de la publicación del llamado a concurso en el Diario La Nación y en el Boletín Oficial.

A fs. 162 a 168 y 169 a 182 obran copias de las Actas del Comité de Selección en las que constan los postulantes presentados y los admitidos, respectivamente.

Del Acta de fs. 166 resulta que, en el concurso para el cargo de Subgerente de Sistemas, se presentaron tres postulantes, de los cuales fue admitida, en primera instancia, solo una persona, por entenderse que los otros dos no reunían los requisitos mínimos para acceder al nivel "B" del escalafón (fs. 175/176).

Uno de los postulantes no admitidos solicitó la reconsideración de su perfil, con base en el artículo 11 del Anexo al Decreto Nº 993/91, que establece como requisito para el nivel B, poseer "Título universitario o terciario, pudiendo prescindirse de dicha exigencia siempre que se acredite la posesión de título secundario y una experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar no inferior a diez (10) años" (fs. 179).

El Comité de Selección admitió al reclamante, según acta obrante a fs. 180/182.

A fs. 195/206 obra copia del acta del Comité de Selección, con la participación de los veedores gremiales, según las cuales se cumplió con las entrevistas personales y se elevaron las ternas para los cargos de Subgerente de Planeamiento, de Beneficiarios, de Logística y de Recursos Humanos y Capacitación (fs. 195/196, 197/198, 199/200 y 203/204 respectivamente) y **"duplas"** para los cargos de Subgerente de Finanzas y de Sistemas (fs. 201/202 y 205/206 respectivamente).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 22) y su similar de Asuntos Jurídicos (fs. 23) solicitaron la previa intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública.

II.1. A fin de expedirse respecto de la necesidad de formular la excepción al congelamiento de vacantes dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 25.967, es necesario que se esclarezca en las presentes actuaciones si, en los concursos resultaron seleccionados los mismos agentes que ocupan actualmente los cargos; ello, por cuanto, en caso de ser personas distintas, la medida deberá ser propiciada con carácter de excepción al congelamiento de vacantes.

2. Deberá certificarse la pertinencia de los grados de cada nivel que se consignan en el Anexo I, de acuerdo con la situación escalafonaria de cada agente.

Al respecto es de destacar que los grados consignados para los agentes ..., ... y ... no guardan relación con los que surgen de la Providencia del organismo obrante a fs. 13.

3. Deberá certificarse la existencia de financiamiento para afrontar la medida.

4. Asimismo, es menester acompañar los curriculum vitae firmados de las personas que resultaron seleccionadas.

5. En lo que atañe al proceso de selección cumplido como antecedente de la designación que se propone, resulta necesario señalar:

a) Las actas de fs. 195 a 206 dan cuenta de la realización de las entrevistas personales a los postulantes admitidos; ahora bien, es de destacar que no se ha acompañado ninguna constancia sobre el resultado de las mismas ni estudio comparativo de los antecedentes y las entrevistas de cada uno de los postulantes, mediante puntaje u otro sistema que permita apreciar los criterios de evaluación adoptados por el Comité de Selección.

En consecuencia, es menester acompañar tales constancias a las presentes actuaciones, atento la necesidad de fundar el acto administrativo que se propicia (cfr. art. 7º inc. b) y e) de la Ley Nº 19.549).

b) En el proceso de selección para el cargo de **Subgerente de Finanzas** fueron admitidos 6 postulantes (fs. 172).

La propuesta efectuada por el Comité de Selección no reúne la calidad de terna, para la cual la normativa en la materia exige taxativamente que se debe integrar necesariamente con "tres" postulantes.

En consecuencia, queda a criterio del organismo propiciante evaluar la necesidad de ampliar la convocatoria a fin de integrar la terna con 3 postulantes.

Mientras que, en el concurso para el cargo de **Subgerente de Sistemas** fueron ternados los 2 únicos postulantes admitidos (fs. 205/206).

En este caso, el Comité de Selección deberá proceder a reconsiderar el perfil a efecto de que se permita la admisión de los postulantes necesarios para arribar a la terna requerida por la norma, a través de una ampliación de la convocatoria.

En efecto, es criterio reiterado de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 2061/03 (B.O. 5/11/03):

"De dicho plexo normativo, surge la obligación del Comité de Selección del Personal de integrar una "terna" y ésta indefectiblemente debe estar constituida por "tres" candidatos; ello por cuanto toda "terna" debe integrarse con tres personas concretas en orden a los elementales conceptos de lógica gramatical que se derivan del texto expreso de la norma.

"A efecto de cumplir dicha previsión legal, cuando el jurado evalúa que con los postulantes inscriptos no pueden constituir una terna, debe, en primer lugar, **ampliar la convocatoria** en los términos del artículo 41 del citado cuerpo legal, que reza: "A los fines de identificar los candidatos que oportunamente propondrá, el Comité de Selección podrá solicitar la colaboración de firmas especializadas en búsqueda y selección de personal, realizar convocatorias por medios de prensa o cualquier otro procedimiento que considere adecuado a tal efecto"; previsión que otorga al órgano de selección las facultades necesarias para realizar una convocatoria amplia.

"Si aún así no se lograra obtener candidatos en el mercado laboral para integrar la respectiva terna conforme el perfil oportunamente definido por el Comité de Selección, este deberá **reconsiderar**, precisamente, dicho **perfil** a efecto de que se permita, mínimamente, la admisión de los postulantes necesarios para arribar a la terna requerida por la norma.

"Para ello, por ejemplo, podrá disponerse que alguno de los requisitos concebidos originalmente como mínimos sean tenidos en cuenta como deseables, de modo que no resulten excluyentes ab initio".

En similar sentido se entendió, mediante Dictamen ONEP Nº 2058/03 (B.O. 10/9/03) que:

"Atento lo previsto por el artículo 39 inciso d) del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), el Comité de Selección debe "Proponer a la autoridad competente para efectuar designaciones, la terna de candidatos seleccionados", a efecto de que en virtud de lo estatuido en su artículo 42, "la autoridad competente del área a la que corresponda la función a cubrir pueda seleccionar al candidato entre los integrantes de la terna elevada".

"El Comité de Selección para cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas debe integrar una "Terna", y ésta indefectiblemente debe estar constituida por "tres" candidatos.

"Toda "terna" debe integrarse con tres personas concretas en orden a los elementales conceptos de lógica gramatical que se derivan del texto expreso de la norma.

"Cuando el jurado evalúa que con los postulantes inscritos no puede constituir una terna debe, en primer lugar, **ampliar la convocatoria** en los términos del artículo 41 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995); previsión que otorga al órgano de selección las facultades necesarias para realizar una convocatoria amplia. Si aún así no lograra obtener candidatos en el mercado laboral, deberá **reconsiderar el perfil** para arribar a la terna requerida.

"Podrá disponerse que alguno de los requisitos concebidos originalmente como mínimos sean tenidos en cuenta como deseables, de modo que no resulten excluyentes ab initio.

"Será luego la autoridad llamada a decidir quien podrá declarar desierto el concurso en caso de que ninguno de los candidatos cubra acabadamente el perfil" (el resaltado es nuestro).

Por otra parte, se destaca que, el artículo 53 del Convenio Colectivo General, homologado por Decreto Nº 66/99 estableció que:

"Cuando se trate de la selección de aspirantes a cargos directivos, de conducción o de coordinación superior, se podrá acordar en los respectivos convenio sectoriales, cláusulas que posibiliten a la autoridad competente escoger entre los candidatos de una **terna**" (el resaltado es nuestro).

Dado que el convenio colectivo de marras fue resultado de la negociación entre el Estado Empleador y la representación gremial, no puede ser exceptuado por el Poder Ejecutivo Nacional.

En razón de ello, ha devenido inaplicable el único antecedente de la ex Secretaría de la Función Pública, en virtud del cual se había admitido, por razones excepcionales, una terna de 2 personas (conf. Dictamen DGSC Nº 229/94).

III. Una vez subsanadas las observaciones efectuadas en el apartado anterior, esta dependencia se encontrará en condiciones de expedirse en forma definitiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA J.G.M. Nº 3683/05 – INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES - MINISTERIO DE DEFENSA
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1118/06

e. 09/08/2006 Nº 514.911 v. 09/08/2006

SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES APROBADO POR LEY 24.241. ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. INTIMACION A JUBILARSE.

La causante está facultada para ejercer la opción de trabajar hasta los 65 años de edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nº 24.241.

SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES APROBADO POR LEY 24.241. ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. INTIMACION A JUBILARSE.

BUENOS AIRES, 29 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que la agente ..., quien presta servicios como docente titular —Maestra de Grado— en la planta de la institución aludida en el epígrafe, solicita se la autorice a seguir desempeñando sus funciones, conforme lo que estableciera el Artículo 19 Inciso c) de la Ley 24.241.

A fojas 4, se expidió la Junta de Clasificación y Disciplina Docente, de manera favorable a lo solicitado por la agente. Posteriormente, el titular de la Jefatura de Sumarios informa que la peticionante, no se encuentra bajo sumario administrativo (Ver fojas 12). Asimismo, el Grupo de Trabajo Dictámenes del organismo de origen coincide con la Junta antes aludida.

De conformidad con lo precedentemente expuesto, esta Oficina Nacional solicitó la pertinente intervención de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ello en razón a su competencia específica en la materia traída al debate.

En ese sentido, la requerida repartición –en resumen— informó ***"...que el personal docente está regido por la Ley General Nº 24.241 en todo lo que no se oponga o sea modificado por la Ley Nº 24.018, por lo tanto el personal femenino, en el caso que nos ocupa la Sra. ..., está facultada a ejercer voluntariamente la opción de continuar en la actividad hasta los 65 años."****(fs. 17/18).*

II.— Se recuerda lo establecido en la Ley de CREACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES Nº 24.241, puntualmente en el Capítulo II del Título II "PRESTACIÓN BÁSICA UNIVERSAL" —Requisitos— Artículo 19 Inciso c).

"Tendrán derecho a la prestación básica universal (PBU) y a los demás beneficios establecidos por esta Ley, los afiliados:

a) Hombres que hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad.

b) Mujeres que hubieran cumplido sesenta (60) años de edad.

c) Acrediten treinta (30) años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad.

En cualquiera de los regímenes previstos en esta ley, las mujeres podrán optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco (65) años de edad; en este supuesto, se aplicará la escala del artículo 128.

Al único fin de acreditar el mínimo de servicios necesarios para el logro de la prestación básica universal se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, en la proporción de dos (2) años de edad excedentes por uno (1) de servicios faltantes.

A los efectos de cumplimentar los requisitos establecidos precedentemente, se aplicarán las disposiciones de los artículos 37 y 38, respectivamente" (El subrayado nos pertenece)

Paralelamente, la Ley 24.016, del personal docente de la Ley Nº 14.473 determina en su Artículo 2º que el régimen de jubilación del personal de que se trata, se regirá por las disposiciones de esta ley, y en lo que esta no modifique, por aquellas correspondientes al régimen general de jubilaciones y pensiones para el personal que presta servicios en relación de dependencia, o sea, actualmente, las de la Ley Nº 24.241.

Por lo tanto y compartiendo las conclusiones a que arribara el organismo consultado, esta dependencia entiende que la causante está facultada para ejercer la opción de trabajar hasta los 65 años de edad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 segundo párrafo de la aludida Ley Nº 24.241.

En consecuencia y si esa superioridad comparte el criterio del presente dictamen, correspondería girar las actuaciones en trámite al Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para su conocimiento.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Exp. Nº 1813/05 – CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA – Instituto "Nuestra Señora de Fátima"
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1155/06

e. 09/08/2006 Nº 514.912 v. 09/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRICOLA REMANSO S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1714636. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2006, a las 14,00 horas, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 15,00 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Puntos de Asamblea Extraordinaria.
2º) Reforma de los artículos 11 y 13 del Estatuto Social. Puntos de Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de Marzo de 2006.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el plazo que fija el estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus Títulos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 16 de Agosto de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Pablo Federico Grassellini. Presidente. Designación y Distribución Asamblea del 30/06/2004, Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio a cerrarse el 31/03/2007.

Presidente – Pablo Grassellini

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 39.

e. 04/08/2006 Nº 17.322 v. 10/08/2006

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Constitución de una reserva voluntaria.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550).
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, Presidente de la sociedad fue designado por Resolución de Asamblea de fecha 1/07/05 y Resolución de Directorio de fecha 4/07/05.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 239.

e. 08/08/2006 Nº 2573 v. 14/08/2006

Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día Jueves 24 de Agosto de 2006 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación
2º) Lista de Asistencia Declaración del quórum
3º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Consideración de:
4.1 La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2006.
4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2406.
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1º de abril de 2006 al 31 de marzo del 2007.
6º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
7º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31º y 33º del Estatuto Social, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Presidente	dos años
Vicepresidente 1ro.	dos años
Secretario	dos años
Tesorero	dos años
Vocal Titular 1ro.	dos años
Vocal Titular 2do.	dos años
Vocal Suplente 1ro.	dos años
vocal Suplente 2do.	dos años

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Rev. Cuentas Titular 1ro.	dos años
Rey. Cuentas Suplente 1ro.	un año
Rey. Cuentas Suplente 2do.	un año

8º) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva
9º) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Miguel Angel MARTINEZ, documento nacional de identidad número 11.198.961; y Jorge Alberto Andía documento nacional de identidad número 12.117.915. respectivamente Secretario y Presidente según: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2004, labrada a fojas 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 420 del Libro de Actas número 12, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 75021-03, el 8 de Septiembre de 2003 y Acta de Comisión Directiva del 27 de Septiembre de 2004, labrada a fojas 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435 y 436 del Libro de Actas número 12, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 75021-03, el 8 de Septiembre de 2003, de la que surge los nombramientos de Secretario y Presidente. Publica por tres días.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 54.

e. 07/08/2006 Nº 47.639 v. 09/08/2006

Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Asociados que de conformidad con los dispuesto en el Artículo 43º inc. o) y el Artículo 58º del Estatuto Social de la Institución, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 2006 a las 16.15 horas en primera convocatoria, y a las 17.15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la AVIABUE, sito en la calle Viamonte 783, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Consideración de la compra de un inmueble para ampliar la planta física de la sede social y la oferta de servicios a los socios.
4º) Autorización a la Comisión Directiva para que realice las negociaciones pertinentes y conceda los mandatos o poderes correspondientes a miembros de ella para suscribir los documentos legales necesarios para tal fin.
5º) Facultar a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Contralor.
6º) Cierre

Buenos Aires, 12 de Julio de 2006.

Miguel Angel MARTINEZ, documento nacional de identidad número 11.198.961; y Jorge Alberto Andía documento nacional de identidad número 12.117.915. respectivamente Secretario y Presidente según: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2004, labrada a fojas 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 420 del Libro de Actas número 12, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 75021-03, el 8 de Septiembre de 2003 y Acta de Comisión Directiva del 27 de Septiembre de 2004, labrada a fojas 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435 y 436 del Libro de Actas número 12, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 75021-03, el 8 de Septiembre de 2003, de la que surge los nombramientos de Secretario y Presidente. Publica por tres días.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 17/07/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 54.

e. 07/08/2006 Nº 47.638 v. 09/08/2006

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de septiembre de 2006, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 23.576, modificada por la ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases o series que se amorticen (el "Programa").
3º) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa.
4º) Consideración de la solicitud de autorización (i) para la creación del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos similares del exterior correspondientes; y (ii) del Programa para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste.
5º) Delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea), época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural, o bajo la forma de un Certificado Global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV y/o los organismos similares del exterior correspondientes de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del Programa; (iii) la realización ante la BCBA, el MAE y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo; (iv) en su caso, la negociación con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el Suplemento de Precio correspondiente, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro y, eventualmente, como depositario del certificado global; y (v) la contratación de una o más calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o serie a emitir bajo el mismo.
6º) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.
7º) Consideración de operación con parte relacionada, respecto a la venta de los Certificados de Participación del Fideicomiso Puerto Madero Siete, efectuada al Director Señor Fernando A. Sansuste. EL DIRECTORIO.

NOTAS: (i) Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 28 de agosto de 2006. (ii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrase ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. (iii) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Delfin Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 y Acta de Directorio de 8/4/06.

Vicepresidente - Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 08.

e. 04/08/2006 Nº 17.336 v. 10/08/2006

"C"

C.A. BROKERS ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día

29 de agosto de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 755 piso 10, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones de convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, al 31 de octubre de 2005.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del Ejercicio Económico Nº 4.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y Aprobación de honorarios al Directorio.
6º) Consideración de la propuesta de reformar el Estatuto Social a fin de reducir el número de directores a un mínimo de tres y un máximo de cinco.
7º) Aceptación de la renuncia presentada al cargo por el director saliente y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Mario Enrique Terzano Bouzón, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2, de fecha 29 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Paola A. Martos. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 4811. Fecha: 19/07/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 1.
e. 04/08/2006 Nº 48.058 v. 10/08/2006

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26-08-06 a las 9,00 hs. en Uruguay 229, P. 3°, Of. 13, Capital Federal. Segunda convocatoria mismo día a las 9,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2006.
3º) Honorarios del Directorio y de la sindicatura.
4º) Situación Social. Análisis. Pagos de Juicios. Perspectivas de cancelar la cuenta de deudas con socios. Venta de inmueble. Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea que se convoca deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 24/08/06 en Uruguay 229, P. 3º, Of. 13, Cap. Fed., de Lunes a Viernes de 13 a 16 horas. Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada por autoridad notarial o bancaria. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 01 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE, Julio Cesar Zamparutti, designado por acta de directorio Nº 57 de fecha 16 de Mayo de 2004 y completada por Acta de Directorio Nº 58 de fecha 27 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Estela M. C. Peluffo. Nº Registro: 16. Fecha: 5/07/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 9.
e. 03/08/2006 Nº 47.985 v. 09/08/2006

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 2006 a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria en la sede sita en Paraguay 435, PISO 2º oficina "7", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, en 21/07/06 realizada por el Sr. Presidente don Alberto Alesio Pedro Berarducci, designado oportunamente por acta de asamblea del 20/03/06; radicado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 533, PB de Capital Federal, (art 6 de al Ley 24.522), y su continuación.
2º) Representación del la Sociedad para la actuación en concurso.

Alberto Alesio Pedro Berarducci, Presidente, Acta de Asamblea 16 del 20/03/2006.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 16.
e. 07/08/2006 Nº 48.082 v. 11/08/2006

COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 25 de agosto de 2006 las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la Cuenta Reserva Facultativa para el pago de dividendos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, atención María Laura Farrapeira y/o Gonzalo Saliva.

El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/11/05 y distribución de cargos por Reunión de Directorio de misma fecha.
Presidente - Christiam Olt Acosta y Lara

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 1361.
e. 07/08/2006 Nº 48.146 v. 11/08/2006

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A." el día 23 de agosto de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera, en el domicilio de Vuelta de Obligado 4643 Piso 5º Departamento B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006 (Art. 234).
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación de los honorarios y dividendos a directores y accionistas.
4º) Reforma de art. 8 y 9 de estatuto y renovación de autoridades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acto de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Vuelta de Obligado 4643 Piso 5º Departamento B Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

Carlos Alfuso. Presidente. Esc. 129 del 8/9/04 Fº 307 Registro 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 12.
e. 07/08/2006 Nº 48.148 v. 11/08/2006

"D"

DEMOCRA S.A.

CONVOCATORIA

A96764. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 866 , Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 21, 22 y 23 cerrados el 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005 respectivamente;
4º) Renuncia de los Síndicos Titular y Suplente;
5º) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
6º) Consideración de los Resultados no Asignados;
7º) Honorarios Directores y Síndicos
8º) Elección de Autoridades.
9º) Reforma del artículo 8 del Estatuto;
10) Aumento de capital social y emisión de acciones,
11) Reforma del artículo 4º del Estatuto.
12) Prescindencia de la Sindicatura- Artículo 9 del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de julio de 2006.
Síndico – Carlos Mariano Villares

Designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 67.
e. 04/08/2006 Nº 17.316 v. 10/08/2006

DIRECCION DE MEDICINA DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de agosto de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Avenida de Mayo 1460 Entrepiso Izquierdo de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006.
4º) Tratamiento del resultado de ambos ejercicios.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios por sobre los limites establecidos en el Art. 261 Ley 19550.
6º) Renovación de Autoridades.

Alicia Beatriz Serrachieri, Presidente conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 de fecha 21/09/2004 y acta de Directorio Nº 41 de fecha 09/11/2005.

Certificación emitida por: Sonia Lukaszewicz de Rinaldo. Nº Registro: 1.795. Nº Matrícula: 4427. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 6.
e. 04/08/2006 Nº 17.321 v. 10/08/2006

"E"

EMI ODEON S.A.I.C.

CONVOCTORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum necesario en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por miembros del Directorio de la Sociedad. Aprobación de su gestión; y
3º) Designación de nuevos miembros del Directorio por el plazo que resta hasta la finalización del mandato. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 16 de Agosto de 2006, inclusive. Firmado: Camilo Kejner, Presidente según Acta de Asamblea del 5/7/2006.
Presidente - Camilo Kejner

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 13.
e. 07/08/2006 Nº 68.621 v. 11/08/2006

EPICOR SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Capitalización de Aportes Irrevocables de Capital Aumento de Capital.
3º) Conferir autorizaciones necesarias para llevar a cabo lo resuelto en los puntos precedentes.

Designación según acta de asamblea de fecha 30 de abril de 2002 obrante fs. 19 y acta de directorio de fecha 12 de enero de 2006 obrante a fs. 36 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rúbrica 84833-99 de fecha 15 de octubre de 1999.

Christian Javier Bunge, DNI Nº 20.406.149. Presidente de Epicor Software Argentina S.A.
Presidente - Christian Javier Bunge

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 8.
e. 03/08/2006 Nº 47.994 v. 09/08/2006

"F"

F.A.D.I.P. S.A. Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 30 de Agosto de 2006, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini Nº 465, 6º Piso, of. 45 de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, para tratar en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.,
2º) Considerar documentos art. 234 Inc. 1º ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
3º) Retribución de directores y síndicos.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El firmante, Rafael Martín Bofill, ha sido designado presidente según consta en acta de Directorio Nº 445 del día 29 de agosto de 2005.
Presidente - Rafael M. Bofill

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 2/08/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 36.
e. 08/08/2006 Nº 62.204 v. 14/08/2006

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Esmeralda 570 piso 16 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del acta de la asamblea que fuera celebrada a los 15 días del mes de julio de 2004. Fojas 31 del libro de actas de asambleas.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y estados contables correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1º de diciembre de 2003 y el 30 de noviembre de 2004; y el 1º de diciembre de 2004 y el 30 de noviembre de 2005.

José María Rosendo, fue electo vicepresidente y asumió el cargo por acta de asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 18 de agosto de 2004. Se encuentra ejerciendo la presidencia desde el 24/07/2006.
Vicepresidente - José María Rosendo

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 48.
e. 07/08/2006 Nº 48.087 v. 11/08/2006

GOJAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de agosto de 2006, a las 14:00 horas, en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 628, 4º piso. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Directorio.
5º) Elección de autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 29/10/2004.
Presidente - Marcelo Máximo Busto

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3326. Fecha: 1/08/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 055.
e. 08/08/2006 Nº 48.217 v. 14/08/2006

"H"

HAGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2006, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 731, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de remuneración al Directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Síndico.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de directores titulares, entre uno y cinco, y designación de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 24 de agosto de 2006. Matías Eduardo Carballo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/12/05 y Acta de Directorio del 7/12/05.
Presidente – Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 08.
e. 07/08/2006 Nº 48.181 v. 11/08/2006

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de "Hipódromo Argentino de Palermo S.A." a la Asamblea General Extraordinaria y Especial de Clases de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4103, Capital Federal, el día 24 de Agosto de 2006, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2002, respecto de la reducción del Capital Social.

Joaquín Labougle, Sindico Titular, designado por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clase de fecha 11 de Mayo de 2006.
Síndico Titular - Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Eduardo H. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 02/08/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 97.
e. 07/08/2006 Nº 17.375 v. 11/08/2006

"I"

INTERINVEST SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Interinvest S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Agosto de 2006 a las 9 horas, a celebrarse en Tucumán 141 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación de la Sociedad.
3º) Reorganización del Directorio: Medidas a tomar, incluida la remoción de directores, designación de reemplazantes hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria y Fijación del número de miembros del Directorio.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Tucumán 141 1º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles dé anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. María Cristina Tapia Sasot, Mariana Soledad Russo y Matías Axel Mink, Síndicos - Integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Interinvest S.A., según surge del acta de Asamblea del 26 de Agosto de 2005 y Acta de Comisión Fiscalizadora del 2 de Agosto de 2006.
María Cristina Tapia Sasot
Mariana Soledad Russo
Matías Cristóbal Mink

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 3/8/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 36.
e. 07/08/2006 Nº 62.224 v. 11/08/2006

ISIDRO HILLEL S.A.

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto del 2006 en la sede social de ISIDRO HILLEL Sociedad Anonima en la calle Maipú 971, Piso 1ro. Oficina C, Capital Federal, a las 15:00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescritos por el articulo. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del articulo 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Renovación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
Punto 4: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 4: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Isidro Hillel Quiroz

Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 9 de Setiembre del 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. Nº Registro: 27. Fecha: 21/07/2006. Nº Acta: 63. Libro N°: 46.
e. 08/08/2006 Nº 48.173 v. 14/08/2006

"J"

JOSE CARMELO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, San Martín 579, Piso 5, departamento izquierdo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros de la comisión liquidadora y del síndico correspondientes a los últimos tres ejercicios económicos.
4º) Designación de los miembros de la comisión liquidadora por un nuevo período de tres ejercicios y del síndico para el próximo ejercicio.
5º) Consideración de la necesidad de modificar la sede social de la Sociedad.
6º) Ratificación de la decisión de venta del inmueble sito en la calle Av. Díaz Velez 4223/33.

Designado por Acta de Asamblea Nº 102 de fecha 6 de abril de 2004.

Hugo Basso, Presidente de la Comision Liquidadora de Jose Carmelo S.A. (en liquidacion).

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 023.
e. 08/08/2006 Nº 48.313 v. 14/08/2006

"L"

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

LA DANIELA S.A.: Registro 58780 Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2006 a las 12:00 horas en su sede social, calle Uruguay 16 - piso 4° - Oficina 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la venta de inmueble rural y su escrituración.

Presidente: Fernando Antonio José Martín designado por Asamblea General Ordinaria del 29-10-2004 pasada al folio 170 del libro de Actas n° 1 rubricado el 15 de febrero de 1978 como A N° 00871.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 1/08/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 78.
e. 04/08/2006 N° 48.070 v. 10/08/2006

"M"

M.O.C.S.A. MICRO OMNIBUS CENTRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 2006, a las 15.00 horas, en O'Higgins 3.384, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y los resultados acumulados y destino de los mismos, todo con relación a los ejercicios cerrados el 31 de Octubre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, y 31 de Octubre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
6º) Tratamiento de la modificación de los artículos: cuarto, séptimo, octavo y décimo del Estatuto Social.
Cuarto: aumento de capital
Séptimo: garantía directores
Octavo: Limitar facultades del Directorio
Décimo: Asambleas simultaneas (1 y 2 convocatoria).
7º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

Por acta del 01/12/2005 transcripta en libro Nº 3, con rúbrica Nº 82791-05 del 18/11/2005, el Señor Alberto Lareo fue designado Presidente de M.O.C.S.A. MICRO OMNIBUS CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, teniendo facultades necesarias para firmar el presente documento.
Presidente - Alberto Lareo

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 92. Libro Nº: 455.
e. 07/08/2006 Nº 48.108 v. 11/08/2006

MAIRUF Sociedad en Comandita por Acciones (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Mairuf Sociedad en Comandita por Acciones. En Liquidación", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires el día 21 de Agosto de 2006, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Reconducción de la sociedad.
3º) Modificación del estatuto social.
4º) Designación de nuevos administradores.
5º) Autorización a los nuevos administradores para percibir honorarios a cuenta.
6º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de Junio de 2006 en lo referido a los puntos segundo a cuarto del orden del día.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma. Bernardo

Elías Pilewski. Liquidador designado conforme al Acta de Constatación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, escritura número 151 del 17/05/04 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 31.

e. 03/08/2006 Nº 47.988 v. 09/08/2006

MEGASEED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria —para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera—, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de los aportes irrevocables realizados por accionistas de la sociedad.
3º) Aumento de capital social hasta la suma de $ 3.071.239, de la cifra actual de $ 512.000 hasta la cifra de $ 3.583.239, y
4º) Modificación del artículo cuarto del estatuto para adaptarlo a la nueva cifra de capital social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 17 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Carlos E. Alvarez Correa. Autorizado conforme acta de directorio nº 22 de fecha 27/07/06. Designado: por Acta de Directorio Nº 16 del 25/04/2006, de elección de autoridades: Alberto Guillermo Paz. Presidente.-

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2728. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 26.

e. 03/08/2006 Nº 68.465 v. 09/08/2006

MICROCINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MICROCINE S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Belgrano 680 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos exigidos en el inc. 1º) del art. 234 de la LSC, por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por la L. S. C.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente: Roberto Vigil. Designado según Escritura Nro. 177 del 11/08/1997 Folio 497 Registro 645.

Presidente - Roberto Vigil

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 37.

e. 03/08/2006 Nº 17.296 v. 09/08/2006

MOGWLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Agosto de 2006, en Primera y Segunda convocatoria a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de Un año. Nº Correlativo: 52.938.

Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria 29, del 28 de Junio de 2005, y Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 121, del 28 de Junio de 2005.

Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Daniela Beatriz Valiño. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 4755. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 01.

e. 07/08/2006 Nº 62.158 v. 11/08/2006

"N"

NUTRAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria de la sociedad para el día 31 de Agosto de 2006, a las 18 horas, en la sede social de NUTRAMAR S.A., sita en la calle Montevideo 708, 2º piso, 6, de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Consideración y resolución de las modalidades, conforme a las cuales la sociedad deberá afrontar los pasivos provenientes del concurso preventivo de la sociedad;
3º) Consideración y resolución de las alternativas a adoptar para la restitución de los aportes o préstamos efectuados o a efectuarse, a los fines indicados en el punto precedente;
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Elección de nuevo directorio.

Presidente electo según acta de asamblea extraordinaria del día 3 de enero 2001.

Presidente - Jorge Mario Cironi

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/07/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 64.

e. 08/08/2006 Nº 62.216 v. 14/08/2006

"P"

PIXEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PIXEL SOLUTIONS S.A.., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Belgrano 680 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Lectura y consideración de los documentos exigidos en el inc. 1º) del art. 234 de la LSC, por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por la L. S. C.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Roberto Vigil

Designado según Escritura Nro. 7 del 10/01/2003 Folio 24 Registro 1946.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 1/08/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 37.

e. 04/08/2006 Nº 17.317 v. 10/08/2006

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 31 de agosto de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en calle San Martín 140, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2006.
2º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/3/2006 y destino del mismo.
3º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
4º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/2005, puntos de la Orden del Día tratados 1- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/2005, 2- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/3/2005 destino del mismo, 3- Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio, 4- Reforma de los artículos 10, 12, 13 y 21 del estatuto social, 5- Fijación del número y designación titulares por el término de tres ejercicios, 6- Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio, 7- Reordenamiento del estatuto social, 8- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio.
6º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de marzo de 2005, puntos de la Orden del Día tratados 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2- Consideración de las tratativas con la Municipalidad de Concepción, con la Provincia de Tucumán y con la empresa Fincas Rouges S. A., 3- Aumento de Capital.
7º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 12 de setiembre de 2003, puntos de la Orden del Día tratados 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2- Aprobación del balance del ejercicio cerrado con fecha 31/3/2003, estado de resultados y memoria, 3- Consideración de la gestión del directorio anterior y el actual, como así también de la gestión de la ex interventora Judicial Dra. Albergoli y actual coadministradota y en su caso la aprobación de dicha gestión o eventual acción de responsabilidad, 4- Modificación del domicilio social de la sociedad, a la Provincia de Tucumán reforma de estatuto 5- Evaluación de los préstamos otorgados a la sociedad por parte del Sr. Héctor Mateos, la devolución del mismo y condiciones, 6- Consideración de acciones y trámites tendientes al levantamiento del concurso preventivo de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de agosto de 2005.

Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 27.

e. 08/08/2006 Nº 4145 v. 14/08/2006

SANTAMARINA e HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

CONSIGNACIONES COMISIONES MANDATOS Y NEGOCIOS RURALES

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 24 de Agosto de 2006, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

El firmante fue designado como director de la compañía en la Asamblea General Ordinaria del 08 de Septiembre de 2005 y como Presidente en la reunión de directorio del día 09 de Septiembre de 2005.

Presidente – Marcelo Jorge Emilio de Alzaga

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 106.

e. 04/08/2006 Nº 17.312 v. 10/08/2006

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.589.929. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/08/2006, en primera y segunda convocatoria, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea en forma extemporánea;
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31/03/2006;
4l) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.

Juan Miguel Biset. D.N.I. 7.704.666. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 5/8/05 obrante a fojas 28 a 30 de libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 12/7/94 bajo el Nº B23609.

Presidente - Juan Miguel Biset

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 04.

e. 08/08/2006 Nº 17.358 v. 14/08/2006

"U"

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 69 del 27/07/06 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el 25/08/06 a las 15.00 horas en la sede social, sita en Florida 537, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convocó la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de resultados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Remuneración al Directorio;
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Juan Manuel Ruiz y Patricia Noemí Tomassini como Directores Titulares. Consideración de su gestión;
6º) Fijación del número y designación de Directores Titulares;

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Juan Manuel Ruiz, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea Nº 9 del 19/07/2005 y Acta de Directorio Nº 62 del 19/07/2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Manuel Ruiz

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 5.

e. 08/08/2006 Nº 17.385 v. 14/08/2006

"V"

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS MONTE GRANDE II SOC. CIVIL

CONVOCATORIA

La Administración de Viviendas Trabajadores Autónomos Monte Grande II Sociedad Civil, con domicilio legal en Pizarro 6022 de Capital Federal hace saber por 3 días que convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19/08/2006 a las 11 hs. en el Hotel Bauen Coop. sitio en Callao 360 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 asociado para presidir la Asamblea.
2º) Designación de 3 asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3) Informe de los administradores.
4º) Lectura y aprobación de Balance Anual. Anexo listado socios excluidos a la fecha.
5º) Modificación parcial de los art. 14, 15 y 16 del estatuto e incorporación del art. 34.

Los señores asociados deberán acreditar su condición de tal presentando D.N.I. y estar comprendidos en el art. 13 del estatuto a efectos de retirar la credencial hasta 48Hs. antes de la fecha de la presente convocatoria en el domicilio legal de la sociedad sito en Pizarro 6022 de esta ciudad, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.

Administradora Sussy Raquel Arce electa con fecha 30 de noviembre de 2004 conforme escritura 110 autorizada al folio 266 registro 195. Administradora Eulalia Rosa Sabadini designada el 10 de febrero de 2005, tal como se protocoliza el 7 de marzo del mismo año en escritura 260 autorizada por el escribano David Goses al folio 689 de! registro 1215 ambos registros de esta capital.

Administradora - Sussy R. Arce
Administradora - E. Rosa Sabadini

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 38.

e. 07/08/2006 Nº 48.250 v. 09/08/2006

"W"

WAYCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Waycam S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2006 a las 14:00 y 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Rivadavia nro. 6051 5º Piso A de la Ciudad de Buenos Aires para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Autoridades.
3º) Consideración del destino del inmueble sito en Avda. Eva Perón nro. 3680 Partido de San Martín Pcia. de Bs. As.
4º) Autorizaciones.

El Sr. Alberto José Carrera fue designado Presidente en el Acta de Asamblea nro. 29 del 6 de mayo de 2004.

Presidente – Alberto José Carrera

Certificación emitida por: Judith Soboski. Nº Registro: 1913. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 26.

e. 04/08/2006 Nº 68.528 v. 10/08/2006

WILLMOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de WILLMOR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de Agosto de 2006, a las 11.00 horas, en Avenida de Mayo 701, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la celebración de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
4°) Remuneración a los Directores y Síndico. Consideración de los honorarios del Sr. Alberto Lafalla por funciones técnico-administrativas en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley N° 19.550. Ratificación de anticipos.
5°) Consideración de resultados. Constitución de una reserva facultativa (art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales).
6°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria (Artículo 238, Ley N° 19.550) en Avenida de Mayo 701, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires.

Alberto J. Lafalla - Presidente designado por Asamblea del 21 de julio de 2005 y reunión de Directorio del 4 de agosto de 2005. Inscripto el 28 de octubre de 2005 ante la Inspección General de Justicia (N° 13215, Libro 29 de Sociedades por Acciones).

Presidente – Alberto Lafalla

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 24.

e. 04/08/2006 N° 3723 v. 10/08/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed: avisa que el Señor Omar Pedro Lazaro calle Piaggio Nº 1940 Castelar Prov. de Bs. As. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Varios sito en calle Av. Francisco Beiro Nº 4499 Cap. Fed. a la Sra. Nancy Noemí Tapia con domicilio en calle Gutemberg Nº 3889 Piso 1º Dpto "14" Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 03/08/2006 Nº 47.976 v. 09/08/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Pablo, José Bellinsona, domiciliado en la calle Paso 3874, Cap. Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Cafetería y Varios sito en calle Ramón Falcón 6993 Cap. Fed a la Sra. Maria Teresa Lofrano domiciliada en la calle Andalgala 1487, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 03/08/2006 Nº 47.974 v. 09/08/2006

FORTUNATO SUPPA con oficinas en Cabildo 546 Cap. Fed. comunica que CARLOS GERMAN CARUS domiciliado en Av Santa Fe 5380 2º "B" Cap. Fed., vendió a PABLO DANIEL VENTRE domiciliado en Elpidio Gonzalez 3770 3º "A" Cap. Fed., con fecha retroactiva a 1º de Octubre del 2005, el 50% de la sociedad de hecho que integra, del fondo de comercio sito en Superí 1412 de Cap. Fed. para casa de fiestas infantiles reclamos de ley Cabildo 546 Capital Federal.

e. 04/08/2006 Nº 48.169 v. 10/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola a. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Juan Vasdekis domiciliado en Curapaligue 845 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Intile M del Carmen domicilio en 25 de Mayo 5725 Villa Vallester Bs As rubro Bar Caféteria sito en Alsina Nº 685 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 04/08/2006 Nº 48.020 v. 10/08/2006

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Gademet S. R. L. con dom. en la calle Andalgala 1666 de Cap. Fed. cede y transfiere Fondo de Comercio el Taller de soldadura autogena y electrica, taller de corte, estamp. y perforado de metales con balancines, ubicado en la calle Andalgala Nº 1666 de Cap. Fed. a Fermar Mecanizaciones S.A. con dom. en la calle Andalgala Nº 1666 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 08/08/2006 Nº 62.206 v. 14/08/2006

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B Capital AVISA que Inés Martha Beatriz Donati domiciliada en Pasteur 2802, Moreno, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Aldina Venturi domiciliada Av. Patricias Argentinas 111, Capital el fondo de Comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comidas Rotisería Com. Min. Elab. y Vta. Pizza Fugazza Faina Empan Postres Flanes Churros Grill Parrilla sito en Av. Honduras 3999, PB, Capital, libre de deudas gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley nuestras Of.

e. 08/08/2006 Nº 68.697 v. 14/08/2006

Jesús A. Romero, Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D Cap. Fed. Avisa Marcelo Héctor Pouseu (Sucesorio) dom. Juan A. García 4861 Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. Pueyrredón 1.270 Cap. Fed. a Florencia Juarez dom. Luis María Campos 1435 Cap. Fed. Rcl. ley en mi of

e. 08/08/2006 Nº 62.201 v. 14/08/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: María Tergovitz domic. Laprida 1833, Cap. vende a Leonardo Suriani domic. A. Alcorta 3575 Lomas Mirador, Bs. As. su Fondo de Comercio de Bar, sito en Av. Callao 156 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 04/08/2006 Nº 62.141 v. 10/08/2006

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Maria del Carmen Madero con dom. en la calle Av. San Martin 4783 de Cap. Fed. cede y transfiere Fondo de Comercio el Garage Comercial ubicado en la calle Av. San Martin 4783/85 PB SOT-PA de Cap. Fed. a Rosa Nieto Perez con dom. en la calle Av. San Martin 4785 de Cap. Fed.. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 08/08/2006 Nº 62.205 v. 14/08/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Claudio De Brito, domiciliado en la calle Lisandro de La Torre 865, Cap Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Parrilla sito en la calle Hipólito Irigoyen 3292 Cap Fed a la Sra. Norma Mansilla domiciliada en la calle 10 108, Gernica, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 03/08/2006 Nº 47.977 v. 09/08/2006

Delia Medina, Abogada, T. 44 - F. 667 CPACF, DNI 11015628, con domicilio en Lavalle 1672, P. 1, Of. 9, Cap. Fed., avisa que JORGE CLAUDIO FOGLIA, DNI 14216441 domiciliado en Colombres 953, P. 8, Dpto. 14, Cap. Fed. VENDE a DIEGO HERNAN TRASSENS, DNI 30067894, domiciliado en Castellanos 1359, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio Rubro COMERCIO MINORISTA GOLOSINAS CARAMELOS KIOSCO ORDENANZA 33266 - CASA DE LUNCH - CAFE - BAR - COMERCIO MINORISTA - BAR LACTEO - DESPACHO BEBIDAS ALCOHOLICAS - WHISKERIA CERVECERIA, con domicilio en Juan B. Justo 3193, Cap. Fed. Oposiciones de ley en Lavalle 1672, P. 1, Of. 9, Cap. Federal.

e. 07/08/2006 Nº 68.602 v. 11/08/2006

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Goggi y Cía. S.A.I.C.I. con dom. en la calle Av. Congreso 5781 de Cap. Fed. cede Fondo de Comercio y transfiere el corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío, remahcado, ubicado en la calle Levoisier Nº 3040 y Av. Congreso 5781 de Cap. Fed. a Rintal S.R.L. con dom. en la calle Av. Congreso 5781 de Cap. Fed. Retroactivo al 28/02/2001. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 08/08/2006 Nº 62.207 v. 14/08/2006

Se avisa que CASA TOTO S.R.L. con domicilio en Leiva 4799 Cap. Fed. transfirió a CASA TOTO S.A. con domicilio en Leiva 4799, Cap. Fed el fondo de comercio sito en LEIVA 4799 PB, Cap Fed. Rubro comercio minorista y servicios: Taller de reparación de cajas de dirección de automóviles. Venta de repuestos y accesorios de los mismos, por carpeta Nº 11442/1982. Disposición Nº 11442/1/1982 otorgado el 2/6/1982 superficie 39,42 m². Ampliación de superficie en 239,23 m² calle LEIVA 4783/99 Sot. PB. PA. Cap Fed, rubro taller de reparación de cajas de dirección de automotores, venta de repuestos y accesorios de los mismos con prohibición de realizar tareas sobre vehículos automotores. Por carpeta Nº 11442/82 en existente habilitado. Superficie total 278,65m² por expediente 78526/1987. Disposición 9425/1988 fecha 22/6/88. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 07/08/2006 Nº 62.176 v. 11/08/2006

Se avisa que CASA TOTO S.R.L. con domicilio en Montenegro 115 Cap. Fed, transfirió a CASA TOTO S.A. con domicilio en Montenegro 115 Cap. Fed, el fondo de Comercio rubro depósito de automotores, vehículos en desuso o usados (550930) depósito de repuestos y accesorios de automotor (550932) comercio mayorista de automotores, sus repuestos y accesorios (c/depósito) (626570) sito en MONTENEGRO 115 Planta Baja Cap. Fed por expediente Nº 16492/91 de fecha 21/8/91 Disposición Nº 79931 - D.G.H.P.91. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 07/08/2006 Nº 62.177 v. 11/08/2006

PATRICIA RAQUEL ZELIKOWICZ, representada por su apoderado Sr. Pablo Alejandro Zelikowicz ambos con domicilio en Muñecas 866 P.B. Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (sin servicio de comidas) ubicado en Cap. Gral. Ramon Freire 1660 de Capital Federal a GISELA PAOLA GARCIA representada por su apoderado Sr. Rafael Zelikowicz ambos con domicilio en Av. Cordoba 2773 - Piso 12 "D" de Capital Federal. Reclamos de Ley en Cap. Gral. Ramon Freire 1660 Capital Federal.

e. 04/08/2006 N° 48.074 v. 10/08/2006

Se rectifica que en la publicación de fecha 03-07-2006 al 07-07-2006 factura 65954 en vez de decir transfiere el Fondo de Comercio del lavadero debió decir transfiere el Fondo de Comercio de la lavandería mecánica autoservicio.

e. 04/08/2006 Nº 68.455 v. 10/08/2006

FORTUNATO SUPPA, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que rectifica el edicto de fecha 18/07/2006 v. 24/07/2006 Nº 47.128 con referencia casa de fiestas infantiles ubicado en Superí 1412 de Cap. Fed. en el que debe leerse como único vendedor a Pablo Daniel Ventre con domicilio en superí 1412 Cap. Fed., reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 08/08/2006 Nº 48.163 v. 14/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Pedro Abdala y Dominga Perez domiciliados en Av Independencia 485 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Liu Yueqi domiciliada en R. de Velazco Nº 1515 Cap Fed rubro Autoservicio sito en Zapata 387 Cap Fed reclamos de Ley Ntras Of.

e. 04/08/2006 Nº 48.019 v. 10/08/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SAN RAFAEL S.A.

Escisión (art. 88 Ley 19550) "AGROPECUARIA SAN RAFAEL SA" inscripta en la I.G.J el 17/04/1984 bajo la Matrícula 94.089 Modificaciones: I.G.J. 5-3-91 N* 185 L. 14 Y 899 L. 109 de Sociedades Anónimas comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 24/06/2006 se resolvió aprobar la escisión de activos de la firma para la formación de una sociedad nueva denominada: "AGROPECUARIA LA FUSION S.A." a) La sociedad escindente tiene su sede social en calle Paraná 1145 piso 21 depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) El capital de "Agropecuaria San Rafael SA" antes de la escición era de $ 5.750.000.- Después de la escisión $ 4.180.000. c) La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente: "Agropecuaria San Rafael SA" Al 31/03/2006 es la siguiente: Activos $ 6.806.401,31 Pasivos: $ 412.200,86 La valuación de los Activos y Pasivos que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad: "Agropecuaria La Fusión S.A." es la siguiente: Activos: $ 1.570.000 compuesto por: Bienes de cambio (hacienda bovina): $ 1.489.000 Bienes de Uso (reproductores) $ 81.000. Pasivos: No existen. d) La sociedad escisionaria es: "Agropecuaria La Fusión S.A" y tendrá su sede social en calle Paraná 1145 piso 21 depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. e) La asamblea extraordinaria que aprobó la escisión se llevó a cabo el 24 de Junio de 2006. Reclamos de ley en calle Paraná 1145 piso 21 depto. "B" de la C.A.B.A. Presidente Pedro Rafael Peñoñori (h) designado por AGE unánime del 18/07/2005.

Certificación emitida por: Carlos Augusto Facio. Nº Registro: 4. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 394. Libro Nº: 11.

e. 07/08/2006 Nº 48.259 v. 09/08/2006

"E"

EDILAR S.R.L.

Reducción del capital social. Oposición de acreedores sociales. EDILAR S.R.L. inscripta en Reg. Público de Comercio el 12/11/80, Nº 3704, Lº 82 de SRL, con sede en Av. Córdoba 1345 piso 11 Capital Federal, resolvió en acta Nº 28 de fecha 19-07-2006, y luego su REDUCCION por reembolso del valor de la participación de un socio que se retira, conforme balance especial al 30/06/06. Capital Social antes de la reducción: $ 274.000.= (aumentado en esa misma reunión). Capital Social luego de la reducción: $ 137. 000.=. Total activo antes de la reducción: $ 481.130,99.= Total Pasivo antes de la reducción: $ 340.538,95. Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 140.592,04.=. Total activo después de la reducción: $ 314.621,29.- Total pasivo después de la reducción: $ 171.719,12.- Total patrimonio neto después de la reducción: $ 142.902,17.- Sofia Britos. Apoderada según Esc. Nº 127, Fo 389 del 2/08/06 Reg. Notarial 122 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 12.

e. 07/08/2006 Nº 68.690 v. 09/08/2006

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

Inscripta bajo el Nº 161 del libro 108, tomo A de S.A, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria con fecha 2/09/2005 resolvió reducir con efecto al 2/09/2005 el Capital Social en la suma de $ 3.000.390, siendo el capital anterior de $ 28.054.390 y el capital actual de $ 25.054.000; y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, conforme al siguiente texto: Articulo Cuarto: El Capital Social es de $ 25.054.000, representados por 25.054.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $1 C/U, y un voto por acción, de las cuales: 1) 12.777.540 son Acciones Clase "A", representando el 51% del capital social, 2) 12.275.460 son Acciones Clase "B", representando el 49% del capital social. El capital social deberá adecuarse a los requisitos correspondientes al objeto social, conforme se indica en el Artículo 3º, a los efectos de dar estricto cumplimiento a las prestaciones e inversiones destinadas tanto a las obras en el "Area a Refaccionar" como posteriormente, a la explotación del complejo a erigirse en el sector objeto de la concesión (denominado —conforme terminología utilizada en el contrato de concesión suscripto entre esta Sociedad y la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As— como "El Emprendimiento". Los aumentos de capital mencionados deberán ser tratados y resueltos en Asamblea General en cuyo Orden del Día se encuentre indicado la consideración de ese punto. El aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto será resuelto por Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, condiciones y formas de pago, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones categorías "A" y "B" en la misma proporción de las ya emitidas. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de acciones de su propia categoría y el derecho de acrecer, en proporción a las acciones de que fueren titulares. Si quedaran acciones sin suscribir, la otra categoría tendrá preferencia en la suscripción de las acciones que quedaren no suscriptas con derecho a acrecer. Los accionistas deben ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo establecido en el Art. 194 de la Ley 19.550, procediendo a la integración en dinero en efectivo en un 100%, dentro de las 48 horas de efectuada dicha suscripción. En el plazo de dicho Art. Deberán manifestar si optan por ejercer el derecho de acrecer, en cuyo caso deberán hacerlo indicando las acciones que suscribirán, de conformidad con el Art. 194, 1º párrafo, in fine, de la Ley 19.550, sin perjuicio de su derecho de ejercer la opción, en ese momento por la suscripción máxima sobre toda acción que no fuere suscripta por los restantes accionistas. El Directorio informará en forma fehaciente a los accionistas el total de acciones no suscriptas al vencimiento del plazo del Art. 194 de la Ley 19.550 y dentro de un plazo de 72 horas, con la notificación fehaciente correspondiente, requerirá de los accionistas que hayan optado por acrecer sus tenencias, suscribir las acciones remanentes dentro del plazo de 10 días de recibida la notificación, e integrarlas en dinero en efectivo en un 100%, dentro de las 48 horas de producida dicha suscripción. La mora se producirá de pleno derecho." Firmado: Armando F. Ricci, Autorizado por acta de Asamblea del 2/09/2005.

Armando F. Ricci

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 49.

e. 07/08/2006 Nº 48.114 v. 09/08/2006

"F"

FRESENIUS KABI S.A.

UNANUT S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS KABI S.A. (IGJ 31.01.03 Nº 1530 Lº 19 de Sociedades por Acciones) con sede social en Av. Cabildo 2677, 10º piso, Cap. Fed. y UNANUT S.A. (IGJ 10.12.96, Nº 12454, Lº 120, Tº A de Sociedades Anónimas), con sede social en Viamonte 1453, 2º piso, departamento 19, Cap. Fed., han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que no aumentará su capital. Valuaciones de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2005: Fresenius Kabi S.A.: Activo: $ 32.293.672. Pasivo: $ 24.190.732. Unanut S.A.: Activo: $ 4.191.568. Pasivo: $ 1.652.580. Compromiso previo de fusion suscripto el 05/02/2006. Resoluciones Aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 04.04.2006. Oposiciones: Av. Cabildo 2677, 10º piso, Cap. Fed. de 10 a 18 hs. La autorización para publicar el presente surge de las actas de asamblea del 04.04.2006 y del 22.04.05. Director a cargo de la presidencia.

Director – Rodolfo Julián Raviolo

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 9.

e. 08/08/2006 Nº 62.213 v. 10/08/2006

"G"

GESTAMP BAIRES S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 5/06/06 aumentó el capital a $ 48.500.396.- mediante la emisión de 23.500.396 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una con destino a la capitalización de Aportes Irrevocables Dra. ANA MARIA TELLE; Autorizada por Acta del 5/06/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/8/2006. Número: 121470. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 07/08/2006 Nº 68.541 v. 09/08/2006

"N"

NUEVE ARTES S.A.

NUEVE ARTES S.A. (Expte. IGJ Nº 1.714.178) con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5-12-2002, bajo el Nro. 14701 del Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones, COMUNICA: 1) Que la asamblea extraordinaria unánime de accionistas celebrada el 26 de junio de 2003, aprobó la reducción del capital de $ 36.210.000 a $ 13.422.752, o sea $ 22.787.248, según estado de situación patrimonial practicado al 31/5/2003. En consecuencia se reformó el artículo 4 del estatuto social fijando el capital en $ 13.422.752. 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior y posterior a la reducción del capital social, es la siguiente: ANTERIOR POSTERIOR. ACTIVO: $ 27.452.726 ACTIVO: $ 15.313.478. PASIVO: $ 95.720 PASIVO: $ 10.743.720. PATRIMONIO NETO: $ 27.357.006. PATRIMONIO NETO: $ 4.569.758. 3) Que la reducción del capital social fue aprobada por actas de directorio del 25-6-2003 y de asamblea extraordinaria unánime del 26-6-2003, mientras que el estado de situación patrimonial especial por reducción de capital fue aprobado por actas de directorio del 14-12-04 y de asamblea extraordinaria unánime del 20-10-05 y 4) Reclamos y oposiciones en el domicilio del Escribano interviniente, Martín R. Arana y Martín R. Arana (h), Registro Notarial Nº 841, calle Av. R. S. Peña 628, 8º p., "U", Capital Federal. Autorizado por asamblea del 26 de junio de 2003, Martín R. Arana (h), Escribano, Registro 841 de la Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2006. Número: 060801311039/9. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 08/08/2006 Nº 2574 v. 10/08/2006

"S"

SIMONETA S.A.

Se completa las publicaciones de fechas 3/03/06, 6/03/06 y 7/03/06 Nro. Factura 83013, donde por error se ha consignado la fecha del balance especial de escisión como la del 30.12.05, cuando correspondía expresarla en fecha 31.12.05. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/02/2006.

Autorizado – Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2006. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 07/08/2006 Nº 68.586 v. 09/08/2006

"T"

TOREDO S.A.

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea número 18 del 29/04/2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables efectuados por la empresa Unicut AG por la suma de $ 1.907.597, conforme la Resolución General de la Inspección General de Justicia Números 07/05. Se informa: Denominación: Toredo SA. Sede social: Avenida Corrientes 327, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 10/04/2000, bajo el número 4982 Libro Nº 10 de sociedades por acciones. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y montos: (1) $ 2.844.000,00 contabilizados el 16/04/2002 más un ajuste por inflación por $ 998.473,20, su mando un total de $ 3.842.473,20 al 31/12/2002; (3) En la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2005 se aprobó la capitalización de $ 1.965.616,79 y la restitución de $ 1.907.597.00.- Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005 eran respectivamente: Activo: $ 116.332.941,08, $ 126.808.046,24 y $ 127.167.943; Pasivo: $ 142.553.991,00, $ 59.766.172,48 y $ 47.665.813,00; Patrimonio Neto: $ 26.220.449,92, $ 67.041.873,76 y $ 79.502.130,00. Reclamos y oposiciones en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas. Director en ejercicio de la Presidencia: Miguel Claudio Schnock - autorizado por acta de Asamblea Nº 18 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 67 del 16/06/2005.

Director en ejercicio de la presidencia – Miguel Claudio Schnock

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 9.

e. 08/08/2006 Nº 62.212 v. 10/08/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Horacio Enrique Garrido, CUIT 20-04406278-0, con oficinas en Uruguay 856, piso 2º, "6", CABA, TE (011)4813-0730, designado por el acreedor hipotecario, (art. 57 y 59 de la ley 24.441), comunica por tres días, que el día 14 de agosto de 2006, a las 13,30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante Escribano Público, de un inmueble ubicado en la Ciudad y Provincia de Corrientes, en las esquinas de las calles Plácido Martínez Nº 1098 al Norte y Avda. Italia al Este e individualizado en el Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Nº 3875 "U", como Lote 7, con una superficie total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados y dieciseis decímetros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio Real-Matrícula Nº 27.579 del Departamento Capital; en el Registro de la Propiedad Municipal bajo el Folio Nº 1917-Fincas 1694-Tomo 10, Libro 1, Año 1993; y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-994-1, el cual figura inscripto (100% indiviso) en cabeza de Gexos S.A. Según constatación efectuada por el escribano Marcos A. Giulitti de la Ciudad y Provincia de Corrientes (mat. 3214) el 27 de agosto de 2004, se trata de un Hotel 4 estrellas y se llama "Hostal del Río", que consta en planta baja de recepción, oficina, hall amplio, restaurant y cocina, dos ascensores, 10 pisos, 70 habitaciones, sótano con caldera. Todo el edificio se encuentra en buen estado. Ocupado por la demandada. Actualmente mediante contrato de concesión, Gexos SA le entregó al Sr. Pedro R. Yacobazzi la explotación del hotel "Hostal del Río", que expira el 1º de abril de 2007. Base $ 2.575.938,60. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión, Sellado de ley. De no haber postores, se subastará inmediatamente con una base reducida un 25% es decir $ 1.931.953,95. Si tampoco existieran postores, se subastará inmediatamente SIN BASE. Exhibición: 12 y 13 de agosto de 2006, de 10 a 12 hs. Venta Ad corpus. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de celebrarse el remate, al acreedor hipotecario, o a su apoderado, en el domicilio a convenir al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa, conf. Art. 63, Ley 24.441, y bajo apercibimiento del art. 580 del Cod. Procesal. Interviene a efectos de la protocolización de la actuaciones el Escribano Público Dr. Ricardo Doldán, con domicilio sito en la calle Lavalle 1394, piso 7º, CABA. TE 5239-8877. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. La actuación judicial tramita en autos "La Pata Agropecuaria S.A. c/ Gexos S.A. s/ ejecutivo (Ex Bank Boston c/ Gexos S.A.), exp.17.924/04, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio M. Maderna Etchegaray, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, no estarán a cargo del adqui-

rente (conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Robero s/ Ej. Hip."). La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, agosto 4 de 2006.

Horacio E. Garrido, martillero.

e. 08/08/2006 Nº 62.264 v. 10/08/2006

El Martillero Público Horacio Enrique Garrido, CUIT 20-04406278-0, con oficinas en Uruguay 856, piso 2°, "6", CABA, TE (011) 4813-0730, designado por el acreedor hipotecario, (art. 57 y 59 de la ley 24.441), comunica por tres días, que el día 14 de agosto de 2006, a las 13,30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante Escribano Público, de un inmueble ubicado en la Ciudad y Provincia de Corrientes, sobre la Ruta Nacional N° 12, esquina Avda. Maipú, Cuarta Sección del Departamento Capital, que se individualiza según el plano de mensura N° 14.095 "U", como Polígono I, o Polígono A-B-C-D-3-1-A, que figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 33.355 del Departamento Capital, en la Dirección General de Catastro, bajo la Adrema A1-0002945-2, y en el Registro de la Propiedad Municipal bajo el Folio 2.816, Finca 2.260, Tomo 15, Libro 10 del año 1998, el cual figura inscripto (100% indiviso) en cabeza de Gexos S.A. Superficie 3 has. 5 cas. Ad corpus.- Terreno baldío, libre de ocupantes.—Base $ 185.141,77.- Seña 30%.- Comisión 3%.- IVA sobre comisión, Sellado de ley.- De no haber postores, se subastará inmediatamente con una base reducida un 25% es decir $ 138.856,33.- Si tampoco existieran postores, se subastará inmediatamente SIN BASE. Exhibición: 12 y 13 de agosto de 2006, de 14 a 15 hs.- Venta Ad corpus.- El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de celebrarse el remate, al acreedor hipotecario o a su apoderado, en el domicilio a convenir al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa, conf. Art. 63, Ley 24.441, y bajo apercibimiento del art. 580 del Cod. Procesal.- Interviene a efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano Público Dr. Ricardo Doldán, con domicilio sito en la calle Lavalle 1394, piso 7°, CABA, TE 5239-8877.- El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- La actuación judicial tramita en autos "La Pata Agropecuaria S.A. c/ Gexos S.A. s/ ejecución de hipoteca ley 24.441", exp. 17.923/04, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, secretaría única, sito en Uruguay 714; piso 5°, Capital Federal.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, no estarán a cargo del adquirente (conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Robero s/ Ej. Hip.").- La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, agosto 4 de 2006.

Horacio E. Garrido, martillero.

e. 08/08/2006 N° 62.263 v. 10/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a Gonzalo Velarde, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 9 de Junio de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/08/2006 Nº 519.879 v. 17/08/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ZENÓN MAMANI CHOQUE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Zenón Mamani Choque para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Zenón Mamani Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/08/2006 Nº 519.701 v. 15/08/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 109 vta., de la causa Nº 1003/03, caratulado: "MICHALUK MARCELO DANIEL – USO DOC. PCO. ADULTERADO, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Marcelo Daniel Michaluk, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.599.582, nacido el 11 de Abril de 1.964 en la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, de instrucción universitaria completa, Licenciado en Química, hijo de Francisco Michaluk y de Amalia Propoff, domiciliado en calle Rivadavia y Saenz Peña de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 5 de Abril de 2.006. Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Marcelo Daniel Michalukz… - … Fdo. David Alejandro Chaulet —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui — Secretaria.

e. 04/08/2006 Nº 519.885 v. 10/08/2006

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a ROLANDO RAFAEL REYES, argentino, soltero, instruido, DNI Nº 26314673, hijo de Tito, y de Mercedes Ontivero, nacido en Mendoza el 27 de junio de 1976, ddo., en Barrio San Martín Manzana KC8 Mendoza o calle 88 Nº 1058 de Cnel Pringles Pcia de Bs. As, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre Nº 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 1168, caratulada: "REYES ROLANDO RAFAEL S/INF. LEY 23737-OLAVARRIA", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, Julio 17 de 2006.- ...Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a ROLANDO RAFAEL REYES, argentino, soltero, instruido, DNI Nº 26314673, hijo de Tito, y de Mercedes Ontivero, nacido en Mendoza el 27 de junio de 1976, ddo., en Barrio San Martín Manzana KC8 Mendoza o calle 88 Nº 1058 de Cnel Pringles Pcia de Bs. As, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 13, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco Fiscal Federal.

Secretaría, 17 de julio de 2006.

Silvia N. de Cunto, secretaria, Fiscalía Federal de Azul.

e. 08/08/2006 Nº 520.126 v. 14/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, cita y emplaza por el término de 10 días a la legataria DOÑA ZULEMA DOMINGUEZ, en los autos "PALET VENTURA ANTONIA S/SUCESION TESTAMENTARIA", a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos. El presente Edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 07/08/2006 Nº 48.093 v. 09/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO - FE DE ERRATA

Juzg. Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María G. Vasallo, Juez Subrogante, Sec. Nº 2, que desempeña el Suscripto, sito en calle Libertad 533, P.B. de Cap. Fed., comunica por 2 días que la apertura del concurso preventivo de: RADIO TAXI SUR S.R.L. CUIT Nº 30-70326194-5, fue dispuesta el 24 de mayo de 2006; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 16 de agosto de 2006. Publíquese por el término de 2 días y a modo de fe de erratas. El presente edicto deberá publicarse en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de Julio de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/08/2006 Nº 62.209 v. 09/08/2006

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AFFARE S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70296934-0) decretada con fecha 22/06/06. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/09/06. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29/09/06 y podrán contestar las mismas hasta el día 16/10/06. Se deja constancia que el 30/10/06 y el 12/12/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 04/08/2006 Nº 519.884 v. 10/08/2006

Nº 9

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9, Secretaría nro. 17, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que con fecha 3 de julio de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AGROIMPULSO CEREALES S.A., CUIT nro. 33-60823180-9. Se hace saber a los Sres. Acreedores que hasta el 10 de octubre de 2006 podrán verificar sus acreencias ante el Sr. Sindico Jorge Luis Blázquez, domiciliado en Fray Justo María de Oro 2381, piso 2º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2006 y 7 de marzo de 2007 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 1 de agosto de 2007 a las 11 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 03/08/2006 Nº 4116 v. 09/08/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica en los autos "Troncoso, Miguel Angel y otros c/ J.L.J. S.A. y otros s/ Ordinario" "Buenos Aires 16 de mayo de 2006. Por cumplimentados los requisitos que prevee el art. 145. A los fines de notificar la rebeldía decretada a fs. 501 parrafo 1ro. respecto del codemandado JLJ S.A., de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 CpR., Publiquense edictos por 2 dias en Boletin Oficial y Buenos Aires Herald. Fecho, se proveera la que en derecho corresponda. fdo. Julia Villanueva. Juez" CUIT 30-64603074-5, expediente nro. 1541259, inscripto en el registro de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 9696 del libro 119 Tomo A con fecha 07/10/1996 en los términos del art. 59 del Cpr. Notifíquese".

Buenos Aires 5 de junio de 2006.

Esteban Mariño, secretario.

e. 08/08/2006 Nº 62.181 v. 09/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 15475, "ALBORNOZ, PABLO ISIDRO S/ LEY 13944 "///nos Aires, 21 de octubre de 2005. ..., ofíciese al Sr. Director del Boletin Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a PABLO ISIDRO ALBORNOZ, D.N.I. Nº 22.127.570 argentino, nacido el 26 de julio de 1971, de 34 años de edad, a fin de que se presente ante éste Juzgado Correccional 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto. FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO".

Buenos Aires, 13 de julio de 2006.

Verónica Potes, secretaria.

e. 08/08/2006 Nº 520.075 v. 14/08/2006

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los

Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 19079, "CABARCOS FRANCISCO HERNAN S/ LEY 13.944" "///nos Aires, 117 de julio de 2006 Atento a lo informado a fs. 866, reitérese la medida ordenada a fs. 843, citando al procesado FRANCISCO HERNAN CABARCOS, para el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 hs. con la finalidad de hacerle saber al nombrado Cabarcos que puede designar abogado de su confianza, librándose a esos fines, oficio al Boletín Oficial, a efectos de que se publiquen los edictos respectivos, y posteriormente se remita un ejemplar a este Tribunal". FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.

e. 08/08/2006 Nº 520.074 v. 14/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a MARÍA SALIETTI, D.N.I. 985.969, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13745/03 caratulada "N.N S/DERAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "///, 5 de julio de 2006. (...) Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, cítese a maría Salietti mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante ese Tribunal (....)".

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 08/08/2006 Nº 520.071 v. 14/08/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dra. Carolina lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.467/04 caratulada "Jara Toppi, Rubén Darío S/ Falsificación de Documentos Públicos" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a RUBÉN DARÍO JARA TOPPI, de nacionalidad paraguayo, C.I. de la República del Paraguay Nº 775.022, nacido el 9 de Noviembre de 1962 en Encarnación, Paraguay, con último domicilio en la calle Hudson Nº 249, Localidad de la Tablada, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de notificarlo de lo resuelto en la presente causa.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 03/08/2006 Nº 519.865 v. 09/08/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a ERNESTO ACEVEDO THOMSEN, DNI: 32.682.341, con último domicilio en calle 104 bis Nº 3244 de la ciudad de Necochea, para que comparezca a este juzgado a la audiencia fijada para el día 06 de setiembre del corriente año a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración testimonial en los autos 15.345 caratulada "ACEVEDO THOMSEN ERNESTO S/DENUNCIA", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.

Mar del Plata, 19 de julio de 2006.

Estela D. Duvidio, secretaria federal.

e. 08/08/2006 Nº 520.122 v. 14/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 2

S. Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. EDUARDO MAXIMO PIROVANI, en la causa Nº 7.676, caratulada "ARANDA JUAN CARLOS —USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ARANDA, D.N.I. Nº 8.482.791, con último domicilio conocido en calle Bº El Parque MB B3, Dpto. c, de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.-

Concepción del Uruguay, 25 de julio de 2006.

Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 04/08/2006 Nº 519.872 v. 10/08/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

HÉCTO DAVID LEGUIZAMÓN D.N.I. Nº: 25.989.128. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.343, caratulados: "C/LEGUIZAMÓN, HÉCTOR DAVIED - Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 24 de julio del 2006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 03/08/2006 Nº 519.780 v. 09/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	17/07/2006	Miguel Antonio Delisio	3	ESTAFA Y OTROS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	25/07/2006	Aldo Perucci	5	ESTAFA
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	28/06/2006	JUAN CARLOS QUIROGA	3	ROBO CON ARMAS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/07/2006	FRANCISCO NOGUERA PACO, DNI 34.157.598	3	DAÑOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/07/2006	ANTONIO FAMA, DNI 15.238.869	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
30	164	MARIANA TURNER	07/07/2006	Amada Torres, de nacionalidad paraguaya.	5	HURTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	03/07/2006	RAMONA ERNESTINA ALVAREZ	3	ROBO

e. 07/08/2006 N° 457 v. 09/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO L. MIGUENS	14/07/2006	María Claudia Llanos, DNI 22.653.365	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	26/07/2006	FACUNDO SEBASTIAN DE BERNARDO, DNI 29.279.677	5	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	26/07/2006	RICARDO MERINO	3	HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS
11	133	IGNACIO MEZZADRA	14/07/2006	Juan Pablo Pachao, DNI 20.309.357	3	ESTAFA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	26/07/2006	EDGARDO MARIO GUILLE, DNI 6.046.369, con último domicilio en Vilela 2573 de esta ciudad.	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	17/07/2006	DAMIAN EMILIO COCCIOLO, argentino, DNI 22.545.849, con último domicilio conocido en Espindola 177 de la localidad de Hurlingham, pcia. de Buenos Aires.	3	LESIONES
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	13/07/2006	Javier Acuña, con último domicilio conocido en calle Eva Peron 6600 de esta ciudad.	5	ROBO CON LESIONES EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	01/08/2006	CAROLINA LAMOSA RODRIGUEZ, DNI 27.668.111	5	EXTORSION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/07/2006	CARLOS JAVIER SALINAS, argentino, nacido el 24/3/1973 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires.	5	Nº 38804/2006
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/07/2006	Carlos Alberto Ramón Guillamon	3	HURTO DE MERCADERIA EN TRAMITE
48	145	NESTOR A. PANTANO	11/07/2006	MARIO CAMARDA, DNI 12.989.332, nacido el 14/11/1958 en Capital Federal, hijo de Santiago y Celia Zulema Basulto, con último domicilio conocido en calle Alvarado 3241 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires.	3	N.N. s/ROBO DAM. ARECHABALA ALEJANDRO FABIAN

e. 07/08/2006 N° 458 v. 11/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		Javier A. SANTISO	03/07/2006	MARIA GRISPO	68495
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/07/2006	NATALIO PALMIERI	48018
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/07/2006	SUSANA ELSA MILILLO	48047
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	11/07/2006	BEATRIZ ANGELICA SARLI	62128
44		ANALIA V. ROMERO	26/05/2006	SECCO EDUARDO LUIS	62117
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/12/2005	MARIA DEDEIAN y PARSEKH KOUYOUMDJIAN	68457
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/07/2006	LYDIA BERDICHEVSKY	62132
60		Javier SANTAMARIA	11/07/2006	HUGO CLAUDIO GRIFFOI	68453
63	U	JORGE E. BEADE	12/07/2006	MIGUEL DI MATTEO	48025
63	U	JORGE E. BEADE	12/07/2006	MIRTHA NORMA MIRANDA	48026
67		CELIA ANGELES PEREZ	11/07/2006	GITELMAN SAMUEL	62150
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/02/2006	PEREIRA DORA BEATRIZ y FONSECA NICOLAS	48039
94	U	MARIA ELISA ARIAS	14/07/2006	AMABLE GÓMEZ ARIAS	62149
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	06/07/2006	DAÑA NELIDA	62140
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/07/2006	BENVENUTO VIOLETA SANTOS	62137

e. 07/08/2006 N° 649 v. 09/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/07/2006	ROSA JAIAN y ARTIN TSOLAKIAN TOROSIAN	62165
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/07/2006	NICOLAS ISIDRO MERCADO	62164
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/07/2006	Héctor Ismael Vasquez	62153
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/07/2006	Felipe LEVY	68559
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/07/2006	ABRAHAN GUINDIN y FANNY JAIMOVICH	68597

e. 08/08/2006 Nº 650 v. 10/08/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 42, Secretaria Unica, sito en Uruguay Nº 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el Expte. Nº 81.453/03, Reservado, que la Martillera Paula Gourdy Allende CUIT 27-12076632-0, subastará el 15/8/2006, a las 9.00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, UNO de los tres lotes de campo ubicados en la Localidad de Máximo Paz, Partido de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, parte del Establecimiento del Plano 30-158-47, 1) LOTE Nº 12 de 146,18 ha , N.C.: Circ. Cuarta, Parcela 287, Partida 130-014002, Matrícula 32999; Base $ 1.095.000.- 2) LOTE Nº 11 de 258,60 ha., N.C.: Circ. Cuarta, Parcela 289, Partida 130-014004, Matrícula 33006, Base: $ 1.935.000. 3) LOTE 10, de 122,42 ha., N.C.: Circ. Cuarta, Parcela 288, Partida 130-014003, Matrícula 33002, Base: $ 915.000. En primer lugar se subastará el inmueble denominado LOTE DOCE, en el supuesto caso que dicho lote resultara vendido se suspenderá la subasta en relación a los otros dos lotes. Dado el caso que dicho lote no fuera subastado se procederá a la venta del LOTE ONCE. Dado el caso que fracase la subasta se procederá a la venta del LOTE DIEZ. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se subastará sin base. Al contado y mejor postor, Seña 30%; Comisión 3%, e IVA s/Comisión, Sellado de Ley 1%, CSJN 0,25%. En efectivo o cheque certificado, de esta plaza, a la orden del banco Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberán depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 C. P.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. P.). Las deudas a cargo del comprador serán a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.. Exhibición 10 y 11 de agosto de 10 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.
Esteban R. Silveyra, juez subrogante.

e. 08/08/2006 Nº 48.211 v. 09/08/2006

Nº 69

EDICTO (Diario "Boletín Oficial"). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 Sec. Única ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CORRIENTES 2561/63/65 c/BARG WOMA y otros s/Ejecución de Expensas (Exp. 86332/01)", que la Martillera Pública MARIA TERESA DE MARCO (Te 5032-3616), REMATARA, el día 14/08/2006, a las 11:00 hs. en punto en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Fed., el INMUEBLE sito en la Av. Corrientes 2561/63/65, Piso 12º Dpto. "4", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Uni. Func. 123, Matrícula FR119237/123, Cir. 11, Secc. 9, Manz. 20, Parcela 26 el que se exhibirá los días 10 y 11 de agosto de 2006 de 15,00 a 17,00 hs. BASE $ 15.000,00 (s/fs. 178) y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 3%; COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25%; todo pagadero al contado en el acto del remate. Deudas: Expensas. (fs. 115) $ 2.224,00 al 08/2004, Aguas Argentinas S.A. (fs. 119) $ 8.445,26 al 22/09/2004, A.B.L. (fs. 138) $ 37,49 al 06/10/2004. Según constatación se trata de un departamento de un ambiente con baño compartido. Se ingresa a la propiedad por un palier común a otros departamentos, el ingreso de la unidad es por un pasillo y el edificio posee ascensor, superficie aproximada total de 12,00 metros cuadrados y se encuentra desocupado. El ADQUIRENTE EN SUBASTA DEBERÁ: a) abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por le art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; b) constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 579 del CPCC; c) En caso de compra en comisión deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos. 41 y 571; d) De conformidad con lo resuelto en los autos "Servicios Eficiente S.A. c/Yabra Roberto Isaac /ejec. Hipot; no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 08/08/2006 Nº 48.290 v. 09/08/2006

Nº 103

El Juzgado Nac. de 1ª instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Sec. única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de esta Ciudad Autónoma de buenos Aires, comunica por 2 días en autos "CONS. DE COPROP. GRAL. LEMOS 23 c/ MUÑOZ GUILLERMO MIGUEL s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. 36214/03) que la martillera Liliana Carmen Vaschetto, subastará el día 14 de agosto de 2006, a las 10:30 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el inmueble ubicado en la cale Gral. Juan Gregorio Lemos Nº 23, unidad Nº 17 del 4º piso "C", de esta Ciudad Autónoma de Bs. As.. Nom. Cat: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 14, Parc. 19, Matrícula: 17-6070/17. Sup.: 29,97 m2 porc. 2 con 64 centésimos El inmueble se compone de living-comedor, cocina, dormitorio y baño, todo en regular estado de conservación, desocupado, con signos de abandono y suciedad. Atento a las constancias de autos posee usufructo vitalicio a favor del Sr. Miguel Angel Muñoz (fs. 151 vta.) Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 40.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Deudas: G.C.B.A. al 10/5/05 $ 472,96 (fs. 112), A. Arg. al 31/3/05 $ 1604,87 (fs. 94), OSN al 18/4/05 No Adeuda (fs. 98) Expensas a mayo/06 $ 8454,15, monto de las expensas comunes mayo/06 $ 145. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Fallo plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria. Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Dentro del los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

art. 580 del C.P.C.C. Visitar: 11 y 12 de agosto de 2006, de 16 a 18 hs. PUBLIQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO CLARÍN.

Buenos Aires, 11 de julio de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 08/08/2006 Nº 48.254 v. 09/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TORRES GUILLERMO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de y Agosto de 2006, a las 11:15 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio S, tipo sedan cinco puertas, motor marca Fiat Nº178B4038 8581033, chasis marca Fiat Nº*8AP178314*14154886*, año 2001, Dominio DRC-277, con una base de $ 7000. Con una deuda de patentes de $ 4.791,27 al 11/5/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registrare el automotor asi como los gastos de transferencia seran a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comision asi como la ulterior cesion del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, y de las resoluciones que se dicten en relacion con la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 07/08/2006 Nº 4124 v. 09/08/2006

Nº 5

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Juez Subr; Secretaria 10 a cargo del autorizante, sito en Av. Pte. R. Saenz Peña 1211 P.B. Cap Fed. comunica por dos días en autos: "A.G. Pruden y Cia S.A. C/ Urundel del Valle S/ Ejec. Prend" Exp. E10 52763/01" que el martillero Raúl F. BARBOTTO, subastara el día MIÉRCOLES 16/08/2006 a las 10Hs (en punto) en el salón de ventas de Tte G. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un "Auto elevador Marca Linde - Mod. H20D" antigüedad aprox. 5 años, con motor sin funcionar y en regular estado de conservación, señalando que carece de tablero, torre, bomba de agua, bomba inyectora, y válvula comando. Se exhibirá el día 14 de agosto en el horario de 15 a 17 hs en Hipolito Yrigoyen 2441 Loc. de Martínez, Pcia. de Bs. As. Condiciones de Venta: Al contado, Mejor Postor y dinero efectivo Base $ 15.000, Comisión 10% Arancel 0.25% En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El bien se subasta en el estado que se encuentra, exhibe y demás constancias de autos; habiendo sido exhibido correctamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 08/08/2006 Nº 48.206 v. 09/08/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OLIVA OSCAR ENRIQUE Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará el día 25 de Agosto de 2006 a las 09:25 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºJ4HW590318, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDAWB590318, año 1998, Dominio CBH-053, con una base de $ 8574. Con una deuda en Municipalidad de Cordoba de $ 1654,60 al 3/4/06 (fs. 79/81) y de impuesto automotor de $ 802,10 al 5/4/06 (fs. 77/78). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como así tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entrega la posesión en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 07/08/2006 Nº 4135 v. 09/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 100, sito en la calle Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SCARELLA MARIA ALEJANDRA Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", Expediente N° 12.577, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Agosto de 2006 a las 10:55 hs (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio Weekend; tipo rural 5 puertas, motor marca Fiat Nº 176A50002100820, chasis Fiat Nº9BD178978X0740158, año 1999, dominio DBY-010, con una base de $ 10.083. Con una deuda de patentes de $ 6976,13 al 21/04/06. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% en efectivo. Las deudas por patentes y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor estará a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ello se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengarán desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611 (Centro Agrícola El Pato), ruta 36, Km 37,5, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días, en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 07/08/2006 Nº 4138 v. 09/08/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, de Capital Federal, Secretaria Nro. 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "GMAC Cia. FINANCIERA S.A. C/CONTE, JOSE DANIEL y otros (DNI 13.537.376) S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 16 de Agosto de 2006 a las 9:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca CHEVROLET, modelo LUV, año 1998, motor ISUZU 412959, chasis CHEVROLET 8GGTFR6DHWA051022, dominio CAB 010.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14 y 15 de Agosto próximos, en Homero 1327, Capital Federal, de 10 a 17 hs.- Base: $ 10.000.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Comisión 10% mas IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador.- Deudas: en Zarate, Pcia. de Buenos Aires (fs. 152/5), por $ 3876,10 al 28/02/06.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 07/08/2006 Nº 48.126 v. 09/08/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TEVEZ ELPIDIO OMAR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Agosto de 2006, a las 11:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Duna, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 159A20388465541, chasis marca Fiat Nº 8AP155000W8436878, año 1998, Dominio CLS-882, sin base. Con una deuda por patentes al 28/10/05 de $2524,72. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del dia anterior a la fecha de subasta, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubiere. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de Julio de 2006.
Jorge Medici, secretario.

e. 07/08/2006 Nº 4123 v. 09/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BUCETA FERNANDO ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Agosto de 2006 a las 10:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºUI042741, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZRJ064600, año 1994, Dominio SLA-538, con una base de $ 2000. Con una deuda de patentes de $ 1747,10 al 31/12/04. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Conforme art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia 24/08/06 hasta las 12 hs. momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se debera hacer cargo de la deuda por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 22 y 23 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 07/08/2006 Nº 4129 v. 09/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SANGUEDOLCE JOSE Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Agosto de 2006 a las 10:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºUI024997, chasis marca Ford Nº8AFZZZ547PJ049346, año 1993, Dominio J0074888, con una base de $ 3000. Con una deuda de patentes de $ 2205,76 al periodo 01-2000 a 05-2005 y sin deuda por multas por estacionamiento medido al 27/12/05 en la Municipalidad de la ciudad de San Juan. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Conforme art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia 24/08/06 hasta las 12 hs. momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo se liquidaran conforme a las preferencias establecidas en el articulo 43 de la ley de prenda 12962. El vehículo se exhibirá los días 22 y 23 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de julio de 2006.
Jorge Medici, secretario.

e. 07/08/2006 Nº 4134 v. 09/08/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. IGNACIO MARTÍN GALMARINI, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en diario Boletín Oficial y dos días en diario Clarín en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. C/ CARRASCO HORACIO EDUARDO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA", Exp. Nº 76.080/ que la Martillero Lidia Beatriz Marino con domicilio constituido en Paraná 341, Piso 4º, Letra "G" de Capital Federal, (C.U.I.T. Nº 27-11760417-4) con Matrícula Nº 157 Fº 216-L. 79, rematará el día 18 de AGOSTO de 2006, a las 9,15 horas EN PUNTO, en el salón de subasta sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Cobo 1140 entre las calles Av. Daract y Del Barco Centenera UF Nº 1, Planta Baja de Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: 38; Manzana: 15A; Parcela: 4; superficie cubierta más descubierta hacen un total de 122m2,53 dm2. Matricula 1-44963/1 Según constatación se trata de un departamento en planta baja al que se accede desde la calle por un pasillo común la propiedad consta de tres dormitorios (dos grandes con piso de parquet y uno de chico con piso de mosaico granito), cocina, baño, living-comedor con ventana a la calle, patio descubierto protegido con un toldo metálico por donde se accede a la vivienda. Posee una escalera que deriva a la terraza. La construcción es típica del año 1920 aproximadamente con techos altos, dormitorios sin ventanas, con puertas de madera con postigones. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. La propiedad se encuentra OCUPADA por la Sra. Norma Hilda Somoza D.N.I. Nº 0.491.487. SE EXHIBE LOS DÍAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2006, EN EL HORARIO DE 09:00 a 11:00 HORAS. BASE $ 90.000.- PESOS NOVENTA MIL Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de fracasar la subasta, se realizara otra al cabo de media hora, conforme lo normado por el art. 585 del cpr. con base reducida en un 25%, o sea, ($ 67.500) (Fs. 363). Quien o quienes resul-

ten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del código Procesal. Se hace constar que el comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. Hágase saber, que no se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Deudas informadas en autos: A.B.L. Fs. 336 no registra adeuda al 20/03/06; O.S.N. Fs. 297 no registra deuda al 08/02/06, Aguas Argentinas a Fs. 330 al 30/03/06 $ 59.47. No existen expensas comunes ni extraordinarias por hacerse cargo los propietarios de los gastos que pudieren corresponderles. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, y el arancel del 0,25 aprobado por la acordada 10/99. Dentro de los venite días hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo, los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Por consultas comunicarse con la martillera al teléfono 15-5-413-1540 En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Julio de 2006. Fdo. Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 08/08/2006 Nº 48.208 v. 09/08/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaria N° 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ LEOVINO ANTONIO S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Agosto de 2006 a las 09:05 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N° UI042921, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZRJ064488, año 1995, Dominio ABW-802, con una base de $ 3000. El vehiculo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Dean Funes, Pcia. de Cordoba al 27/02/06 (fs. 74) y no tiene deudas en infraestructura (fs. 77). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador debera hacerse cargo de las deudas de patentes y gastos que pesan sobre el automotor. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” y “La Nacion”.

Buenos Aires, 6 de Julio de 2006.
Gerardo Santicchia, juez subrogante. - Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/08/2006 N° 4140 v. 09/08/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 240, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SERRA NELIDA ADELA S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Agosto de 2006 a las 09:20 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºL1EXV02258, chasis marca Ford Nº8AFZZZEHCXJ121527, año 2000, Dominio DGG-763, con una base de $ 4148,73 y de no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base y al mejor postor. Con una deuda de patentes de $ 4592,70 al 10/10/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se admitira la compra en comision y no sera considerada la eventual cesion del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Matilde E. Ballerini, juez.
Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 07/08/2006 Nº 4132 v. 09/08/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 51, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ GLORIA OLGA S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Agosto de 2006 a las 09:55 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 133 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GLX, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fod Nº USC813712, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ048398, año 1995, Dominio APD-930, con una base de $ 12.000. Con una deuda de patentes de $ 9982,91 al 07/12/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El pago de las patentes adeudadas sera oblado con el producido de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 07/08/2006 Nº 4136 v. 09/08/2006